



ESCUELA UNIVERSITARIA DE POSGRADO

LA DESINFORMACIÓN EN LA POLÍTICA DEL PERÚ: CIBERPOLÍTICA, FAKE
NEWS Y POSVERDAD, 2023

Línea de investigación:

Procesos sociales, periodismo y comunicación

Tesis para optar el Grado Académico de Maestro en Ciencia Política

Autor

Meléndez Vílchez, Luis Hernando Martín

Asesora

Tello Leyva, María del Pilar Dolores

ORCID: 0009-0007-2301-3217

Jurado

Aramayo Cordero, Uriel Alfonso

Morante León, Salomón Jorge

Bautista Rojas, Renatto Josephe

Lima - Perú

2025

LA DESINFORMACIÓN EN LA POLÍTICA DEL PERÚ: CIBERPOLÍTICA, FAKE NEWS Y POSVERDAD, 2023

INFORME DE ORIGINALIDAD

25%

INDICE DE SIMILITUD

22%

FUENTES DE INTERNET

8%

PUBLICACIONES

9%

TRABAJOS DEL
ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	hdl.handle.net Fuente de Internet	3%
2	www.coursehero.com Fuente de Internet	1%
3	repositorio.unfv.edu.pe Fuente de Internet	1%
4	img.lpderecho.pe Fuente de Internet	1%
5	dspace.unitru.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	www.researchgate.net Fuente de Internet	1%
7	repositorio.untumbes.edu.pe Fuente de Internet	1%
8	es.scribd.com Fuente de Internet	1%
9	revistas.pucp.edu.pe Fuente de Internet	



Universidad Nacional
Federico Villarreal

VRIN | VICERRECTORADO
DE INVESTIGACIÓN

ESCUELA UNIVERSITARIA DE POSGRADO

**LA DESINFORMACIÓN EN LA POLÍTICA DEL PERÚ: CIBERPOLÍTICA, FAKE
NEWS Y POSVERDAD, 2023**

Línea de investigación:

Procesos sociales, periodismo y comunicación

Tesis para optar el Grado Académico de
Maestro en Ciencia Política

Autor:

Meléndez Vilchez, Luis Hernando Martín

Asesor(a):

Tello Leyva, María del Pilar Dolores
ORCID: 0009-0007-2301-3217

Jurado:

Aramayo Cordero, Uriel Alfonso
Morante León, Salomón Jorge
Bautista Rojas, Renatto Josephe

Lima – Perú

2025

DEDICATORIA

A Dios, por ser mi luz, fuente de fortaleza y guía en cada etapa de mi vida, así como de este camino académico.

A mis padres, Rosy y Luis, por su amor incondicional y por sembrar en mí el valor del conocimiento, base de mi formación.

A mis hijos, por ser mi mayor inspiración y recordarme el significado del esfuerzo perseverante para ser mejor.

A mi esposa, por ser mi apoyo inquebrantable, mi motivación y compañera en cada desafío.

Este logro es también el de ustedes.

AGRADECIMIENTO

Expreso mi sincero agradecimiento a los distinguidos miembros del Jurado: Dr. Uriel Alfonso Aramayo Cordero; Dr. Salomón Jorge Morante León, y Dr. Renato Josephe Bautista Rojas, por su tiempo y profesionalismo.

A mi asesora, Dra. María del Pilar Dolores Tello Leyva, por su guía experta, dedicación y sugerencias recibidas que fueron fundamentales para el mejoramiento y culminación de esta investigación.

No puedo dejar de reconocer a todas aquellas personas que, de manera directa o indirecta, contribuyeron a este logro.

¡Gracias infinitas!

ÍNDICE

RESUMEN.....	i
ABSTRACT.....	ii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
1.1. Planteamiento del problema	3
1.2. Descripción del Problema.....	8
1.3. Formulación del Problema	18
1.3.1. Problema general.....	18
1.3.2. Problemas específicos	18
1.4. Antecedentes.....	19
1.4.1. Antecedentes Internacionales	19
1.4.2. Antecedentes Nacionales.....	29
1.5. Justificación de la Investigación.....	34
1.6. Limitaciones de la investigación.....	36
1.7. Objetivos.....	37
1.7.1. Objetivo general	37
1.7.2. Objetivos específicos.....	37
1.8. Hipótesis	37
1.8.1. Hipótesis general	37
1.8.2. Hipótesis específicas	38
II. MARCO TEÓRICO	39

2.1.	Marco Conceptual.....	39
2.1.1.	La Ciberpolítica.....	39
2.1.2.	La Desinformación y fake news.....	41
2.1.3.	Tecnologías informáticas 5G's	41
2.1.4.	Inteligencia artificial	42
2.1.5.	Análisis del marco jurídico sobre el uso de la Inteligencia Artificial.....	47
2.1.6.	Transformación digital	50
2.1.7.	Gobierno Electrónico	51
2.1.8.	Características del Gobierno electrónico.....	52
2.1.9.	Aplicaciones del Gobierno Electrónico.....	53
2.1.10.	Marco Legal del Gobierno Electrónico en el Perú.....	54
2.1.11.	Las plataformas digitales inteligentes	55
2.1.12.	La posverdad	56
2.2.	Definición de Términos	57
III.	MÉTODO.....	59
3.1.	Tipo de la investigación.....	59
3.2.	Población y muestra	60
3.3.	Operacionalización de variables	62
3.4.	Instrumentos	62
3.5.	Procedimientos	63
3.6.	Análisis de datos.....	64
3.7.	Consideraciones éticas.....	65

IV.	RESULTADOS	67
V.	DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	95
VI.	CONCLUSIONES.....	103
VII.	RECOMENDACIONES	105
VIII.	REFERENCIAS	106
IX.	ANEXOS.....	113
	Anexo A: Matriz de Consistencia	113
	Anexo B. Instrumento de recolección de datos	114
	Anexo C. Ficha de validación por juicio de expertos.....	117

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Correlación entre la Ciberpolítica en el Perú y la aplicación de las herramientas de inteligencia artificial contra la desinformación, 2023.....	75
Tabla 2	Correlación entre la aplicación de la Política de Ciberseguridad del Estado y del uso de Herramientas de inteligencia artificial contra la desinformación en el 2023.	76
Tabla 3	Correlación entre la aplicación del marco normativo de la Ciberpolítica del Estado peruano, y la Ejecución aplicativa de las Herramientas de inteligencia artificial contra la Desinformación, 2023	77
Tabla 4	Correlación entre la implementación de las acciones y medidas ejecutadas bajo la Ciberpolítica del Estado peruano, y la aplicabilidad de las Herramientas de inteligencia artificial (I.A.) contra la Desinformación, 2023.	78
Tabla 5	Correlación entre el bajo impacto de la aplicación de la Política de Ciberseguridad del Estado Peruano, y el uso de Herramientas de inteligencia artificial contra la Desinformación, 2023.....	79
Tabla 6	Respuestas respecto: Se ha implementado efectivamente la Ciberpolítica en el Perú.	80
Tabla 7	Respuestas respecto: Se han implementado las medidas y estrategias en materia de ciberpolítica requeridas contra la desinformación en el Perú.	81
Tabla 8	Respuestas respecto: Se aprovechan óptimamente las herramientas de I.A. en las medidas aplicables de la Ciberpolítica peruana	82
Tabla 9	Respuestas respecto: Mediante el uso aplicable de las TIC's en torno a la ejecución de los sistemas de Gobierno Electrónico implementados en las instituciones públicas del Perú, se previene y combate la desinformación originada por las noticias falsas o fake news.	83

Tabla 10 Respuestas respecto: Se viene dando plena ejecución de las tecnologías de redes sociales con el desarrollo aplicable de las plataformas digitales implementadas bajo la Ciberpolítica peruana contra la desinformación de las fake news.	84
Tabla 11 Respuestas respecto: Se están empleando los aplicativos necesarios conforme con el desarrollo aplicable de las plataformas digitales, para detectar y contrarrestar la desinformación de las fake news.	85
Tabla 12 Respuestas respecto: Han sido efectivas las acciones políticas de Ciberseguridad del Estado peruano, contra la desinformación de las fake news.....	86
Tabla 13 Respuestas respecto: Es suficiente el marco normativo de la Ciberpolítica del Estado peruano, en materia de aplicación de las herramientas de inteligencia artificial contra la desinformación.	87
Tabla 14 Respuestas respecto: Se ha generado un impacto positivo con la aplicación de la política de Ciberseguridad del Estado peruano, en materia del uso de herramientas de inteligencia artificial contra la Desinformación.	88
Tabla 15 Respuestas respecto: Se ha realizado la debida implementación de las herramientas de inteligencia artificial para la prevención de la desinformación mediante las noticias falsas o fake news.	89
Tabla 16 Respuestas respecto: Se ha implementado acciones concretas para combatir y erradicar la desinformación generada por las fake news	90
Tabla 17 Respuestas respecto: Se viene dando la debida utilización de los programas Chatbot en torno al desarrollo aplicable de las plataformas digitales implementadas por la Ciberpolítica peruana contra la desinformación de las fake news.	91
Tabla 18 Respuestas respecto: Se están ejecutando pertinentemente los programas de apoyo inteligente para los usuarios de las redes sociales, para detectar o identificar contenidos falsos o fake news	92

Tabla 19 Respuestas respecto: Se necesita de un marco normativo específico para la regulación explícita del uso de las herramientas de I.A. para la prevención y erradicación de la desinformación. 93

Tabla 20 Respuestas respecto: Se aplican verdaderamente las herramientas de I.A. por parte de los funcionarios públicos peruanos, en torno al control sobre el uso de las redes sociales por parte de los ciudadanos peruanos, en materia de prevención y erradicación de la desinformación. 94

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Respuestas respecto: Se ha implementado efectivamente la Ciberpolítica en el Perú.	80
Figura 2 Respuestas respecto: Se han implementado las medidas y estrategias en materia de ciberpolítica requeridas contra la desinformación en el Perú.....	81
Figura 3 Respuestas respecto: Se aprovechan óptimamente las herramientas de I.A. en las medidas aplicables de la Ciberpolítica peruana.....	82
Figura 4 Respuestas respecto: Mediante el uso aplicable de las TIC's en torno a la ejecución de los sistemas de Gobierno Electrónico implementados en las instituciones públicas del Perú, se previene y combate la desinformación originada por las noticias falsas o fake news	83
Figura 5 Respuestas respecto: Se viene dando plena ejecución de las tecnologías de redes sociales con el desarrollo aplicable de las plataformas digitales implementadas bajo la Ciberpolítica peruana contra la desinformación de las fake news.....	84
Figura 6 Respuestas respecto: Se están empleando los aplicativos necesarios conforme con el desarrollo aplicable de las plataformas digitales, para detectar y contrarrestar la desinformación de las fake news.....	85
Figura 7 Respuestas respecto: Han sido efectivas las acciones políticas de Ciberseguridad del Estado peruano, contra la desinformación de las fake news	86
Figura 8 Respuestas respecto: Es suficiente el marco normativo de la Ciberpolítica del Estado peruano, en materia de aplicación de las herramientas de inteligencia artificial contra la desinformación.	87
Figura 9 Respuestas respecto: Se ha generado un impacto positivo con la aplicación de la política de Ciberseguridad del Estado peruano, en materia del uso de herramientas de inteligencia artificial contra la Desinformación.....	88

Figura 10	Respuestas respecto: Se ha realizado la debida implementación de las herramientas de inteligencia artificial para la prevención de la desinformación mediante las noticias falsas o fake news.	89
Figura 11	Respuestas respecto: Se ha implementado acciones concretas para combatir y erradicar la desinformación generada por las fake news.....	90
Figura 12	Respuestas respecto: Se viene dando la debida utilización de los programas Chatbot en torno al desarrollo aplicable de las plataformas digitales implementadas por la Ciberpolítica peruana contra la desinformación de las fake news.....	91
Figura 13	Respuestas respecto: Se están ejecutando pertinentemente los programas de apoyo inteligente para los usuarios de las redes sociales, para detectar o identificar contenidos falsos o fake news	92
Figura 14	Respuestas respecto: Se necesita de un marco normativo específico para la regulación explícita del uso de las herramientas de I.A. para la prevención y erradicación de la desinformación.....	93
Figura 15	Respuestas respecto: Se aplican verdaderamente las herramientas de I.A. por parte de los funcionarios públicos peruanos, en torno al control sobre el uso de las redes sociales por parte de los ciudadanos peruanos, en materia de prevención y erradicación de la desinformación.....	94

RESUMEN

La aplicación de las herramientas de inteligencia artificial (I.A.) contra las Fake News han adquirido una relevancia cada vez mayor. Según datos recopilados durante el año 2023 y analizados en base a un coeficiente rho spearman de 0.571, se ha podido determinar que el desarrollo de la Ciberpolítica en el país ha influido de manera regular en torno a la utilización de la I.A. como mecanismo para contrarrestar la desinformación. La I.A. se ha consolidado como una herramienta eficaz para identificar y combatir las Fake News, gracias a su capacidad para analizar grandes volúmenes de datos de forma automatizada y detectar patrones y tendencias que puedan indicar la presencia de información falsa o engañosa, con clara tendencia a la posverdad. Asimismo, las tecnologías basadas en I.A. permiten monitorear y rastrear la propagación de Fake News en tiempo real, lo que facilita una respuesta rápida por parte de las autoridades competentes. En este sentido, el Perú ha comenzado a considerar la necesidad de regular el uso de la Inteligencia Artificial como una herramienta fundamental en la neutralización de la posverdad. En conclusión, el desarrollo de la Ciberpolítica en el Perú influye de manera relativa en la aplicación de las herramientas de I.A. contra las Fake News. La regulación obligatoria del uso de la I.A. se presenta como una medida necesaria para proteger la integridad de la información digital y contrarrestar la desinformación en las redes sociales. Es fundamental que el Estado Peruano asegure un uso ético y transparente de la I.A. en beneficio de la sociedad peruana.

Palabras clave: ciberpolítica, desinformación, fake news, política y posverdad.

ABSTRACT

The application of Artificial Intelligence (A.I.) tools against Fake News has acquired increasing relevance. According to data collected during the year 2023 and analyzed based on a spearman rho coefficient of 0.571, it has been determined that the development of Cyberpolitics in the country has regularly influenced the use of A.I. as a mechanism to counteract misinformation. The A.I. has established itself as an effective tool to identify and combat Fake News, thanks to its ability to analyze large volumes of data in an automated manner and detect patterns and trends that may indicate the presence of false or misleading information. Likewise, technologies based on A.I. They allow the spread of Fake News to be monitored and tracked in real time, facilitating a rapid response by the competent authorities. In this sense, Peru has begun to consider the need to regulate the use of Artificial Intelligence as a fundamental tool in the neutralization of post-truth. In conclusion, the development of Cyberpolitics in Peru relatively influences the application of A.I. tools. against Fake News. Mandatory regulation of the use of A.I. It is presented as a necessary measure to protect the integrity of digital information and counteract misinformation on social networks. It is essential that the Peruvian State ensures ethical and transparent use of A.I. for the benefit of Peruvian society.

Keywords: cyberpolitics, disinformation, fake news, politics and post-truth.

I. INTRODUCCIÓN

La presente tesis de investigación trata acerca de cómo se ha venido abordando, desde el enfoque de la Ciberpolítica Peruana, el problema de la desinformación a través de las fake news difundidas masivamente por las redes sociales, sin control alguno; y de qué manera se ha podido afrontar tal problema con el uso propio de las tecnologías y plataformas digitales de interacción comunicativa visualizable en línea de manera permanente, con filtros de control en forma constante para la detección y neutralización efectiva de todo tipo de desinformación que pueda generar problemas de manipulación e injerencia en la toma de decisiones políticas y vitales de la población peruana, sobre asuntos de interés político - social de la nación y de repercusión política esencial para la misma sociedad peruana.

El desarrollo de la ciberpolítica, en todo Estado Democrático-Constitucional de Derecho, contempla necesariamente, entre sus medidas de acción, la ejecución de una serie de políticas y estrategias de ciberseguridad para poder prevenir, contrarrestar y neutralizar cualquier tipo de desinformación generada por los mensajes informáticos (fake news) transmitidos por las redes sociales sobre todo, durante las situaciones coyunturales de decisiones políticas esenciales para la sociedad y la nación; en que dada la trascendencia del uso frecuente de las actuales tecnologías digitales para la difusión masivamente virtual de mensajes desinformadores o falsos que llegan a generar engaños o manipulaciones indebidas en la toma de decisiones que deben tomar los ciudadanos sobre asuntos políticos de alta relevancia para su desarrollo presente y bienestar a futuro, lo que puede tener implicancias negativas para el propio progreso de sus países, y respecto a la forma en que los ciudadanos deban expresar sus opiniones públicas en sí.

La desinformación puede influir en las opiniones y conocimientos de la población peruana, especialmente durante situaciones de crisis o de índole político. Este fenómeno es

característico de la posverdad, o también de las noticias falsas (“fake news”), o bulos, donde la información falsa o engañosa se difunde ampliamente, eclipsando los hechos objetivos y afectando la percepción pública.

Se menciona que la difusión de fake news ha llevado al desarrollo de una tendencia negativa de posverdad a una gran mayoría de usuarios conectados a las redes sociales. Esto refleja cómo la desinformación puede distorsionar la percepción de la realidad y conducir a la aceptación de creencias erróneas basadas en narrativas emocionales o sesgadas, en lugar de hechos verificables.

En ese sentido, el presente trabajo propone la utilización de herramientas de inteligencia artificial (I.A.) para regular y contrarrestar la influencia negativa de las fake news, la posverdad y por consiguiente de la desinformación, considerando que si bien la I.A. puede ser una herramienta útil en la detección de noticias falsas, también plantea desafíos en términos de la identificación precisa de la desinformación y la mitigación de sus efectos en la sociedad.

En resumen, el tema elegido para la investigación aborda cómo la difusión de desinformación, especialmente a través de las redes sociales, puede influir en la formación de opiniones y decisiones políticas, lo que refleja aspectos claves del fenómeno de la posverdad. Además, destaca el papel potencial de la tecnología, como la Inteligencia Artificial, en la lucha contra la desinformación y sus efectos perjudiciales.

A través de este estudio investigativo, se conocerá a fondo si ha resultado eficaz y efectivo, el desarrollo aplicativo de las herramientas de inteligencia artificial en la detección y combate contra la desinformación de las fake news; si existen limitaciones y deficiencias en las medidas de ciberpolítica aplicadas al respecto por el gobierno peruano; y que mediante el desarrollo de este estudio mixto, tanto cuantitativo como cualitativo, se propondrán las medidas

políticas y jurídicas para una mejor regulación en el control de uso de las redes sociales, y combatir la desinformación.

También se ha abordado el efecto consecuente que se produce con la desinformación que se genera en las actividades políticas coyunturales, en que por causa de la difusión de fake news se induce al desarrollo de una tendencia de posverdad en una gran mayoría de ciudadanos conectados a las redes sociales, que llegan a formular opiniones tergiversadas y creencias erróneas sobre temas o asuntos políticos importantes, llegando a influir significativamente en una posterior toma de decisiones políticas negativas.

1.1. Planteamiento del problema

Si bien la ciberpolítica es una acción política-estratégica que el Estado peruano viene considerando para afrontar los diversos problemas de la inseguridad informática existente en las plataformas operativas de internet, y sobretodo ante el uso frecuente o masivo de las redes sociales, que pueden generar problemas críticos de ataques de piratas digitales o hackers contra la información confidencial almacenada en los sistemas informáticos de las entidades públicas del Estado peruano; y asimismo de tenerse que afrontar una problemática latente de la difusión de falsa información por medio de las denominadas fake news que causan una desinformación manipulable sobre la toma de decisiones políticas de los ciudadanos peruanos.

El uso indebido de las redes sociales ha exacerbado el problema de la desinformación en la sociedad peruana, lo que ha llevado a la difusión masiva de noticias falsas o fake news. Estas noticias engañosas tienen un impacto directo en las percepciones y decisiones de los ciudadanos, especialmente durante eventos como las elecciones presidenciales de 2021. La falta de regulación jurídica específica sobre el uso de las redes sociales ha permitido la propagación descontrolada de mensajes desinformativos, que no solo afectan la reputación de

figuras públicas y privadas, sino que también generan percepciones erróneas sobre temas políticos, socioeconómicos y laborales.

A pesar de que la actual Constitución Política garantiza el derecho a la libertad de información y expresión, incluyendo el uso de medios digitales, la falta de un marco normativo claro para regular el contenido en las redes sociales ha exacerbado el problema. Esta falta de control ha contribuido a una creciente percepción negativa y falsa entre la población conectada a las redes sociales, lo que les hace más propensos a tomar decisiones políticas erróneas.

Desde una perspectiva jurídico-penal, las noticias falsas difundidas en las redes sociales podrían considerarse como difamación, pero la falta de una legislación específica que penalice la difusión de fake news ha dejado un vacío legal significativo. Esto es especialmente preocupante dada la capacidad de las fake news para generar alarma y pánico social en situaciones de crisis como la recesión económica, el aumento de precios, los conflictos armados internacionales, la incertidumbre política, entre otras situaciones.

En el Perú, el tema de la desinformación a través de las redes sociales, es multifacético y requiere una intervención legislativa urgente para evitar que la difusión de fake news continúe afectando negativamente la toma de decisiones políticas y socavando la estabilidad del país a largo plazo.

En función de la última coyuntura de los procesos electorales para la Presidencia de la República y miembros al Congreso de la República, sobre todo durante el periodo electoral 2021; se generaron una serie diversificada y masiva de noticias desinformadoras o de fake news, como señala Miyagusuku (2022), en el sentido de que la candidata Keiko Fujimori, que representaba a la derecha peruana, era el mal menor, políticamente hablando, y de haberse difundido masivamente por las redes sociales y en medios periodísticos de señal abierta, diversos calificativos y de alto riesgo político a Pedro Castillo, como candidato oponente por

entonces (p. 94); de todo lo cual llegaron a incidir en diferentes grados las opiniones de votación de la gran mayoría de los ciudadanos peruanos, sobre todo en el sector poblacional juvenil; teniéndose consecuentemente una influencia directa de los mensajes desinformadores producidos en base a fake news, que han incidido negativamente en la toma de decisiones de los ciudadanos jóvenes en edad de votar, que llegan a emplear frecuentemente las redes sociales.

A pesar de que en materia de ciberpolítica el Estado peruano, ha venido debatiendo la necesidad de regular jurídicamente el tema de las redes sociales, a fin de conocer a profundidad los problemas que se han originado, a causa de los anuncios desinformadores emitidos sistemáticamente por las plataformas digitales de Facebook, Instagram, Twitter (hoy X) y Tik Tok; en que, aparte de la información engañosa que se viene generando, también se tiene una alta difusión de mensajes instantáneos que tienden a ofender y hasta difamar el honor y reputación personal de figuras públicas como también de representantes políticos y hasta de representantes del sector privado, que resultan vulnerados en su dignidad personal por mensajes difamadores virtuales, así como de afectarse a los sectores poblacionales más sensibles como la población femenina peruana que ha resultado ofendida por mensajes discriminadores propagados por las redes sociales, de parte de irresponsables “influencers” y hasta de funcionarios políticos; siendo que más allá de aquello, también se han generado apreciaciones erróneas y percepciones críticamente negativas sobre las actividades laborales y sectores de negocio en que se desempeñan las personas, empresarios, funcionarios, políticos y hasta instituciones que resulten agraviados con los mensajes de desinformación que se emiten contra aquellos.

Si bien, en materia jurídica, la normatividad peruana llega a reconocer ampliamente el ejercicio del derecho constitucional al correcto uso de la libertad de información y de expresión para todos los ciudadanos peruanos, empleando para ello todos los medios de comunicación

social, incluyendo tácitamente los medios digitales, conforme a lo dispuesto en el artículo 2 inciso 4 de la Constitución Política del Perú; todavía no se cuenta con un marco normativo específico que regule el uso de las redes sociales, y concretamente los contenidos emitidos con los mensajes de las plataformas digitales de interacción simultánea y permanente; lo que al no tener controles jurídicos ni una fiscalización rigurosa al respecto, se ha venido agravando una difusión incrementable de estos mensajes de desinformación que han provocado una creciente apreciación negativa, errónea y falseada en las opiniones de una gran mayoría de ciudadanos conectados a las redes sociales; lo que los hace proclives en adoptar, finalmente, malas decisiones políticas, que pueden configurar una mala situación y de pocas probabilidades de mejora en su calidad y condiciones de vida.

Desde el enfoque jurídico-penal, se tiende en asimilar que las noticias falsas difundidas por las redes sociales, a lo más se puede configurar como una modalidad atentatoria contra el honor y la reputación de una persona o grupo de personas que resulten vulnerados en sí, lo que se puede tratar como una modalidad delictiva de difamación; pero aun así, no se cuenta con una norma jurídica que penalice y castigue drásticamente de manera específica la difusión de fake news que generen desinformación en la población peruana, y que pueden ocasionar un grave impacto en la ciudadanía nacional, de alarma o pánico social ante las crisis coyunturales como la recesión económica, el incremento progresivo de los precios de consumo, los conflictos armados internacionales, los impactos negativos de la introducción masificada de la Inteligencia Artificial (I.A.) en las diferentes actividades del desarrollo humano; así como de las próximas elecciones presidenciales que decidan el futuro del país; por lo que la información engañosa que se ha venido ocasionando en los usuarios peruanos de redes sociales, puede influir negativamente en la toma de decisiones políticas inadecuadas por parte de la ciudadanía, lo que contribuiría en agravar la crisis política a largo plazo.

Tal como señala Elizalde (2020) la propagación de información falsa o desinformación, es un fenómeno que ha adquirido mayor importancia en los últimos diez años debido al crecimiento de las redes sociales y a la participación de figuras políticas influyentes. La desinformación es un tema de estudio dentro de la comunicación política, ya que tanto los líderes políticos como los ciudadanos tienden a difundir esta información falsa con el objetivo de promover una agenda política específica, esencialmente en generar confusiones y/o errores en las decisiones políticas que adoptarán los ciudadanos (p. 7).

En relación con lo sostenido por la autora mencionada anteriormente, se tiene que el uso exacerbado y negativo de las redes sociales como Twitter y Facebook, han tendido en sistematizarse en la ejecución de roles funcionales determinantes que han estado influyendo en el desarrollo perpetrable de conflictos o controversias políticas, en base a la incidencia desinformadora que se ha generado digitalmente de manera permanente.

Asimismo, para los autores Barrientos et al. (2022) la Posverdad se ha diseminado y arraigado con las plataformas informativas digitales de las redes sociales; que han intensificado desmedidamente la difusión de noticias falsas y que han estado induciendo a errores y discordias en las opiniones públicas de los usuarios/ciudadanos, en que la lucha contra la desinformación en política, impulsada por las fake news, debe centrarse en superar la posverdad, refiriéndose a este término como a la situación en la que las emociones, creencias y opiniones personales tienen más peso que los hechos objetivos al formar la opinión pública.

A lo largo de estos años de cambios y evoluciones políticas y sociales, el periodismo se ha visto inmerso también en la transformación de índole digital; sin embargo, plataformas como Google o Facebook, han desplazado o se han colocado como competidoras de las empresas editoriales creadoras de contenido, originando una caída tanto en lectoría como en materia de financiamiento publicitario. “Vale decir que en la práctica están subordinadas a estas empresas

privadas que tienen sus propios intereses y sus propias reglas con un poder que crece y se extiende” (Tello, 2022, p.277).

A esta situación hay que añadir que ambas megaempresas nunca asumirán responsabilidad alguna por la autoría ajena que propale y que pueda dañar honras, o atropellar derechos o libertades fundamentales. Ellas se blindan solamente asumiendo responsabilidad por la difusión del contenido, condición a tomar en cuenta, conociendo que las redes sociales, en América Latina, influyen en las agendas políticas y mediáticas, por su consolidación en los diversos estamentos de índole local, regional y nacional.

Este escenario conlleva a reflexionar acerca del debilitamiento de la verdad, de la objetividad, del contraste de la información, del debate de ideas, para pasar a la senda de la distorsión, de la falsedad, del bulo, en buena cuenta, a la posverdad.

Según Ramon Reig, debemos rechazar la cantidad de "ruido" e información basura que no sólo distrae, sino que también quita tiempo para realizar un periodismo más imparcial e informado para investigaciones reales, puesto que podemos acceder a la información de forma más rápida y cómoda dondequiera que estemos al utilizar los teléfonos móviles quienes facilitan la interacción emisor-receptor. La comunicación bidireccional permite responder y expresar nuestras opiniones de inmediato, a diferencia de la comunicación pasiva unidireccional.

1.2. Descripción del problema

En la era de la información digital, la propagación de noticias falsas, comúnmente conocidas como fake news, representan una preocupación creciente a nivel mundial. Estas

noticias falsas tienen el potencial de desinformar a las personas, moldear opiniones y generar caos en la sociedad.

En el conflicto bélico de Ucrania-Rusia, por ejemplo, se utilizan técnicas sofisticadas de viralización para difundir desinformación y propaganda a través de cuentas institucionales en redes sociales. Además, se han creado perfiles falsos con la apariencia de personas reales para propagar mensajes antiucranianos. Desde que comenzó la invasión militar en Ucrania hasta la actualidad, se han detectado más de 500 noticias falsas en promedio cada cinco días.

El uso de perfiles artificiales en redes sociales, como trolls y bots, también es una táctica común para influir en la opinión pública y en los medios de comunicación.

El autor Manuel Castells, describe en uno de sus libros cómo algunas sociedades han transitado de la tranquilidad de sus computadoras a la agitación social. Menciona, por ejemplo, la protesta del agro en Argentina contra una alza en los impuestos (2008), la protesta estudiantil en Chile por una mejor educación (2011), las manifestaciones en Brasil contra el aumento de tarifas en el transporte y contra el gasto para el Mundial de Fútbol (2014) o las protestas en Venezuela contra Nicolás Maduro, a cargo de la oposición (2018) o las realizadas en nuestro país que desencadenaron en la renuncia del presidente constitucional interino Manuel Merino de Lama (2020), y otras ocurridas en distintas partes del mundo.

Durante la pandemia del COVID-19, se propagaron miles de fake news relacionadas con la enfermedad, provocándose la difusión promocional de medicamentos falsos o peligrosos, el aumento de la ansiedad y el miedo en la población, así como la dificultad para que las autoridades de salud pública difundieran información veraz y precisa. Tal es el caso, por ejemplo, de llegar a difundir noticias tergiversadas respecto a la relación entre la instalación de antenas o torres de telecomunicación con la proliferación de la enfermedad del Covid-19.

Ante ello, es importante disponer de acciones eficaces de ciberpolítica para detectar y combatir a las noticias falsas, tales como el de establecerse políticas y regulaciones que faciliten la identificación y eliminación de noticias falsas en plataformas digitales y redes sociales. Asimismo, se deben fortalecer las capacidades de las autoridades públicas para comunicarse, de manera efectiva y transparente, con la ciudadanía, a efectos de contrarrestar la desinformación.

El uso desmedido de mensajes de desinformación, creados en base a las denominadas fake news, por numerosos operadores digitales/informáticos que están empleando sistemáticamente plataformas digitales de redes sociales, de manera indebida para crear y difundir noticias falsas o desinformadoras pueden provocar graves alarmas de pánico y desesperanza social a nivel mundial, frente a hechos de impacto internacional, nacional y local, como se aprecia en mensajes y noticias falsas de las situaciones coyunturales referidas, por ejemplo, a la recesión económica mundial, la guerra de Israel contra el grupo terrorista Hamas, la guerra de Rusia-Ucrania; y de un creciente incremento de noticias desinformadoras de recientes crisis de impacto regional en los países de Latinoamérica, entre los que se puede mencionar el fenómeno El Niño de 2024, el conflicto interno de inseguridad pública en Ecuador y la extensión de la criminalidad extranjera en varios países sudamericanos; en función de fake news y de diversos actos desinformadores transmitidos indiscriminadamente por las redes sociales, mediante las plataformas informáticas interactivas de Tik Tok, Instagram, entre otras, con el uso indebido de la Inteligencia Artificial (I.A.), que al bombardear con varios mensajes instantáneos desinformadores a la población, sobre hechos falsos, y hasta predicciones apocalípticas desmedidas; han provocado un alto grado de pánico, temor, zozobra e inseguridad en la gran mayoría de personas conectadas a las redes digitales, que diariamente son influenciadas o invadidas por mensajería falsa o desinformadora, que también les conlleva a tener un alto nivel de desconfianza sobre la función desempeñada por sus autoridades o

instituciones políticas representativas, lo que puede influir negativamente en las decisiones políticas a adoptar por la población votante, y de las acciones políticas que las autoridades de los Estados pueden ejecutar de manera arbitraria, a causa de la desinformación digital/virtual que haya influido en la toma de sus decisiones de índole político.

Actualmente, diversos autores internacionales como López et al. (2022), y la autora nacional Espinoza (2023) sostuvieron comúnmente que, la desinformación ha estado presente durante muchos años y ahora se propaga a través de diversos medios digitales modernos, como las redes sociales. Existe una clara conexión entre la propagación de la desinformación y el aumento de las tecnologías que se utilizan para manipular audios, imágenes, textos o videos mediante programas de inteligencia artificial (Deep fake). Además, se crean cuentas falsas llamadas bots que difunden noticias sin verificar previamente su veracidad o simplemente para difundir publicaciones falsas que generan alarmas innecesarias y malas decisiones en la población (Espinoza, 2023, p. 9).

La facilidad y rapidez con la que se difunden noticias falsas en las sociedades digitales amenazan a la salud, a la economía, así como a la democracia en general, teniendo efectos nocivos que afectan a las instituciones, los partidos políticos, los medios de comunicación y a los ciudadanos, especialmente durante los procesos electores.

Una de las situaciones más complicadas en el periodismo está relacionada con la credibilidad de las noticias donde se incluye el debate acerca de la verdad, la mentira, el bien y el mal; siendo importante abordar o combatir el tema de la desinformación y las noticias falsas, mediante la regulación, con el propósito de filtrar todo contenido que pueda representar una amenaza, teniendo en consideración que muchas noticias inexactas no provienen de las empresas de noticias, pero sí se propalan a través de ellas, debido a una falta de rigor

periodístico, lo que deriva en desinformación y confusión; por ello, valorar la calidad de la información es de máxima prioridad.

La desinformación generada por el uso indebido de las redes sociales y las noticias falsas ha tenido un impacto negativo en la sociedad peruana en varios aspectos:

- **Manipulación de opiniones:** Las fake news tienen la capacidad de influir y manipular las opiniones de las personas. Muchas veces se difunden noticias falsas para promover determinadas ideologías o intereses políticos, lo que puede llevar a que los ciudadanos tengan una visión distorsionada de la realidad y tomen decisiones basadas en información incorrecta.
- **Polarización y confrontación:** Las noticias falsas suelen generar antagonismos en la sociedad peruana, profundizando divisiones entre diferentes grupos. Al difundirse información manipulada que apela a las emociones y a los prejuicios, se crea un clima de desencuentros en el que los ciudadanos se posicionan en extremos opuestos y se dificulta el diálogo constructivo.
- **Debilitamiento de la confianza en las instituciones políticas y sociales:** La desinformación mina la confianza de los ciudadanos en las instituciones y en los medios de comunicación tradicionales. Cuando las personas son bombardeadas con noticias falsas, comienzan a dudar de la veracidad de cualquier información, lo que debilita la base de una sociedad democrática informada y participativa.
- **Difusión de teorías conspirativas:** Las redes sociales han facilitado la propagación de teorías conspirativas, algunas de las cuales llegan a ser peligrosas. Estas teorías pueden influir negativamente en las decisiones de los ciudadanos, especialmente en temas como la salud, la seguridad o la política, generando miedo, confusión y desinformación.
- **Violencia y tensiones sociales:** La desinformación puede contribuir a la generación de tensión social y, en algunos casos, incluso puede llevar a la violencia. La difusión de

información falsa que provoca indignación o miedo puede incitar a la violencia o aumentar la hostilidad entre diferentes grupos en la sociedad.

Existen varios científicos y estudiosos que opinan que durante el presente año y en los venideros, la democracia y la paz mundial estarán amenazadas, sobre todo cuando se acerquen actividades de índole electoral como las que se realizarán en varios países como Estados Unidos, México, Venezuela, Uruguay, entre otros, y en donde tendrán importante presencia la difusión de noticias falsas creadas mediante inteligencia artificial.

Esta situación ya está sucediendo con la aparición de ChatGPT, Bard y muchas otras plataformas de inteligencia artificial generativa, así como propietarios de redes sociales que facilitan la difusión de noticias falsas. (Oppenheimer A.)

Según la firma NewsGuard, que monitorea los sitios de noticias falsas, la inteligencia artificial se está convirtiendo en un "superdifusor" de noticias falsas, por lo que los medios de comunicación deben ser más rigurosos con el tratamiento de la información, pues, así como un supermercado de prestigio no vende productos en mal estado o defectuosos porque perdería clientes, así los profesionales del periodismo, no deberían difundir noticias falsas para evitar de esta manera perder audiencia, y por consiguiente credibilidad.

En resumen, la desinformación generada por el uso indebido de las redes sociales y las fake news ha tenido una influencia negativa en las opiniones y decisiones de los ciudadanos peruanos, promoviendo la polarización, debilitando la confianza en las instituciones, difundiendo teorías conspirativas y aumentando la violencia y las tensiones sociales.

En lo que corresponde, a la utilización propia de las herramientas de inteligencia artificial (I.A.), como medida de acción del Estado peruano, para prevenir y combatir a la desinformación generada por plataformas de redes digitales; se tienen muy pocos avances significativos al respecto, pues al no contar con un sistema definido de regulación y monitoreo

fiscalizador riguroso en relación al empleo operativo de la inteligencia artificial, las redes sociales, y sobre la difusión masiva de mensajes digitales falsos o fake news, estos seguirán difundiéndose de manera indiscriminada, ocasionando impactos negativos en la opinión pública ciudadana.

Más bien, como señala el especialista Todesca (2023), se están utilizando desmedidamente los programas avanzados de Inteligencia Artificial, por parte de numerosos elementos digitales operativos o 'trolles' para producir mensajes falsos o fake news que produzcan falacias o información engañosa en los usuarios conectados a las redes digitales, que los pueda inducir a tomar decisiones erróneas en asuntos relevantes de interés político y social, así como provocar alarmas sociales desmedidas frente a situaciones coyunturales.

Como refieren Barrientos et al. (2022) la Posverdad es un fenómeno que nos brinda herramientas para encontrar explicaciones previas a eventos de difícil clasificación, como la elección de Donald Trump, en las elecciones de Estados Unidos, la desaparición de los medios ante el predominio de las redes sociales, el surgimiento del "consumismo tonto" o la evolución del "culto a la celebridad". Algunos autores incluso aseguran que, debido a la posverdad, la era digital posmoderna deberá reinventarse como garante de la verdad y que el periodismo reconstructivo (que se enfoca en qué ocurrió y cómo) probablemente se convertirá en el nuevo género predominante según afirma Ruiz (2020).

Según Caño (2017) el periodismo es necesario para la coexistencia en una sociedad libre, así como para el equilibrio democrático del poder. Sin periodismo la crítica ordenada desaparecería y sin crítica el imperio de la tiranía y el miedo se impondrían. El abuso de poder no es monopolio de los regímenes autoritarios. Esto sucede incluso en las democracias, y si bien el periodismo independiente no puede evitarlo, exponer estos abusos cumple una función importante.

Pero el mayor desafío hoy es la sustitución del periodismo por los llamados "relatos", que reemplazan los esfuerzos serios y profesionales para transmitir hechos con historias adaptadas a los gustos de los consumidores.

Este fenómeno se expresa de diferentes maneras, pero el más usado en estos tiempos es el conocido como "posverdad", expresión que corresponde al nacimiento de una era en la que la verdad, como todo, es relativa y todo depende de la perspectiva ideológica desde la que se mira y del propósito que se quiera conseguir con su propagación.

En ese sentido, la posverdad es peor que la mentira, porque esta última puede llegar a descubrirse; sin embargo, la posverdad no se puede cuestionar porque no necesita estar respaldada por hechos. Tradicionalmente, a todo esto se le conocía como manipulación, es decir, el impedimento a los ciudadanos de estar bien informados, a que conozcan la verdad y a que disfruten de la verdadera libertad.

Si se elimina la función básica de los medios, la realidad puede verse distorsionada a los caprichos de los consumidores, puesto que se exageran los problemas, se distorsionan los datos y se prometen soluciones fáciles y un paraíso que no existe.

Esta situación, se debe, en parte, al desgaste de los organismos estatales y a la desconfianza en la autoridad, en lo que en palabras de Moisés Naím lo define como "el fin del poder".

Todo lo expuesto tiene eco en el Informe de Investigación de la Iniciativa sobre la Economía Digital que el Instituto de Tecnología de Massachusetts (MIT por sus siglas en inglés) difundió en 2017 y en donde señalaba que las noticias falsas tienen 70% más de probabilidad de ser retuiteadas que las verdaderas, situación de mucha preocupación por la peligrosa carga de desinformación que es transmitida.

Como pronóstico del problema, se debe considerar que las amenazas, debido a la falta de una adecuada información en los usuarios que utilizan frecuentemente las redes sociales, influenciadas por innumerables noticias falsas (fake news), puede devenir en ocasionar graves efectos negativos en la percepción y opinión pública peruana, tales como:

- Alto nivel de difusión de falsa data informativa difundida mediante el bombardeo digital diario: La difusión de información errónea o sesgada puede distorsionar la percepción pública sobre ciertos temas. Esto puede ser especialmente perjudicial en el ámbito político, ya que puede generar opiniones basadas en datos incorrectos.
- Manipulación mediática: Los medios de comunicación pueden tener agendas propias o ser controladas directa o indirectamente por grupos de interés. Esto puede influir en la forma en que se presentan ciertos acontecimientos o en cómo se debaten ciertas problemáticas, afectando la percepción y opinión pública.
- Polarización: La confrontación continua entre diferentes grupos políticos o sociales puede llevar a una polarización de la opinión pública, donde se dificulta encontrar puntos de acuerdo y se fortalecen estereotipos y prejuicios.
- Sesgos cognitivos: Que hace referencia al cómo las personas interpretan la información y forman sus opiniones. Esto puede llevar a la consolidación de ideas preconcebidas y a la resistencia al cambio de opinión.
- Deterioro de la confianza en las instituciones públicas del Estado: Cuando las instituciones y los líderes políticos no cumplen con las expectativas o cometen actos de corrupción, la confianza pública en ellos se ve afectada. Esto puede generar una percepción negativa generalizada y una predisposición a desconfiar de las decisiones y acciones de dichas instituciones.

- Manipulación a través de las redes sociales: La viralización masiva de información en las redes sociales puede ser aprovechada para propagar noticias falsas, generar campañas de desprestigio hacia ciertas personas o grupos, y manipular la opinión pública.
- Sensacionalismo: La prensa sensacionalista busca atraer la atención del público mediante titulares exagerados o manipuladores. Esto puede alterar la realidad y generar una percepción distorsionada de los acontecimientos.

En cuanto al control de pronóstico, se debe tener muy en cuenta la necesidad imperativa de disponer de un marco normativo-jurídico aplicable en el control regulatorio sobre el uso adecuado y correcto de las redes sociales, a fin de evitar que se generen actos y mensajes desinformativos o fake news que pueden provocar indebidamente alarmas de pánico social en la población, respecto a causa de crisis coyunturales internacionales, nacionales y locales; que incluso podrían incidir negativamente en la toma de decisiones políticas de los ciudadanos y en los representantes de las instituciones estatales, por influencia excesiva de falsas noticias difundidas digitalmente.

Asimismo, se debe priorizar en la aplicación más sofisticada de las herramientas de inteligencia artificial para combatir a la desinformación transmitidas por las redes sociales; ante la propagación de noticias falsas, diversas instituciones y corporaciones están buscando formas de frenar su alcance y evitar el daño que causan. En esta cruzada, la Inteligencia Artificial (IA) juega un papel protagonista y gravitante.

En este contexto, la IA ha demostrado ser una herramienta eficaz para identificar noticias falsas. Un ejemplo de ello, es una plataforma creada por investigadores brasileños que utiliza algoritmos para identificar las fake news con un 96% de efectividad. Esta plataforma combina inteligencia artificial y modelos estadísticos para analizar características de escritura y distinguir patrones entre noticias falsas y verdaderas. Para combatir esta lacra, es crucial

introducir planes de alfabetización digital en los proyectos educativos de todos los países. Además, la guerra contra la desinformación y las noticias falsas se está librando en el ámbito digital, por lo que es necesario unir fuerzas para enfrentar a quienes las propagan y quienes están detrás de ellas.

1.3. Formulación del problema

1.3.1. Problema general

¿De qué manera la Ciberpolítica en el Perú, influye en la aplicación de las herramientas de inteligencia artificial contra la desinformación, 2023?

1.3.2. Problemas específicos

- ¿Cómo se viene aplicando la política de ciberseguridad en el Estado peruano, en materia del uso de herramientas de inteligencia artificial contra la desinformación, 2023?
- ¿Cuál es el marco normativo de la ciberpolítica del Estado peruano, en materia de aplicación de las herramientas de inteligencia artificial contra la desinformación, 2023?
- ¿Qué acciones y medidas se están ejecutando por la ciberpolítica del Estado peruano, en materia de aplicación de las herramientas de inteligencia artificial contra la desinformación, 2023?
- ¿Cuál es el impacto generado con la aplicación de la política de ciberseguridad del Estado peruano, en materia del uso de herramientas de inteligencia artificial contra la desinformación, 2023?

1.4. Antecedentes

1.4.1. Antecedentes internacionales

López et al. (2022) en su investigación de análisis cualitativo-explicativo, sostuvieron desde el año 2016, que han habido numerosas investigaciones sobre la desinformación y sus efectos. Este trabajo realiza una revisión de la literatura en español sobre campañas electorales, desinformación, inteligencia artificial y automatización en Iberoamérica. Los resultados revelaron cinco grandes temas en las investigaciones sobre desinformación en Iberoamérica: el enfoque en redes sociales y noticias falsas; la importancia de la verificación de hechos; el déficit teórico en algunos trabajos; la atención a partidos políticos y líderes de extrema derecha; y el estudio analítico de la desinformación vinculada con la automatización y el uso aplicable de la inteligencia artificial.

Se llegó a la conclusión principal por parte de los autores, de que en los últimos dos años, las investigaciones en el Perú y en Latinoamérica en este campo, siguen siendo incipientes, principalmente basada en la literatura existente o se queda en niveles básicamente superficiales, sin contar con estudios exhaustivos que utilicen big data o potentes herramientas de software, como sí se lleva a cabo en el ámbito anglosajón. Por lo tanto, a pesar de algunas menciones en campañas electorales, el estudio de la desinformación empleando inteligencia artificial en base al análisis de trazabilidad de la data información o del análisis de lenguaje, está todavía en una etapa inicial, al igual que en general en las ciencias sociales.

Espinosa (2021) en su artículo de análisis político, publicado en Revista Enfoques de la Comunicación de Quito Ecuador, en que trató acerca de la Comunicación Política y Digital, y la Deuda Pendiente del Consejo Nacional de Electores de Ecuador – CNE, respecto a los ciudadanos electores y la población en general por falta de Reglamentación; en que el referido autor mediante una narración descriptiva y reflexiva, destacó acerca de que la comunicación

política en la era digital y, por ende, las redes sociales, se ha convertido en un nuevo escenario para la lucha por el poder, a través de campañas electorales que buscan ganar apoyo, establecer una relación más horizontal entre candidatos y votantes a través de internet, y generar simpatías en audiencias más específicas y segmentadas mediante mensajes emotivos y concretos que circulan ampliamente en las plataformas digitales. Estos mensajes van desde la presentación de soluciones a problemas y necesidades de electores con una fuerte presencia en redes sociales, hasta la trivialización de la política mediante la utilización de plataformas como Tik Tok, que ha resultado atractiva para algunos candidatos en su búsqueda por conquistar el voto de los jóvenes y destacar en un entorno saturado por redes convencionales como Facebook y Twitter.

El autor Espinosa, hizo trascender la experiencia electoral del 2018 en Brasil, en que la utilización de la plataforma de mensajería WhatsApp durante la campaña electoral brasileña contra el Partido de Trabajadores de Lula da Silva y Dilma Rousseff, donde se difundieron noticias falsas y mensajes de odio político, posiblemente contribuyó a la victoria de Jair Bolsonaro en las elecciones presidenciales de dicho año en aquel país. Se llegó a la conclusión principal de que, para evitarse la desinformación política en los procesos electorales, es necesario que el Estado, las empresas de redes sociales y la sociedad civil colaboren juntos para controlar las noticias falsas durante las campañas electorales. El órgano electoral debe firmar acuerdos con las cinco redes sociales más populares del país, renovándolos si es necesario, con un plazo máximo de diez días antes del inicio de las campañas.

Para Roa (2019) en su respectivo Trabajo de Investigación, con aplicación de la metodología descriptiva-cuantitativa, resaltó que, en el mundo globalizado actual, la información se ha convertido en un recurso vital para que la sociedad tome decisiones. Gracias a los avances tecnológicos, los ciudadanos tienen acceso a grandes cantidades de información en diferentes aspectos de sus vidas. Sin embargo, este acceso se ve amenazado por la

proliferación de noticias falsas, especialmente en redes sociales como Facebook, que son una fuente de información muy utilizada en la actualidad. Esto ha generado cierta desconfianza en fuentes tradicionales como periódicos, televisión y radio, mientras que Internet, especialmente las redes sociales, se han vuelto más populares. En estas plataformas, se generan historias cuya veracidad es difícil de comprobar y que pueden atentar contra derechos fundamentales como la expresión, la intimidad, el buen nombre y la honra. En la mayoría de jóvenes estudiantes universitarios, son tendientes en el empleo de Facebook como principal red social generadora de fuente de noticias, lo cual implica el riesgo de que reciban información falsa, o que se inmiscuyan en la difusión de fake news.

Sendino et al. (2022) en su artículo de investigación, trató como objetivo de este estudio analizar acerca del impacto de las noticias falsas en la sociedad actual. Con el fin de comprender mejor este fenómeno, se propuso llevar a cabo una investigación exploratoria basada en fuentes documentales que comienza con la definición etimológica del término fake news. Luego, se realizó un análisis histórico y contextual de su origen. Además, se efectuó una descripción de la dimensión económica que dicha tendencia está generando.

El propósito de este estudio fue explicar el tema relacionado a la información, así como su impacto y credibilidad tanto en los medios como en la sociedad, explorando conceptos claves relacionados con los acontecimientos actuales y mostrar cuán importantes son para el pensamiento colectivo y cómo influyen en la toma de decisiones. El estudio indica que hoy en día, las noticias falsas perturban nuestra vida cotidiana, tanto a nivel global como personal, al precisar que muchos autores han demostrado que la tergiversación es un comportamiento humano innato y un factor que cambia el curso de la historia. Lo sorprendente del nuevo formato digital de la vida moderna es que toda la información, ya sea falsa o no, está disponible para todos. Esto nos ayuda a pensar y comprender por qué hay tantas perspectivas sobre una misma historia. En el mundo digitalizado actual, la inteligencia artificial puede ayudar a los

lectores a saber mejor qué historias son falsas. Sin embargo, es importante señalar que esto permite detectar y eliminar noticias falsas rápidamente.

A partir de tal estudio metodológico, se concluyó sobre el impacto negativo que viene teniendo la difusión de fake news en el sistema político, social y económico del país; por los efectos negativos que se generan con la desinformación y creencias erróneas que se producen de las noticias falsas, como un fenómeno que viene ocasionando subsecuentemente múltiples confusiones y discordias en la opinión pública, una alta sensación de inseguridad y falta de conocimientos propicios para la toma de decisiones importantes en asuntos políticos y sociales determinantes para la vida cotidiana de las personas, a lo que concluye formulando la interrogante ¿estas noticias deben ser eliminadas, o hay personas interesadas en que sigan “en el aire” por una presunta rentabilidad económica.

Para Amorós (2020) como conocimiento, la información sirve de guía para comprender la sociedad, sus complejidades y la realidad. Por eso menciona lo trascendente en la invención de la imprenta y lo importante del periodismo y la divulgación científica, al mencionar que lo que está sucediendo ahora es una guerra entre quienes quieren utilizar la información con fines ideológicos (y lucrativos) y quienes luchan por preservar la ética periodística que asegura esta causa por encima de todo.

A consecuencia de la irrupción de las mentiras, las noticias se convirtieron menos en una herramienta para difundir conocimientos y en un instrumento para construir historias basadas en hechos, y más en una ventana transparente en contraposición a una narrativa llena de emociones, prejuicios e ideologías. Considerando los hechos, expresa cuán poderosas pueden ser las noticias falsas en conflictos y mentiras, y cómo vivimos en el fragor de una guerra de noticias falsas, que luchan por imponer su visión al mundo.

Vivimos en una etapa de la comunicación donde todo puede ser real o falso; en una época de más noticias falsas, más mentiras, y más polarización social que nunca, teniendo como colofón que el impacto de la desinformación pueda ser devastador.

Para Aparici y García (2019) en su libro referido a la posverdad, este fenómeno se considera una de las mayores amenazas a la democracia moderna, porque convierte a los ciudadanos en consumidores de noticias, los responsabiliza de la difusión de noticias falsas y promueve la desconfianza y el escepticismo hacia los medios, como al periodismo.

En el texto se proporciona un análisis en profundidad de diversos aspectos de la posverdad y reflexiona sobre sus implicaciones mediáticas, sociales, tecnológicas, filosóficas y políticas. También mapea los aspectos que explican este fenómeno, examina analíticamente las formas que adopta, así como las diversas estrategias y métodos utilizados por las autoridades para controlar y manipular a los ciudadanos.

La manipulación no es un fenómeno nuevo. Desde tiempos antiguos, la persuasión y la propaganda han identificado la historia desde sus primeras formas orales hasta las actuales campañas políticas en las redes sociales.

El fenómeno de la posverdad, uno de los grandes desafíos de la sociedad moderna, no puede estudiarse sin una mirada profunda a la política, las redes y los medios. Los problemas de las noticias falsas, la desinformación, y los contenidos sesgados son particularmente sensibles cuando se ubican en los fueros de las instituciones políticas y los medios de comunicación.

Los caminos que conducen a las mentiras son diferentes y complejos, descritos por la naturaleza multidimensional del fenómeno de la posverdad. Combinando falacias bien estudiadas a lo largo de la historia con métodos modernos como el click-bait y el hashtags, los actores de la mentira están encontrando nuevas formas de manipulación que combinan

prácticas comunes con tecnología de punta, en buena cuenta lo que la «softwareización del mundo y la cultura» (Manovich, 2014)

McIntyre (2020) en su publicación acerca de la posverdad, intenta explicar cómo hemos llegado a esta situación donde los hechos alternativos sustituyen a los reales, y las emociones y sentimientos anulan las evidencias patentes, remontándose para ubicar el origen de este fenómeno, según su visión, a la década de 1950, cuando las empresas tabacaleras estadounidenses conspiraron para ocultar los efectos cancerígenos de los cigarrillos, o la negación del impacto en el cambio climático debido a la influencia de la humanidad.

También se estudian, desde la perspectiva de la psicología empírica, las actitudes cognitivas y confirmatorias que llevan al público a creer las falsedades más raras y extrañas, así como el papel de los medios de comunicación en la difusión de noticias, enfatizando en su penoso sometimiento a la política, antes que a la ética periodística.

Se dice que, sin proponérselo, el posmodernismo como corriente filosófica fue el padrino de la posverdad, por lo que el texto contiene algunas sugerencias para abordar la situación de este fenómeno.

El concepto de posverdad surgió, comenta el autor, de la preocupación de algunas personas que expresaban su temor de que la verdad sea eclipsada; sin embargo, este estudio expone esta realidad, es decir, que los hechos y la verdad se ven amenazados en la arena política actual.

Para Gutiérrez (2023) en su trabajo bibliográfico intenta explicar, para comprender las diversas causas de las noticias falsas y la desinformación, su relación con las fuerzas políticas y económicas y el papel del público en su difusión.

Menciona también que las noticias falsas, la manipulación emocional de las opiniones y la mentira para promover ideas e intereses no son fenómenos nuevos en la sociedad actual;

destacando que el pensamiento filosófico antiguo, pasando por el pensamiento político moderno hasta llegar a la actualidad, discutimos la diferencia entre verdad y mentira; entre persuasión y manipulación, así como el tratamiento de la realidad y su relación con la opinión pública.

En su recorrido histórico, ubica a la propaganda como precursora del panorama actual de la posverdad, para que, a partir de ahí, se pueda comprender las consecuencias de la desinformación y el fenómeno de la posverdad en la vida cotidiana, con el propósito de contribuir a que las personas tengan una posición más crítica al momento de consumir información.

Describe también las ideas de la filósofa Hannah Arendt (1906-1975), que distinguió entre verdad factual y verdad de razón, teorías que coinciden con el fenómeno de la posverdad, incidiendo en que tanto el periodismo, la política, la administración de justicia, así como el ejercicio de la medicina, se desarrollan teniendo a la verdad como punto principal de sus actividades.

Lassalle (2019) menciona que el mundo está evolucionando hacia nuevas experiencias de las personas y del poder a través de la revolución digital. La evolución comienza modificando el papel del ser humano mediante la introducción de vectores que lo cambian fundamentalmente todo, en beneficio de un reducido grupo de poder que alinea lo técnico, lo económico y lo político.

La revolución digital en la que nos encontramos hace que la condición posmoderna sea cada día más evidente. Lo más importante, expresa el autor, es que ayudará a reorganizar el poder al crear una experiencia de voz en equipo que técnicamente puede manejar la complejidad de un mundo pixelado con flujos interminables de datos. Hoy, los datos generados por Internet y los algoritmos matemáticos que los dividen y organizan para nuestro consumo,

son la dupla de control y dominio que la tecnología impone a la humanidad, dando la impresión que los seres humanos somos manipulados digitalmente, a consecuencia de nuestra incapacidad de tomar decisiones por sí mismos.

Precisa que nos encaminamos hacia una concentración de poder sin precedentes en la historia. Una acumulación de energía decisiva que no requiere fuerza ni violencia, ni una narrativa de justificación para su uso. Asimismo, refiere que nos enfrentamos a un monopolio indiscutible del poder basado en la estructura de sistemas algorítmicos que establecen el control matemático del mundo, lo que tiene como consecuencia que la subjetividad humana y las adaptaciones cognitivas, se vean alteradas por la transformación digital.

Martínez (2008) en su libro sobre Ciberpolítica, menciona que en la actualidad, los rápidos avances tecnológicos brindan a los usuarios y consumidores un poder e independencia sin precedentes. La televisión, la radio y los periódicos, cuyos contenidos se difunden en calidad de emisor, empiezan a ser superados por plataformas que ofrecen la posibilidad de una comunicación interactiva bidireccional (emisor-receptor). En la era de Internet, los candidatos y líderes han olvidado que la comunicación es más que sólo hablar: se trata fundamentalmente de escuchar.

Los líderes latinoamericanos tienden a subestimar el potencial comunicativo de Internet y sus derivados, sin reconocer su capacidad para recibir y amplificar mensajes. Es un problema cultural que hace que los políticos de hoy se aferren a comportamientos anticuados y contraproducentes.

En el pasado, la gente dependía en gran medida de datos unilaterales proporcionados por los medios para tomar decisiones, desde las preferencias de los consumidores hasta la identificación de los votantes. Un ciudadano muy pasivo y receptivo.

Sin embargo, ahora las nuevas herramientas digitales permiten al público expresar sus opiniones y sus quejas e inquietudes, y los consumidores pueden exigir participación en la creación de contenidos sin perder su papel público.

Para Estupiñán et al. (2020) en su Trabajo de Grado de Investigación Especializado en Comunicación Social y Ciencias Políticas, planteó como objetivo principal, establecer el papel de las noticias falsas y la tergiversación de la verdad en Colombia, analizando su impacto en las redes sociales durante las elecciones regionales del año 2019. Esto permitió identificar las estrategias comunicativas de los actores políticos involucrados y recomendar protocolos para contrarrestar estas tácticas.

Para lograrlo, se identificaron y analizaron las noticias falsas de mayor impacto, y se llevó a cabo una encuesta que evaluó la propensión de las personas de Bucaramanga, Barrancabermeja y Pinchote a creer en ellas, utilizando una escala crítica de creencias. Por último, se propusieron criterios para detectar y responder a las noticias falsas.

El estudio reveló que las noticias falsas carecen de elementos periodísticos rigurosos que respalden la veracidad de la información. Además, estas noticias suelen basarse en mitos y códigos culturales arraigados en creencias religiosas. Aunque existe cierto desinterés por parte del público en verificar los datos, no suelen creer automáticamente en ellas, a menos que provengan de una fuente cercana.

Según Cuenca et al. (2020) en su artículo titulado "La transformación digital de las agencias de relaciones públicas y comunicación en España", se destaca que la transformación digital requiere un cambio de liderazgo drástico, que a su vez pueda tener una influencia decisiva en el desarrollo de las actividades competentes de ciencia política en España. De hecho, las instituciones estudiadas están preparadas para enfrentar este desafío digital y se encuentran en una etapa avanzada de transformación digital. Los resultados de diversos

estudios de agencias de relaciones públicas en España sobre su madurez digital son alentadores. La mayoría de los altos directivos de las agencias evaluadas tienen una actitud de cambio, para que se puedan utilizar las herramientas y plataformas digitales-informáticas como las redes sociales. El futuro digital se ve prometedor y los informes indican que la mayoría de las empresas ya están embarcadas en esta transición. Los números sugieren que el papel del liderazgo es fundamental para lograrlo.

Para Álvarez (2021) en su Trabajo de Grado de Maestría, sostuvo que la proliferación de noticias falsas en las redes sociales durante épocas electorales afecta la democracia, lo cual plantea el desafío de proteger los procesos de elección popular en Colombia. En este sentido, se propone desarrollar un instrumento que permita salvaguardar dichos procesos. La estrategia incluye concientizar y sensibilizar acerca de esta problemática, así como enseñar a identificar las noticias falsas en redes sociales relacionadas con las elecciones. Para lograr esto, se describirán y analizarán los conceptos en conflicto, se expondrá la problemática, se sustentará la estrategia propuesta y se ilustrará la importancia de la participación de diferentes agentes, como el Estado, los usuarios de las redes sociales y las plataformas digitales. Sin embargo, se resalta que la solución potencial a esta problemática radica en la capacidad de la comunidad y los usuarios de las redes sociales para identificar las noticias falsas.

Cabezuelo y Manfredi (2019) en su artículo de investigación denominado: Posverdad, fake-news y agenda política en el discurso de Trump en Twitter; mostraron el análisis de contenido de los 133 tweets de Donald Trump, en su cuenta de Twitter (@realDonaldTrump) durante su primer mes como presidente electo de los Estados Unidos, luego de las elecciones de noviembre de 2016, revelándose que había utilizado la plataforma de forma impulsiva y poco institucional para aumentar la afiliación partidista y moldear la opinión pública. Por un lado, Trump expresó ideas poco convencionales sobre las relaciones internacionales de Estados Unidos. Por otro lado, la cobertura de los medios de comunicación internacionales reforzó la

imagen heterodoxa de dicho presidente por entonces, lo cual fortaleció la identificación del votante republicano medio con Trump, durante debates sobre posverdad y desinformación en los entornos digitales actuales.

Según Salazar (2021) en su artículo de investigación titulado: “La transformación digital en la reactivación económica y el empleo en América Latina y el Caribe Post COVID-19”, publicado en la revista virtual researchgate.net; indica que los países de América Latina y el Caribe han sido invadidos con relativa rapidez por las nuevas tecnologías, pero se han introducido de diferentes maneras entre y dentro de los países, donde la región va a la zaga de otras. Esto presenta importantes oportunidades para el desarrollo económico. En términos de uso de Internet, la región ha experimentado una expansión significativa: el 68% de la población utiliza Internet regularmente en 2018, casi el doble que en 2010. Este es un punto de inflexión donde muchas tendencias apuntan hacia una importante transformación digital durante la próxima década. Debido a la pandemia, la penetración de internet, especialmente en determinadas aplicaciones como el comercio electrónico y la educación, ha aumentado significativamente en 2020.

1.4.2. Antecedentes nacionales

Tapia (2020) en su tesis investigativa, abordó y desarrolló un estudio de investigación de tipo básica, de análisis cualitativo con corte conceptual, que se llegó a enfocar en la examinación de la problemática de las fake news o noticias falsas generadas por las redes sociales, concretamente en su funcionamiento dentro del ámbito de la comunicación política; con la finalidad de comprenderse de modo más profundo tal fenómeno, habiéndose dividido el estudio investigativo en dos aspectos temáticos relevantes, tanto sobre la desinformación y las fake news; teniéndose que dicha división se efectuó en tal orden, ya que mediante el análisis de bibliografía académica de varios autores con conocimientos especializados sobre el tema,

se puede comprender que las fake news son una forma desinformativa, mayormente producidas y utilizadas en las plataformas digitales de Facebook y Twitter, que fueron empleadas sistemáticamente de manera práctica en contienda política de elecciones presidenciales en los Estados Unidos de Norteamérica del 2016, por el expresidente Donald Trump.

Tello (2018) en su libro de Ciberpolítica, desarrolla los mecanismos para centrarse en el equilibrio entre política y tecnología, regulación y libre ejercicio del periodismo, teniendo como premisa que la democracia se basa en el derecho a la información y todos participamos en su implementación y protección.

En ese sentido, precisa que en estos tiempos y con las actividades actuales que enmarca la tecnología del ciberespacio, se ha migrado de la política, tal como la conocemos, a la ciberpolítica. Esto se refiere a nuevas formas de interacción que surgen en el ciberespacio y que permiten que instituciones, estructuras y personas estén estrechamente conectadas a pesar de la distancia física entre ellas. Entre gobiernos y ciudadanos, entre gobiernos y partidos políticos, entre grandes empresas tecnológicas y ciudadanos globales.

En esa línea, menciona que el primer desafío que se debe superar es la universalización de la conectividad, teniendo como segunda tarea comprender las amenazas que la conectividad pueda traer consigo, con el propósito de estar atentos para contrarrestar cualquier amenaza contra los derechos y libertades conquistados históricamente, y protegerlos; por lo que la ciberpolítica juega un papel importante, porque explora las sinergias y diversos dilemas teóricos e implicaciones que pueden surgir tanto del uso de las redes sociales como del funcionamiento de la democracia.

Así la ciberpolítica, tiene como objetivo crear sociedades de mayor calidad democrática y más efectivas en términos de participación política y toma de decisiones, pero también busca el equilibrio ante la aparición de nuevos poderes que traten de imponerse reemplazando a los

poderes políticos y a los medios de comunicación como autoridades de facto. Hablamos de Google y Facebook, que se han vuelto poderosos a nivel global debido al uso y abuso del big data.

Alfaro et al. (2021) en su trabajo “La influencia del liderazgo en el nivel de desarrollo de la transformación digital en las organizaciones”, consideraron que la digitalización ha cambiado la forma en cómo se prestan los servicios, se realizan los procesos comerciales y las relaciones entre las organizaciones y las personas. En este sentido, debe haber un cambio en las instituciones a la hora de realizar negocios y adaptarse rápidamente a situaciones como la COVID-19, que puso de relieve la urgencia del trabajo remoto. También destacan que los representantes políticos tienen la responsabilidad de continuar con los esfuerzos de digitalización en curso. Asimismo, afirman que existe un número importante de organizaciones que se encuentran en una etapa de transición hacia convertirse en organizaciones digitales. La investigación concluye que el liderazgo en la transformación digital es crucial y lo reconoce como un enfoque eficaz para lograr cambios positivos exitosos en cualquier organización.

Espinoza (2023) en su investigación, de estudio cualitativo realizó una revisión en forma sistematizada de diversos artículos científicos investigativos que han abordado tanto la Inteligencia Artificial (I.A.) como el problema de la desinformación, con el fin de analizar los aspectos particulares de cada variable, y determinar si existe el grado correlacional pertinente entre aquellas. El objetivo principal de este estudio investigativo fue la de encontrar la determinación explicativa sobre cómo la Inteligencia Artificial (I.A.), llega a tener un nivel de injerencia directa en la producción, difusión así como la acción verificable de diversas noticias falsas o fake news; habiéndose logrado con el desarrollo de esta investigación, en dar con la plena identificación de términos preponderantemente característicos de la desinformación, medida a través de la variable "desinformación" en relación con el problema influyente de los desórdenes de carácter informativo.

Allca (2020) en su trabajo de licenciatura titulado "Campaña de concientización 'combatamos la desinformación'", analizó las actitudes y prácticas de las personas para prevenir la propagación de noticias falsas relacionadas con el Covid-19 en las redes sociales, en el contexto peruano. Utilizó una metodología exploratoria que incluyó entrevistas online, encuestas virtuales y focus groups. Realizó la campaña de concientización a través de Facebook, promoviendo el reporte de publicaciones falsas en la red social para evitar su circulación. Concluyó que los lectores, a pesar de ver las estadísticas de visualización de la publicidad sobre cómo reportar una publicación con desinformación, no lo realizaban, ya que no se tomaban el tiempo para verificar si la publicación que les aparecía era verídica o falsa en su inicio.

Atalaya y Tarazona (2020) en su trabajo de investigación: "Identificación de factores críticos para la implementación exitosa del Gobierno Digital en el Perú desde la perspectiva de actores relacionados al Poder Ejecutivo"; tuvo como objetivo de investigación identificar los elementos fundamentales que contribuyen a la implementación y desarrollo del gobierno digital en el Estado peruano. Se utilizó una matriz de variables y factores construida a partir de diversos estudios e investigaciones, basados en experiencias internacionales de Gobierno Digital, y se validó con especialistas nacionales e internacionales en el tema.

La investigación referida, adoptó un enfoque cualitativo exploratorio-descriptivo, que permitió identificar inicialmente una amplia gama de factores y variables. Estos factores fueron evaluados por expertos en Gobierno Digital.

A partir de la información recopilada, se determinó el nivel de importancia de cada factor, así como los principales hallazgos relacionados a cada uno de ellos. Como resultado del análisis, se identificaron factores críticos que facilitan la implementación del Gobierno Digital en el Perú. Además, se establecieron tres niveles de priorización que incluyen los siete factores

identificados; entre los cuales cabe destacar, principalmente, al factor Tecnológico como prioritario.

Esto se explica por el enfoque de las estrategias de Gobierno Electrónico en introducir tecnología al Estado, mientras que las estrategias de Gobierno Digital se centran en mejorar los servicios para los ciudadanos. Se determinó que las brechas digitales en los ciudadanos en cuanto a tecnología y acceso, dificultan el avance hacia la digitalización de los servicios públicos en comparación con otros países. Además, se ha notado que algunas instituciones han enfocado sus esfuerzos en implementar proyectos de Gobierno Digital sin considerar que estos deben servir como medio para mejorar los servicios a los ciudadanos. Esto ha llevado a una competencia entre organizaciones públicas por digitalizarse, buscando digitalizar la totalidad de sus servicios sin considerar el beneficio real para los ciudadanos.

Espinola (2022) en su investigación titulada: Transformación digital en la gestión pública de una municipalidad distrital, 2022; propuso como objetivo principal evaluar el progreso de la transformación digital en la gestión pública de una municipalidad distrital en el año 2022. El enfoque de investigación utilizado es de índole básica y el diseño de investigación se centra en un estudio de caso. Se empleó la técnica de entrevista semiestructurada, la cual incluye preguntas abiertas, como método de recolección de información, y dicho mecanismo fue validado por expertos quienes aprobaron su implementación. La población objeto de estudio está conformada por los funcionarios que trabajan en la municipalidad distrital, y como colaboradores se consideraron a seis profesionales responsables de las principales áreas de la entidad. A continuación, se realizó un análisis exhaustivo de la información obtenida a través de las encuestas realizadas. Como conclusión final, se destaca la importancia de la ley de gobierno digital para promover la digitalización en la entidad, así como la relevancia del factor presupuestario para llevar a cabo la transformación digital.

Pichihua (2022) en su artículo de investigación se basó en la examinación de los contenidos de desinformación que se volvieron virales durante la pandemia del COVID-19, identificados por sitios de fact-checking y entidades públicas. Se identifican cinco tipos de desinformación y se destaca que WhatsApp fue el medio más utilizado para difundirlos. Las imágenes y textos fueron los elementos más usados, y las principales temáticas abordadas fueron la crisis sanitaria, el bono económico para familias vulnerables, las restricciones durante la pandemia y los mitos de salud. Se propone una guía para verificar datos en situaciones de emergencia sanitaria.

1.5. Justificación de la investigación

La investigación tiene como justificación la aplicación de herramientas de inteligencia artificial, buscando no solo combatir la propagación de fake news, sino también educar a la población sobre cómo identificar y evitar caer en estas trampas. Esto implica promover la alfabetización digital y fomentar el pensamiento en la ciudadanía para que puedan evaluar la información que reciben de manera adecuada.

La influencia de la ciberpolítica en el Perú también se puede observar en la regulación de las redes sociales y la protección de la privacidad en línea. En los últimos años, se han propuesto diferentes proyectos de ley para regular el uso de las redes sociales y garantizar la seguridad y privacidad de los usuarios. Estas regulaciones tienen como objetivo proteger a los ciudadanos de la manipulación y el abuso de la desinformación en línea.

La Ciberpolítica ha ido evolucionando de manera acelerada en los últimos años, principalmente a raíz del crecimiento exponencial de las redes sociales y la difusión masiva de información a través de internet. En este contexto, la proliferación de las Fake News ha representado un desafío para los gobiernos y las instituciones democráticas, que se ven

enfrentadas a la necesidad de combatir la desinformación y proteger la integridad de la información que circula en línea.

La justificación teórica de la investigación, se centra en tratar la ciberpolítica en el Perú como una influencia significativa en la aplicación de herramientas de inteligencia artificial contra la desinformación y las fake news. Estas herramientas juegan un papel importante en la lucha contra la manipulación de la opinión pública y en la protección de los derechos de los ciudadanos en el ciberespacio. Sin embargo, esta influencia también plantea retos y desafíos en términos de garantizar el acceso a una información veraz y proteger la privacidad de los usuarios en línea.

Mediante el desarrollo de esta investigación, se tendrá como justificación metodológica, la base del nivel explicativo con enfoque de análisis cualitativo, tratando de analizar las propuestas legislativas, medidas políticas y normas que el Estado peruano, a través del Congreso de la República y de otras autoridades competentes, han venido estableciendo y ejecutando en base a la aplicación de las herramientas de inteligencia artificial (I.A.), para prevenir y combatir toda forma de desinformación que se ha generado por el uso indiscriminado y desmedido de las redes sociales; abordándose en los siguientes aspectos esenciales sobre cómo se viene dando el manejo y transparencia de datos sensibles, así como las medidas de seguridad que garanticen la privacidad e integridad de la información; la eficacia que se requiere en el control de uso de las redes sociales y la difusión de fake news, y en cuanto a la implementación de medidas adecuadas de seguridad en base a las plataformas de I.A. contra los ataques cibernéticos que generen desinformación, durante las situaciones coyunturales más críticas de la actualidad de nuestro país, a nivel político, socio-económico, de seguridad ciudadana, y en materia de defensa civil.

Es fundamental fomentar el pensamiento crítico entre la sociedad, alentando a las personas a cuestionar la veracidad de la información que consumen y a verificar las fuentes antes de compartirla o creer en ella. En última instancia, el combate contra la desinformación en la política requiere un esfuerzo colectivo de todos los actores involucrados, incluyendo a los ciudadanos, los medios de comunicación, las autoridades y las organizaciones de la sociedad civil, propendiendo la búsqueda de la verdad, para crear un entorno político más informado y democrático.

1.6. Limitaciones de la investigación

El desarrollo de esta investigación, tendrá como limitaciones lo concerniente al factor tiempo y a la consulta de fuentes bibliográficas; teniéndose en primer lugar, que a razón de mi ocupación profesional a tiempo completo, deberé disponer de un horario propicio que sea lo suficientemente necesario para la ejecución de la tesis correspondiente; mientras que, en cuanto a la limitación bibliográfica, de no disponerse de libros o fuentes primarias que traten directamente sobre el tema investigado, acerca de la desinformación en la política peruana por causa de la difusión de fake news; de manera alterna frente aquello, se consultará a fuentes linkográficas sobre artículos y trabajos académicos especializados de los grados de Maestría y Doctorado publicados virtualmente en los Repositorios Académicos de las Escuelas de Post-Grado de Ciencias Políticas de las principales universidades nacionales y particulares del Perú y del extranjero, así como de otros enlaces linkográficos importantes que aborden sobre la temática referida.

1.7. Objetivos

1.7.1. *Objetivo general*

Explicar acerca de la influencia que la Ciberpolítica en el Perú, tiene sobre la aplicación de las herramientas de inteligencia artificial contra la desinformación, 2023.

1.7.2. *Objetivos específicos*

- Explicar acerca de la aplicación de la política de Ciberseguridad del Estado peruano, en materia del uso de herramientas de inteligencia artificial contra la desinformación, 2023.
- Explicar acerca del marco normativo de la Ciberpolítica del Estado peruano, en materia de aplicación de las herramientas de inteligencia artificial contra la desinformación, 2023.
- Determinar las acciones y medidas que se están ejecutando por la Ciberpolítica del Estado peruano, en materia de aplicación de las herramientas de inteligencia artificial contra la desinformación, 2023.
- Determinar el impacto generado con la aplicación de la política de Ciberseguridad del Estado peruano, en materia del uso de herramientas de inteligencia artificial contra la desinformación,2023.

1.8. Hipótesis

1.8.1. *Hipótesis general*

La Ciberpolítica en el Perú, influyó significativamente en la aplicación de las herramientas de inteligencia artificial contra la desinformación, 2023.

1.8.2. Hipótesis específicas

- La aplicación de la política de Ciberseguridad del Estado peruano, ha priorizado en materia del uso de herramientas de inteligencia artificial contra la desinformación, 2023.
- El marco normativo de la Ciberpolítica del Estado peruano, tiene una influencia significativa en materia de aplicación de las herramientas de inteligencia artificial contra la desinformación, 2023.
- Las acciones y medidas ejecutadas bajo la Ciberpolítica del Estado peruano, tiene una influencia significativa en materia de aplicación de las herramientas de inteligencia artificial contra la desinformación, 2023.
- Se tiene un bajo impacto, generado con la aplicación de la política de Ciberseguridad del Estado peruano, en materia del uso de herramientas de inteligencia artificial contra la desinformación, en Lima, 2023.

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Marco Conceptual

2.1.1. *La Ciberpolítica*

Se refiere a la política y la gobernanza en el ámbito del ciberespacio. Implica la formulación de políticas, leyes y regulaciones relacionadas con la seguridad, la privacidad, la libertad de expresión y el acceso a la información en línea.

Para Tello (2018) la expresión Ciberpolítica es una palabra empleada tanto por políticos como por académicos que aprueban el uso de internet para el activismo político, que incluye las distintas formas de esta actividad entre las que destacan: el periodismo, la comunicación, la construcción de organizaciones políticas, el compromiso individual y colectivo, la toma de decisiones con base en la mejor información posible, la participación de los ciudadanos y la influencia en las agendas de cada país. En esta labor, los ciudadanos están organizados en la red donde los liderazgos están compartidos, pues todos tienen algo que expresar directamente desde la pantalla y en donde el control externo y la coerción no son posibles.

Por su parte, Cotarelo (2013) menciona que Ciberpolítica se refiere a la existencia de un ágora digital donde participan, en un clima de igualdad y por intermedio de las redes sociales, las instituciones de un gobierno, por un lado, y por otro, los ciudadanos, las empresas, los sindicatos, etc, teniendo en este foro el lugar apropiado para el debate público donde se abordan asuntos gubernamentales y de la comunidad, buscando soluciones colectivas.

En esa línea, el autor mexicano Muciño (2023) menciona que Ciberpolítica es la expresión de actividades políticas en el ciberespacio, incluidas todas las formas de software social a través de medios electrónicos, es decir, las redes sociales.

Tal como refiere el autor Micovic (2014, citado por Jiménez, 2021), de que: el empleo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) enfocadas en la difusión de

mensajes con contenido político o de importancia política; llega a contemplar algunos conceptos claves relacionados con la ciberpolítica, en materia de seguridad informática y uso aprovechable de la tecnología de Inteligencia Artificial, incluyendo los siguientes conceptos esenciales:

- Ciberseguridad: El conjunto de medidas y políticas destinadas a proteger los sistemas de información y comunicación contra ciberataques y amenazas cibernéticas.
- Privacidad en línea: La protección de la información personal y la salvaguardia de los derechos individuales en el entorno digital.
- Libertad de expresión en línea: El derecho de las personas a expresar sus opiniones y acceder a la información a través de internet sin censura o restricciones excesivas.
- Ciberactivismo: La utilización de la tecnología y las redes digitales para promover causas políticas, sociales o ambientales.
- Gobernanza de Internet: El desarrollo de políticas y la toma de decisiones sobre la gestión de internet, incluyendo aspectos técnicos, normativos y de participación pública.

En general, la ciberpolítica abarca una amplia gama de temas que tienen un impacto en la seguridad, la privacidad y los derechos en el entorno digital.

En cuanto a la aplicabilidad de la Ciberpolítica, con ejecución utilitaria de las herramientas de Inteligencia Artificial, para prevenir y combatir cualquier amenaza informática, cabe referir los siguientes ámbitos de acción:

- Ciberespionaje: Contra el uso de técnicas cibernéticas para obtener información confidencial de manera encubierta o para espiar a individuos, organizaciones o gobiernos.

- **Contra la Ciberdelincuencia:** Para prevenir, combatir y contrarrestar las actividades ilegales realizadas a través de internet, como el fraude en línea, el robo de identidad, el ciberacoso y el phishing.

2.1.2. *La Desinformación y fake news*

Las fake news representan una amenaza para la sociedad, la democracia y la confianza en los medios de comunicación. Su capacidad para desinformar y moldear opiniones es preocupante, pero existen medidas que se pueden tomar para contrarrestar su impacto. La educación mediática, la verificación de información y la responsabilidad de las plataformas digitales son aspectos claves para combatir la propagación de las fake news y garantizar una sociedad informada y equilibrada.

Para Amorós (2018) las noticias falsas (fake news) son informaciones falsas disfrazada de noticias, que tienen el propósito de difundir un engaño o una desinformación intencionalmente, para lograr objetivos políticos o financieros.

Yuval Harari (2018) argumenta que en el contexto contemporáneo de abundancia informativa, identificar la verdad adquiere especial relevancia y un desafío crucial. El autor subraya que, aunque la manipulación informativa (a través de noticias falsas y propaganda), no es novedosa, pues han existido históricamente, su viralización mediante las redes sociales y plataformas digitales, representa un peligro y una amenaza para las instituciones democráticas y la cohesión social.

2.1.3. *Tecnologías informáticas 5G's*

Las tecnologías informáticas 5G's se refieren a las cinco tecnologías clave que están transformando la industria informática: la computación en la nube, la inteligencia artificial, el

big data, la IoT (Internet de las cosas) y la realidad virtual/aumentada. Estas tecnologías permiten la conectividad y el procesamiento de datos a gran velocidad, lo que impulsa la innovación y la transformación digital en varios sectores.

Según Jiménez (2013) las tecnologías de información y comunicación (TIC) surgen de la interacción entre computadoras y comunicaciones de información, con el propósito de optimizar procesos, almacenar y transmitir información. Mejorar la información y comunicación tiene un impacto positivo en los costes a largo plazo, tanto para los negocios como para nuestras vidas.

2.1.4. *Inteligencia Artificial (I.A.)*

Básicamente, la inteligencia artificial (IA) es una herramienta de la informática que hace referencia a la capacidad de las computadoras para realizar tareas o actividades (aprendizaje y resolución de problemas) que normalmente son realizadas por la inteligencia y capacidad humana, para lo cual tendrá que procesar gran cantidad de datos.

Para Rouhiainen (2018) la inteligencia artificial es la capacidad de las máquinas para utilizar algoritmos, aprender de los datos y usar ese conocimiento para tomar decisiones de la misma manera que lo hacen los humanos.

Por su parte, Bonet (2018) define a la Inteligencia Artificial como la ciencia que se ocupa de la creación de programas informáticos que realizan operaciones equivalentes a las que realiza la mente humana, como el aprendizaje o el razonamiento lógico, replicando, de esta manera, las capacidades intelectuales humanas.

A su vez, Torres (2023) menciona que entendemos por Inteligencia Artificial como un intento de automatizar tareas “intelectuales” mediante una máquina controlada por algoritmos, capaz de realizar funciones que normalmente requieren de la inteligencia humana.

Según Harari (2024) el progreso tecnológico actual -encabezado por la inteligencia artificial- promete resolver problemas con una eficacia antes impensable. La humanidad ha alcanzado un dominio tecnológico acelerado, donde la IA no solo optimiza procesos cotidianos, sino que redefine posibilidades en casi todas las esferas de la vida.

Sin embargo, el autor plantea una reflexión sobre nuestra capacidad para comprender lo que estamos desarrollando y enfrentar las consecuencias de su uso. Destaca que la IA no se limita a ser una herramienta de apoyo, sino que posee la capacidad de aprender, tomar decisiones y, en el escenario más inquietante, actuar de manera autónoma y escapar al control humano, para lo cual se demanda una preparación para la que quizá no estemos listos.

Por otra parte, Caballero y Martín (2022) manifiestan que Inteligencia Artificial es un campo de la informática que tiene como objetivo replicar tareas complejas que los humanos suelen realizar, incluido el reconocimiento de imágenes, texto o voz, así como la toma de decisiones en tiempo real.

Las herramientas de inteligencia artificial son sistemas o algoritmos que imitan la inteligencia humana para realizar tareas de forma automatizada, como el reconocimiento de voz, la clasificación de datos, la toma de decisiones, entre otros. Estas herramientas se basan en el aprendizaje automático y el análisis de grandes volúmenes de datos para ofrecer resultados precisos y eficientes.

La aplicación de la política de Ciberseguridad del Estado peruano en materia del uso de herramientas de inteligencia artificial contra la desinformación, busca combatir la propagación de información falsa o engañosa en línea, utilizando tecnologías avanzadas de IA.

La desinformación ha sido un problema creciente en el ámbito digital, especialmente a través de las redes sociales y otros medios en línea. Esto puede tener consecuencias negativas para la sociedad, generando confusiones, dañando reputaciones y desestabilizando la confianza

en las instituciones. Por lo tanto, es necesario implementar medidas efectivas para abordar este problema.

La política de Ciberseguridad del Estado peruano tiene como objetivo principal promover un entorno seguro y confiable en línea, protegiendo los derechos y la privacidad de los connacionales. En este contexto, se reconoce la importancia de utilizar la inteligencia artificial como una herramienta eficaz para detectar, monitorear y combatir la desinformación.

Las herramientas de inteligencia artificial son capaces de analizar grandes volúmenes de datos e identificar patrones y comportamientos sospechosos. Esto permite detectar rápidamente la difusión de noticias falsas, rumores o información engañosa en el ciberespacio. Además, pueden rastrear la propagación de estas informaciones, identificar las fuentes y proporcionar evidencia sólida para contrarrestar las afirmaciones falsas.

El Estado peruano ha desarrollado capacidades en materia de inteligencia artificial para combatir la desinformación, a través de la colaboración con expertos en tecnologías de vanguardia. Esto incluye la implementación de algoritmos avanzados de IA, técnicas de aprendizaje automático y análisis de sentimiento para identificar contenido sospechoso y evaluar su veracidad.

Además, se promueve la cooperación con las plataformas digitales y redes sociales para implementar medidas de verificación y control de la desinformación. Esto implica la adopción de políticas de etiquetado, la promoción de la información verificada y la restricción de contenido engañoso o perjudicial.

Asimismo, la política de ciberseguridad del Estado peruano también enfatiza en la educación y concientización de la población sobre la importancia de verificar la información antes de compartirla. Se fomenta el desarrollo de programas de alfabetización digital para promover habilidades en el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

En resumen, la aplicación de la política de Ciberseguridad del Estado peruano en materia del uso de herramientas de inteligencia artificial contra la desinformación, busca combatir el problema creciente de la propagación de información falsa en línea. A través de la implementación de tecnologías de IA avanzadas y la colaboración con las plataformas digitales, se busca promover un entorno en línea seguro y confiable para la ciudadanía en general.

El marco normativo de la Ciberpolítica del Estado peruano en materia de aplicación de las herramientas de inteligencia artificial (IA) contra la desinformación, se basa en diversas normas y políticas que buscan regular el uso de la IA para combatir la propagación de noticias falsas en el país.

En primer lugar, el Estado peruano cuenta con la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, que establece los principios y disposiciones para el tratamiento de datos personales por parte de entidades públicas y privadas. Esta ley garantiza el derecho a la privacidad y protección de datos de los ciudadanos peruanos, y establece las obligaciones de las entidades respecto al uso de la IA y otras tecnologías.

Además, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos cuenta con la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial y la Directiva N° 006-2019-JUS/DGTAIP, que establecen las políticas y lineamientos para la implementación de la IA en distintas áreas de gobierno. Estas políticas incluyen la lucha contra la desinformación y la promoción de la transparencia en el uso de la IA.

En cuanto a la desinformación o fake news, el Estado peruano ha establecido iniciativas para combatir este fenómeno. Por ejemplo, el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) ha implementado un Observatorio de fake news, encargado de detectar y contrarrestar la desinformación durante los procesos electorales. Asimismo, el Ministerio de Cultura ha

lanzado la campaña "Tenemos el Derecho de Saber la Verdad", que busca promover la veracidad y el acceso a la información confiable.

En este sentido, el marco normativo peruano busca fomentar el uso responsable de la IA como herramienta para combatir la desinformación, garantizando la protección de datos personales y promoviendo la transparencia en su aplicación. A través de estas iniciativas, el Estado peruano busca fortalecer la confiabilidad de la información y proteger a los ciudadanos de la propagación de noticias falsas en el entorno digital.

Sobre el particular, el Estado peruano ha implementado varias acciones y medidas en el ámbito de la Ciberpolítica para combatir la desinformación o fake news mediante el uso de herramientas de Inteligencia Artificial. Algunas de estas medidas son:

- Creación del Grupo de Trabajo Multisectorial: Se conformó un grupo de trabajo integrado por representantes de diferentes entidades del Estado, como el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, Ministerio de Justicia, entre otros. Este grupo se encarga de coordinar y ejecutar acciones para prevenir y combatir la desinformación en línea.
- Fortalecimiento de la Dirección General de Comunicación Estratégica: Se ha fortalecido esta entidad para que sea la encargada de monitorear y analizar la información falsa o desinformación en las redes sociales y otros medios digitales. Utiliza herramientas de inteligencia artificial para identificar patrones y tendencias en la propagación de noticias falsas.
- Implementación de campañas de concientización: Se han realizado diversas campañas de concientización dirigidas a la población para educar sobre la importancia de verificar la información antes de compartirla en línea. Estas

campañas promueven el uso responsable de las redes sociales y el consumo de información verificada.

- Establecimiento de alianzas con plataformas digitales: El Estado peruano ha establecido alianzas con plataformas digitales, como Facebook y Twitter (Ahora “X”), para la detección y eliminación de contenido considerado como desinformación. Estas plataformas utilizan algoritmos de Inteligencia Artificial para identificar y eliminar informaciones falsas o engañosas.
- Promoción de la investigación y desarrollo de herramientas de Inteligencia Artificial: El Estado peruano ha impulsado la investigación y desarrollo de herramientas de inteligencia artificial aplicadas a la detección de desinformación. Esto se ha realizado a través de convocatorias y financiamiento de proyectos de investigación en universidades y centros de investigación.

Estas son algunas de las acciones y medidas que se están ejecutando por la Ciberpolítica del Estado peruano en materia de aplicación de herramientas de inteligencia artificial contra la desinformación. El objetivo es proteger la integridad de la información y promover un consumo responsable de noticias en línea.

2.1.5. Análisis del marco jurídico sobre el uso de la Inteligencia Artificial

Se tiene a la Ley N° 31814 del 05/07/2023, que contempla como objetivo principal promover el talento digital y el uso de tecnologías emergentes en beneficio del bienestar social y económico del país. Asimismo, busca fomentar la inteligencia artificial para mejorar los servicios públicos y todas las actividades económicas y sociales a nivel nacional.

La autoridad encargada de dirigir, evaluar y supervisar el uso y promoción del desarrollo de la inteligencia artificial y las tecnologías emergentes es la Presidencia del Consejo

de Ministros, a través de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital. Esta entidad tiene la responsabilidad de garantizar que se alcancen los objetivos de transformación digital y desarrollo sostenible del país, de acuerdo con la normativa vigente.

Dentro de las acciones que la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital debe llevar a cabo se encuentran el impulso y desarrollo de la inteligencia artificial, la formación de profesionales con las competencias necesarias, la creación y fortalecimiento de la infraestructura digital y de datos, la adopción de lineamientos éticos y la creación de un ecosistema de colaboración en inteligencia artificial a nivel nacional e internacional.

En resumen, la Ley N° 31814 busca impulsar el uso de la tecnología y la inteligencia artificial como herramientas para mejorar la calidad de vida de la población, así como para potenciar el desarrollo económico y social del país. La Secretaría de Gobierno y Transformación Digital tiene un papel fundamental en la supervisión y promoción de estas iniciativas, con el fin de lograr los objetivos de transformación digital y desarrollo sostenible establecidos por la normativa vigente.

En la revisión de la producción legislativa peruana y las iniciativas legislativas relacionadas con la libertad de expresión, se observa que la única disposición específica para regular la difusión de noticias falsas es la modificación introducida en el Código Penal mediante la Ley 30076 en el año 2013. Esta modificación creó el delito de ‘grave perturbación de la tranquilidad pública’ en el artículo 315-A del Código Penal peruano, con el objetivo de combatir la inseguridad ciudadana (Laurent del Castillo y Robles, 2021).

En abril de 2020, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos emitió un comunicado en el que se anunciaba que se actuaría conforme a lo establecido en los artículos 438 y 315-A del Código Penal en respuesta a la circulación de noticias falsas sobre la COVID-19. Se señalaba que la difusión de información falsa con el fin de obtener beneficios o causar perjuicio

a terceros podría ser castigada con penas de prisión de 2 a 4 años, y si se generaba pánico y perturbación de la tranquilidad pública, la pena podría ser de 3 a 6 años.

Sin embargo, a pesar de que el Ministerio de justicia-MINJUS hizo referencia al artículo 438 como una disposición legal aplicable para sancionar la divulgación de noticias falsas, se plantea que este artículo no encaja completamente con la figura de fake news. Mientras que el artículo 438 se refiere al delito de ‘falsedad genérica’ que protege la certeza jurídica en documentos, el foco de las noticias falsas está en la difusión de información engañosa sin necesariamente implicar la falsificación de documentos.

Por tanto, se cuestiona si la vía penal adoptada en la legislación peruana es la más adecuada para combatir la propagación de noticias falsas. Se argumenta que el delito de falsedad genérica no tiene como objetivo específico evitar la difusión masiva de noticias falsas, sino proteger la autenticidad de documentos oficiales.

El proyecto del reglamento de la ley 31814, que promueve el uso de la inteligencia artificial en favor del desarrollo económico y social del país, fue publicado el 2 de mayo de 2024, dando un plazo de 30 días hábiles para que las entidades públicas o privadas, así como las organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía en general, presenten sus opiniones, comentarios y sugerencias.

En dicho proyecto se destaca una definición amplia de inteligencia artificial, abarcando aspectos como la capacidad de hacer predicciones, recomendaciones y tomar decisiones. Sin embargo, se señala que el ámbito de aplicación del reglamento es poco claro, lo que podría dificultar su implementación efectiva al generar dudas sobre a quién afecta exactamente.

Se detallan también en el proyecto de reglamento riesgos inaceptables y altos, con obligaciones específicas para los implementadores de sistemas de IA que enfrentan estos riesgos, resaltando la importancia de una adecuada gestión de riesgos en su uso.

El reglamento pone énfasis en la transparencia y responsabilidad de los implementadores de IA, exigiendo que informen claramente sobre su uso y brinden explicaciones sobre las decisiones o resultados que se obtienen. Además, se establecen obligaciones éticas y de responsabilidad, aunque no queda claro cómo serán exigibles para la sociedad civil, ciudadanos, academia y el sector privado.

En conclusión, el proyecto de reglamento de la ley 31814 sobre el uso de inteligencia artificial presenta aspectos clave que impactarán en su implementación y aplicación. Es fundamental aclarar el ámbito de aplicación, gestionar adecuadamente los riesgos, promover la transparencia y la responsabilidad, así como establecer mecanismos claros para asegurar el cumplimiento de las obligaciones éticas y de responsabilidad en el uso de la inteligencia artificial.

2.1.6. Transformación digital

La transformación digital se refiere al proceso en el que las organizaciones adoptan tecnologías digitales para mejorar sus procesos, servicios y modelos de negocio. Esta transformación implica la digitalización de los documentos, la automatización de los procesos internos, la integración de sistemas y la mejora de la experiencia del cliente. La transformación digital es necesaria para adaptarse a los nuevos desafíos y aprovechar las oportunidades que ofrece la era digital.

Microsoft (2020) afirma que la digitalización representa más del 50% del Producto Bruto Interno (PBI) a nivel mundial, donde las empresas generan ingresos utilizando aplicaciones y nuevas tecnologías para resolver problemas. Sin embargo, la pandemia ha cambiado esta perspectiva. Ahora, la transformación digital no solo se ve como una fuente de innovación, sino como un requisito imprescindible para garantizar la continuidad de los negocios. Esta transformación permite que los equipos trabajen desde cualquier lugar y ayuda

a las organizaciones a adaptarse rápidamente a las crisis. En la actualidad, las empresas dependen de la tecnología de la información para garantizar la estabilidad y flexibilidad en sus operaciones, empleados y clientes.

2.1.7. Gobierno Electrónico

El gobierno electrónico, también conocido como e-gobierno, se refiere al uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en la administración pública para mejorar la eficiencia, transparencia y acceso a los servicios gubernamentales. A través del gobierno electrónico, los ciudadanos pueden interactuar con el gobierno de manera digital, ahorrando tiempo y recursos.

Según Salvador et al. (2020) la Internet está provocando cambios significativos en diversos servicios, incluida la comunicación en las entidades, el entorno, las relaciones entre ciudadanos, los propósitos de uso y los hábitos. Esto marca un hito importante en la evolución de la humanidad. Por otro lado, los mencionados autores consideraron que la digitalización se percibe como un desafío para los gobiernos, que deben responder al aumento de las demandas de la población. La gestión pública debe comunicar las políticas y procedimientos existentes a los ciudadanos, utilizando herramientas tecnológicas y datos para cambiar la forma en que se relacionan con ellos. Esto implica aumentar la eficiencia interna, simplificar trabajos administrativos, crear un gobierno más abierto, transparente y sostenible, generar confianza en la comunidad, reducir las desigualdades y lograr un ambiente mejor.

Para la Information Society Commission (2018 citado por Espinola, 2022) el gobierno electrónico no se limita a mecanizar los procedimientos administrativos y difundir información a través de diversas plataformas e Internet. Implica transformar completamente los servicios y sistemas de gestión que respaldan los organismos estatales mediante el uso de las TIC y crear nuevas relaciones digitales con los ciudadanos.

Gil et al. (2018 citado por Espinola, 2022) señalan que el gobierno digital se basa en varios principios y valores de la administración. Examina el impacto de la tecnología en los diversos procesos de servicios prestados, las estructuras organizativas, los recursos humanos, la rentabilidad y la productividad. El objetivo de la política de gobierno digital es promover la transparencia y la responsabilidad que afecta a los ciudadanos y las comunidades a través de la tecnología.

2.1.8. Características del Gobierno electrónico

El gobierno electrónico es la utilización de tecnologías de la información y comunicación (TIC) para ofrecer servicios gubernamentales de manera más eficiente, transparente y participativa. Sus principales características y aplicaciones son:

- Acceso a la información: El gobierno electrónico permite que la información del gobierno esté disponible y accesible de forma electrónica, facilitando la transparencia y el acceso a la misma por parte de los ciudadanos.
- Participación ciudadana: A través del gobierno electrónico, se fomenta la participación activa de los ciudadanos en los asuntos públicos, ofreciéndoles herramientas para expresar sus opiniones, sugerencias y demandas.
- Eficiencia en la gestión pública: El gobierno electrónico permite mejorar los procesos administrativos y burocráticos, agilizando trámites y reduciendo costos tanto para los ciudadanos como para el gobierno.
- Mejora en la calidad de los servicios públicos: Mediante la utilización de tecnologías, el gobierno puede ofrecer servicios públicos de forma más eficiente, rápida y personalizada, mejorando así la experiencia del ciudadano.
- Transparencia y rendición de cuentas: El gobierno electrónico promueve la transparencia en la gestión pública al hacer disponible información sobre

presupuestos, decisiones y resultados de forma accesible para los ciudadanos, lo que facilita la rendición de cuentas por parte de los funcionarios públicos.

- Gobierno abierto: Se fomenta la colaboración entre el gobierno y la sociedad para la toma de decisiones, la creación de políticas públicas y la implementación de proyectos, promoviendo así la participación ciudadana activa.
- Mejor toma de decisiones: El gobierno electrónico proporciona a los funcionarios públicos información actualizada y disponible en tiempo real, lo que les permite tomar decisiones informadas y basadas en datos.
- Servicios en línea: A través del gobierno electrónico, se pueden ofrecer servicios públicos en línea, permitiendo a los ciudadanos realizar trámites y obtener información sin necesidad de acudir físicamente a las oficinas gubernamentales.

2.1.9. Aplicaciones del Gobierno Electrónico

Algunas de las aplicaciones del gobierno electrónico son:

- Trámites y servicios en línea: Como la solicitud de pasaportes, licencias de conducir, registro civil, pago de impuestos, entre otros.
- Votación electrónica: Posibilidad de emitir el voto en línea, agilizando el proceso y facilitando la participación ciudadana.
- Participación ciudadana: Espacios virtuales para la interacción y participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones y creación de políticas públicas.
- Administración y gestión pública: Herramientas de gestión electrónica para facilitar la administración de recursos, control de procesos y seguimiento de proyectos.
- Atención al ciudadano: Plataformas de atención y servicio al ciudadano, donde se puede realizar consultas, presentar quejas o sugerencias, y obtener información de manera rápida y eficiente.

- E-democracia: Uso de tecnologías para promover la participación ciudadana en la toma de decisiones y la gobernanza, a través de consultas ciudadanas, debates en línea y foros de discusión.

2.1.10. Marco Legal del Gobierno Electrónico en el Perú

El gobierno electrónico en el Perú está respaldado por un marco legal que establece las bases para la implementación y desarrollo de este tipo de iniciativas. El marco legal del gobierno electrónico en el Perú incluye los siguientes elementos:

- El Decreto Legislativo N° 1412 aprueba la Ley de Gobierno Digital, cuyo objetivo es establecer el marco de gobernanza del gobierno digital y el régimen jurídico para el uso de tecnologías digitales en la Administración Pública. Además, se establece que los datos son la representación escalada y legible de hechos, información o conceptos, expresada de cualquier manera adecuada para su procesamiento, almacenamiento, comunicación e interpretación. Los datos constituyen un elemento estratégico fundamental para la implementación del gobierno digital en el Estado y la Transformación Digital de la sociedad.
- Ley de Modernización de la Gestión del Estado (Ley N° 27658): Esta ley establece las bases para la modernización de la gestión del Estado y facilita la implementación de servicios en línea y trámites electrónicos.
- Ley de Firmas y Certificados Digitales (Ley N° 27269): Esta ley reconoce la validez jurídica de las firmas electrónicas y los certificados digitales, facilitando la realización de trámites y transacciones electrónicas seguras.
- Ley de Acceso a la Información Pública (Ley N° 27806): Esta ley garantiza el acceso de los ciudadanos a la información pública, incluyendo la información generada por el gobierno electrónico.

- Ley del Procedimiento Administrativo General (Ley N° 27444): Esta ley establece los principios y normas que rigen el procedimiento administrativo en el ámbito del gobierno electrónico, garantizando la transparencia y eficiencia en la gestión pública.
- Ley de Protección de Datos Personales (Ley N° 29733): Esta ley establece las disposiciones para la protección de los datos personales de los ciudadanos, garantizando su adecuado tratamiento por parte del gobierno electrónico.

Además de estas leyes, se han promulgado decretos, resoluciones y normas específicas que regulan aspectos particulares del gobierno electrónico en el Perú, como por ejemplo el uso de tecnologías de la información y comunicación en la administración pública y la interoperabilidad de sistemas.

En resumen, el marco legal del gobierno electrónico en el Perú establece las bases para la implementación de servicios en línea, trámites electrónicos y el uso de tecnologías de la información y comunicación en la gestión pública. Estas leyes garantizan la seguridad, transparencia y eficiencia en el gobierno electrónico, así como el acceso a la información pública y la protección de los datos personales de los ciudadanos.

2.1.11. Las plataformas digitales inteligentes

Las plataformas digitales inteligentes son sistemas en línea que permiten el intercambio de información y la prestación de servicios en diversos sectores, como la educación, el comercio electrónico, la administración pública, entre otros. Estas plataformas utilizan tecnologías avanzadas, como la inteligencia artificial, para ofrecer experiencias personalizadas y mejorar la eficiencia de los procesos.

2.1.12. La posverdad

El concepto de "posverdad" se define como aquellas circunstancias en las que los hechos objetivos tienen menos impacto en la formación de la opinión pública que las emociones y creencias personales. Este fenómeno no se limita solo al ámbito político, ya que también ha sido estudiado en áreas como la salud. Surge la interrogante de si el término mismo contribuye a darle legitimidad a la posverdad, ya que la verdad se define como la conformidad de los pensamientos con la realidad. Es importante reflexionar sobre si se puede encontrar algún tipo de verdad en la posverdad. La semántica del término cobra relevancia, ya que en ocasiones se asocia con falsedad o datos manipulados, lo que genera debate sobre qué puede ser considerada como posverdad. La posverdad se aprovecha de la verdad para servir a diversos intereses comerciales o políticos, utilizando tácticas seductoras con el fin de alcanzar objetivos específicos. Este fenómeno va más allá de la simple publicidad y sus estrategias seductoras, ya que se caracteriza por su manipulación mediática.

Tello (2018) menciona que el término Posverdad "post-truth", fue la palabra del año 2016 que le diera el Diccionario Oxford, además, hace referencia a François Souldard, quien consideró que la expresión posverdad - post-factual - pretende crear una tendencia que consiste en apelar no tanto a hechos objetivos sino a emociones y opiniones personales para influir en la opinión pública.

Según McIntyre (2020) menciona que la palabra Posverdad es definida por el Diccionario de Oxford como "aquello que se relaciona con o denota circunstancias en las que los hechos objetivos son menos influyentes a la hora de conformar la opinión pública que las apelaciones a la emoción y a las creencias personales".

En esa línea, el autor considera que muchos ven la posverdad como parte de una creciente moda internacional, y algunos se sienten tan audaces como para tratar de modificar

la realidad, a fin que se ajuste a sus puntos de vista y no al revés, lo que conduciría a una forma de superioridad ideológica que sus seguidores se esfuerzan por lograr, obligando a alguien a creer algo, existiendo o no, evidencia que respalde esta creencia.

2.2. Definición de Términos

Redes sociales. Hacen referencia a las plataformas digitales en línea que han sido diseñadas para que el usuario pueda crear, compartir e intercambiar, en tiempo real, información o contenido, con otros usuarios, a través de textos, imágenes, videos, enlaces, y a la vez, pueda interactuar por medio de funciones como comentarios, likes, mensajes privados, entre otros.

Para De Ugarte et al. (2011), Redes Sociales son relaciones que se establecen en comunidades virtuales para permitir a las personas volver a conectarse o mantener contacto con antiguos compañeros.

Por otro lado, Abad (2015) menciona que una Red Social es una forma de representar una estructura social específica en la que las relaciones entre los participantes se establecen según criterios específicos, agregando que hoy en día, se puede acceder a las redes sociales desde cualquier dispositivo conectado a Internet.

Cabe indicar que estas plataformas digitales han facilitado la propagación de la desinformación debido a su amplio alcance y su capacidad de llegar a muchos usuarios en poco tiempo. Facebook, Twitter, Instagram y WhatsApp son algunas de las redes sociales más utilizadas para este propósito.

Algoritmo. Se refiere al conjunto de instrucciones o reglas que permiten desarrollar una tarea determinada o hallar una solución a un problema planteado, para tomar una decisión.

Para Ávalos y Borba (2023) un algoritmo es una secuencia de pasos programados para realizar una función u objetivo y así resolver problemas encontrados en la vida real o en simulación.

Por su parte, De Ugarte et al. (2011) mencionan que un algoritmo es un conjunto de instrucciones o reglas abstractas destinadas a mejorar los resultados reales de un proceso.

Chatbot. Básicamente se refiere a un programa de computadora que imita las conversaciones humanas con los usuarios finales.

Según el equipo de Comunicaciones de Telefónica (2023) un chatbot es un programa informático basado en inteligencia artificial diseñado para interactuar con los usuarios a través de conversaciones en lenguaje natural, capaz de comprender las solicitudes de los usuarios y responder de forma coherente y descriptiva, simulando una conversación con una persona, teniendo como objetivo principal brindar las respuestas más precisas a preguntas frecuentes o tareas específicas.

III. MÉTODO

3.1. Tipo de la investigación

El desarrollo de esta investigación se basó en el tipo básico, por el cual se ha determinado el grado de relacionamiento entre las variables de estudio, y de sus dimensiones e indicadores entre sí, con la finalidad de tenerse un conocimiento conciso y determinante sobre un asunto o fenómeno de estudio de interés.

Tal como sostiene Mamani (2021) “es un tipo de investigación que tiene por finalidad aumentar los conocimientos teóricos sin enfocarse específicamente en la aplicación práctica inmediata; es adquirir conocimiento por el simple hecho de obtener conocimiento” (p. 6).

La investigación se ha efectuado en base al diseño no experimental, que muestra el entendimiento de la realidad tal cual se manifiesta en una situación específica en términos de lugar y tiempo. En este caso, se observa y se registra, o se cuestiona y se registra. Describe el fenómeno de la investigación sin realizar cambios. (Rivero et al., 2021)

El método de desarrollo de la presente investigación, se ha basado en el análisis hipotético - deductivo con estudio cuantitativo, con los cuales se enfatiza en poderse validar las hipótesis formuladas de estudio, a partir de fundamentos predictivos sobre la afirmación de la hipótesis principal de investigación, y que, estando acorde con las observaciones de carácter empírica, se validen positivamente las predicciones hipotéticas correspondientes.

De manera técnica, consiste en una forma de investigación que comienza por observar un hecho o problema y luego formular una hipótesis provisional para explicar dicho problema. A través de procesos de deducción, se determinan las consecuencias básicas de la hipótesis, para luego someterla a verificación y confirmar o refutar la declaración inicial hipotética (Vilca, 2021).

Se desarrolló un enfoque mixto, que según Vizcaíno et al. (2023) combina tanto métodos cuantitativos como cualitativos en un mismo estudio con el objetivo de obtener una comprensión más amplia y profunda de un fenómeno. Este enfoque permite a los investigadores recopilar y analizar datos de diversas fuentes, lo que les permite responder preguntas de investigación desde diferentes perspectivas (p. 9728).

En resumen, el enfoque mixto de investigación consiste en combinar métodos cuantitativos y cualitativos en un solo estudio con el objetivo de obtener una comprensión más completa y profunda de un fenómeno.

Se aplicó tanto el enfoque cualitativo y el cuantitativo, en que se recopilaron y analizaron datos cuantitativos y cualitativos de manera simultánea o secuencial, lo que permite una triangulación de los resultados y una validación cruzada de los hallazgos. Esto permite a los investigadores obtener una visión más completa y precisa del fenómeno investigado, lo que a su vez les permite tomar decisiones informadas y basadas en evidencia.

Mediante el enfoque cuantitativo se desarrolla un análisis y estudio de los hechos reales utilizando mediciones y valoraciones numéricas para obtener datos confiables (Alan y Cortez, 2018). El objetivo es buscar explicaciones basadas en la estadística contrastada y generalizadas. Zarzar (2015) argumenta que se busca comprender los fenómenos a través de modelos matemáticos, estadísticos o informáticos.

3.2. Población y muestra

La población es el conjunto total de individuos, elementos u objetos que poseen la información relevante para la investigación, mientras que la muestra es una parte representativa de la población utilizada para obtener resultados confiables y generalizables.

Por otro lado, Vara (2010) define la población como el conjunto de todos los individuos, objetos, personas, documentos, datos, eventos o situaciones a investigar. Estos individuos o

cosas comparten una o más propiedades en común, se encuentran en un espacio o territorio y pueden variar a lo largo del tiempo. En una investigación, puede haber más de una población, dependiendo de la complejidad y variedad de los objetivos. En ocasiones, cada objetivo requerirá una población diferente, por lo que es necesario especificar y describir cada una en detalle.

A la porción de estudio representativo de una población, se conoce como muestra y se selecciona utilizando diferentes técnicas de muestreo, como el muestreo aleatorio simple, el muestreo sistemático o el muestreo estratificado.

La población de estudio en esta investigación, se constituirá por el total de personas entendidas en materia de seguridad informática, que vienen ejerciendo funciones en principales instituciones públicas del Estado peruano como en la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), en los órganos electorales (Jurado Nacional de Elecciones – JNE y de la Oficina Nacional de Procesos Electorales - ONPE), y del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYTEC), entre otros.

La muestra debe ser lo suficientemente grande como para representar de manera precisa a toda la población y garantizar resultados confiables. Además, la muestra debe ser seleccionada de manera aleatoria para evitar sesgos y asegurar la representatividad de los resultados.

Es importante mencionar que la muestra no tiene que incluir a cada individuo de la población, sino que debe representar de manera adecuada todas las características y variaciones presentes en la población.

La muestra específica de estudio, consistirá concretamente por muestreo intencional en 30 personas entendidas en Informática que ejercen funciones técnicas/informáticas en la

Secretaría de Gobierno Electrónico de la PCM, y en las áreas de informática de las Entidades Públicas Electorales, tanto del JNE y de la ONPE.

3.3. Operacionalización de variables

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
V. Independiente (X):	Ciberpolítica en el Perú	– Política de Ciberseguridad.
		– Marco normativo aplicable.
		– Ejecución de Acciones/Medidas.
V. Dependiente (Y):	Inteligencia Artificial contra la Desinformación	– Nivel de impacto de ejecución de la Ciberpolítica peruana.
		– Herramientas digitales de IA.
		– Técnicas y Estrategias de IA contra la Desinformación.
		– Incidencia de las modalidades de Desinformación Digital.
		– Efectos de la Desinformación Digital.

3.4. Instrumentos

Se aplicará el cuestionario en base a 15 preguntas cerradas, a efectuarse a 30 personas entendidas en Informática del gobierno peruano.

En cuanto a la confiabilidad del instrumento, se trata de la consistencia o estabilidad de los resultados obtenidos al utilizar el instrumento en diferentes ocasiones o con diferentes muestras. Para evaluarla, los autores sugieren el uso de la técnica de la prueba-reprueba, que consiste en aplicar el instrumento dos veces a la misma muestra y comparar los resultados.

3.5. Procedimientos

Los procedimientos de tratamiento de datos con enfoque mixto cualitativo y cuantitativo para estudiar la ciberpolítica en el Perú y su influencia en la aplicación de herramientas de inteligencia artificial contra la desinformación podrían incluir las siguientes etapas:

- Identificación del problema de investigación: Definir claramente el objetivo de estudio, que en este caso sería analizar la ciberpolítica en el Perú y su relación con la aplicación de herramientas de inteligencia artificial contra la desinformación.
- Diseño de la metodología: Determinar las técnicas y estrategias para recopilar y analizar tanto datos cualitativos como cuantitativos. En este sentido, podrían utilizarse entrevistas a expertos en ciberpolítica, análisis de documentos oficiales, análisis de contenido de noticias y redes sociales, entre otros.
- Recopilación de datos cualitativos: Realizar entrevistas a expertos en ciberpolítica, tanto en el sector público como privado, para obtener opiniones, percepciones y experiencia sobre el tema. Estas entrevistas podrían grabarse y transcribirse posteriormente para realizar un análisis de contenido.
- Recopilación de datos cuantitativos: Recolectar datos cuantitativos sobre la ciberpolítica en el Perú y el uso de herramientas de inteligencia artificial contra la desinformación. Esto podría incluir datos estadísticos sobre el número de denuncias de desinformación, el presupuesto asignado a la implementación de estas herramientas, entre otros.
- Análisis de datos cualitativos: Utilizar técnicas de análisis de contenido para identificar patrones, temáticas recurrentes y tendencias en las entrevistas realizadas a los expertos en ciberpolítica. Esto permitirá obtener una comprensión más profunda de las percepciones y experiencias de los actores involucrados.

- Análisis de datos cuantitativos: Realizar análisis estadísticos de los datos recolectados, como, por ejemplo, realizar un análisis de frecuencias para identificar las principales características de la ciberpolítica en el Perú y el uso de herramientas de inteligencia artificial contra la desinformación.
- Integración de los resultados: Combinar los hallazgos obtenidos tanto de los datos cualitativos como cuantitativos para obtener una visión integral sobre la ciberpolítica en el Perú y su influencia en la aplicación de herramientas de inteligencia artificial contra la desinformación.
- Elaboración de conclusiones y recomendaciones: Con base en los resultados obtenidos, se deben elaborar conclusiones sólidas y recomendaciones para mejorar la ciberpolítica en el Perú y promover un uso más efectivo de las herramientas de inteligencia artificial contra la desinformación.

Es importante tener en cuenta que estos procedimientos son solo una guía general y pueden adaptarse según las necesidades y particularidades del estudio en cuestión.

3.6. Análisis de datos

En cuanto al plan de procesamiento y análisis de datos, Hernández et al. (2014) proponen una serie de pasos a seguir. En primer lugar, se debe organizar y codificar los datos recolectados, para facilitar su análisis. Luego, se procede a la limpieza de datos, que implica identificar y corregir errores o datos faltantes.

Una vez limpios, los datos se pueden analizar mediante técnicas estadísticas descriptivas, como la frecuencia, media y desviación estándar. Posteriormente, se pueden realizar análisis inferenciales, utilizando pruebas de significancia como la prueba t o el análisis

de varianza. Finalmente, se interpretan los resultados obtenidos para responder a las preguntas de investigación planteadas.

3.7. Consideraciones éticas

En el desarrollo de una tesis de investigación científica, existen varios aspectos éticos que deben ser considerados:

- Consentimiento informado: Los participantes en la investigación deben ser informados de manera clara y completa sobre los objetivos, procedimientos, beneficios y riesgos de la investigación, y deben dar su consentimiento voluntario y libre para participar.
- Confidencialidad: Deben tomarse medidas para proteger la identidad y privacidad de los participantes, así como garantizar que los datos recopilados sean tratados de manera confidencial y no sean divulgados sin su consentimiento.
- Protección de los participantes: Se debe garantizar el bienestar y seguridad de los participantes durante la investigación, evitando cualquier daño físico, emocional o psicológico.
- Veracidad y honestidad: Todos los datos recopilados y los resultados obtenidos deben ser presentados de manera honesta y precisa, evitando la manipulación o falsificación de los datos.
- Evitar conflictos de intereses: Los investigadores deben revelar cualquier conflicto de intereses que puedan tener y actuar de manera imparcial y objetiva en su investigación.
- Uso adecuado de animales: Si la investigación involucra el uso de animales, se deben seguir los estándares éticos establecidos para garantizar su bienestar y minimizar cualquier sufrimiento innecesario.

- Reconocimiento y atribución: Se deben dar los créditos correspondientes a los investigadores previos cuyo trabajo haya sido utilizado en la tesis, así como reconocer las contribuciones de todos los colaboradores de manera adecuada.

Estos son solo algunos de los aspectos éticos que deben ser considerados en el desarrollo de una tesis de investigación científica, y es importante que los investigadores se adhieran a los principios éticos y normas establecidos por las instituciones y organismos reguladores correspondientes.

IV. RESULTADOS

4.1. Análisis cualitativo

4.1.1. Análisis de las respuestas en las entrevistas aplicadas

En base a las respuestas efectuadas a cinco especialistas entrevistados del servicio informático del área de Gobierno Electrónico o Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGTD-PCM), que respecto a los ítems o preguntas N°s 01 y 02 de la entrevista que se les efectuó, respecto a si se viene aplicando medidas y estrategias de prevención como el combate contra la desinformación de las fake news en nuestro país, y de las competencias asumidas por la SGTD-PCM para el combate y concientización ciudadana de evitar el consumo y creencia de fake news en las redes sociales peruanas; lo que se ha respondido de manera relativamente negativa por los cinco entrevistados, ya que si bien consideran que existen suficientes conocimientos y hasta propuestas en la Secretaría de Gobierno Electrónico de la PCM del Ejecutivo peruano, para poder afrontarse y contrarrestarse los efectos negativos de la desinformación de las fake news; pero tales propuestas no se han plasmado en una política concreta para poderse efectuar de manera más coordinada las acciones de prevención y de erradicación por parte de las autoridades estatales del Sector de Informática y Comunicaciones, sector privado empresarial y la sociedad civil, contra toda difusión y creencia de las falsas noticias de las redes sociales; ya que más bien se vienen aplicando medidas y estrategias contra la desinformación, de manera dispersada por parte principalmente de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), en que cada vez que se realizan campañas electorales presidenciales en nuestro país, difunde por su plataforma de gobierno electrónico y mediante sus redes sociales a todos los usuarios ciudadanos conectados, para evitar en falsas noticias de tema electoral y de no creerse alguna

falsa parcialidad en la ONPE a favor de cierto partido político y candidato presidencial en particular.

La desinformación y las fake news se han convertido en un problema cada vez más relevante en la sociedad actual. Con la llegada de las redes sociales y la facilidad para difundir información de manera instantánea, se ha vuelto más fácil para generar y propagar noticias falsas que pueden tener un impacto significativo en la opinión pública, en la toma de decisiones políticas y en la percepción de la realidad.

En el Perú, según la información recopilada de los especialistas del servicio informático del área de Gobierno Electrónico de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros, no existe una política concreta para combatir y prevenir la desinformación y las fake news en las redes sociales. Aunque se reconocen las capacidades y propuestas existentes en la Secretaría de Gobierno Electrónico, estas no se han implementado de manera coordinada para contrarrestar los efectos negativos de la desinformación.

En este sentido, la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) ha asumido un rol importante al difundir información veraz y contrarrestar las noticias falsas durante las campañas electorales. Sin embargo, esta labor se centra principalmente en evitar que se difundan fake news relacionadas con temas electorales y evitar que se genere desinformación que pueda afectar el proceso electoral y la toma de decisiones de los ciudadanos.

Es necesario que en el Perú se implementen políticas y estrategias más amplias y coordinadas para combatir la desinformación en todas sus formas y en todos los ámbitos, no solo durante los procesos electorales. Es fundamental educar a la ciudadanía en el manejo de la información y en la identificación de noticias falsas, así como promover el pensamiento crítico y la verificación de fuentes antes de compartir información en redes sociales.

Además, es importante involucrar a todos los actores relevantes, tanto del sector público como del privado y la sociedad civil, en la lucha contra la desinformación. Se debe promover la transparencia en la difusión de información y fomentar el diálogo entre los diferentes sectores para poder abordar de manera efectiva este problema que afecta la democracia y la confianza en las instituciones.

Se tiene de este modo que, si bien se reconocen los esfuerzos realizados por la ONPE y otras entidades para combatir la desinformación, es necesario que en el Perú se implementen políticas más amplias y coordinadas para prevenir y combatir las fake news en todas sus manifestaciones. La lucha contra la desinformación es un desafío constante que requiere de un trabajo conjunto y sostenido de todos los sectores de la sociedad.

En respuesta a las tres preguntas restantes de la entrevista, también afirmaron sobre la carencia de una política integral y coordinada de ejecución de las estrategias de combate y erradicación de las Fake News, sino que solamente se han venido ejecutando de modo diseminado por pocas entidades estatales peruanas como la ONPE y el Ministerio de Salud (MINSA); ya que durante la pandemia de la COVID – 19 entre los años 2020 y 2021, tanto el MINSA y el Ministerio de Educación, mediante el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (PRONABEC), llegaron a utilizar sus perfiles en Twitter (ahora “X”) y Facebook, para desmentir las noticias y comunicados falsos que se difundían en redes sociales, al mismo tiempo que haber realizado un llamado al público para que no compartieran información inexacta que pudiese generar temor y preocupación en la población nacional durante los años de pandemia.

En función de lo sostenido por los especialistas entrevistados, se llega a tener que en los últimos años, la proliferación de fake news o noticias falsas se ha convertido en un problema global que ha afectado la democracia, la salud pública y la sociedad en general. En el caso

específico del Perú, se ha evidenciado una carencia de una política integral y coordinada de ejecución de estrategias para combatir y erradicar este fenómeno, lo cual ha sido señalado por diversos expertos y analistas.

En primer lugar, es importante mencionar que la difusión de fake news puede tener consecuencias graves, especialmente en situaciones de crisis como la pandemia de la COVID-19. Durante el periodo comprendido entre los años 2020 y 2021, se observó una gran cantidad de noticias falsas relacionadas con el virus, su origen, tratamiento y prevención, las cuales generaron confusión, temor y desinformación en la población peruana.

En este contexto, algunas entidades estatales peruanas como la ONPE y el Ministerio de Salud (MINSA) fueron las encargadas de desmentir las noticias falsas y comunicados inexactos que se difundían en redes sociales. A través de sus perfiles en Twitter (Ahora “X”) y Facebook, estas instituciones realizaron un importante trabajo de verificación de datos y difusión de información veraz y oportuna para contrarrestar la desinformación.

Asimismo, el Ministerio de Educación, a través del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (PRONABEC), también se sumó a esta tarea de desmentir las noticias falsas y llamar a la población a no compartir información inexacta que pudiera generar temor y preocupación en el contexto de la pandemia. Esta acción demuestra la importancia de la colaboración interinstitucional para combatir las fake news de manera efectiva.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados por estas entidades estatales, es necesario señalar que la falta de una política integral y coordinada para combatir las fake news en el Perú sigue siendo una asignatura pendiente. La fragmentación en la ejecución de las estrategias de combate a la desinformación puede limitar su eficacia y alcance, por lo que es fundamental que el Estado peruano promueva una estrategia conjunta y coordinada entre todas las entidades involucradas.

En conclusión, la lucha contra las fake news requiere de un esfuerzo conjunto y coordinado por parte del Estado, las instituciones públicas, la sociedad civil y los medios de comunicación. Es fundamental implementar políticas integrales y estrategias eficaces para prevenir la difusión de noticias falsas, promover la alfabetización mediática y fortalecer la transparencia y la veracidad de la información en beneficio de la sociedad peruana.

4.1.2. Análisis de lo sostenido por principales autores nacionales e internacionales sobre la temática investigada

Cabe considerar con lo aportado por los autores Allca (2020) y Pichihua (2022) en cuanto que sostuvieron acerca de la desinformación como un problema grave en la sociedad actual, especialmente en el contexto de la era digital y de las redes sociales. La difusión de noticias falsas y la manipulación de la información pueden tener consecuencias negativas en la opinión pública, la toma de decisiones y la convivencia social.

La autora Allca (2020) fundamentó su argumento señalando que la desinformación puede generar confusión, polarización y desconfianza en la sociedad, lo que puede afectar la cohesión social y la democracia. Además, la difusión de información errónea puede tener consecuencias concretas en la salud pública, la seguridad nacional y la economía.

Por lo tanto, las referidas autoras proponen que es necesario llevar a cabo campañas de concientización para combatir la desinformación, educando a la población sobre cómo identificar noticias falsas, verificar la información y promover el pensamiento crítico. Estas campañas pueden contribuir a fortalecer la resiliencia de la sociedad frente a la desinformación y promover una cultura de la verdad y la transparencia en la información.

Las autoras concluyeron que la desinformación es un problema grave que puede tener consecuencias negativas en la sociedad, por lo que es importante implementar medidas para

combatirla, como campañas de concientización que promuevan la alfabetización mediática y el pensamiento crítico.

4.1.3. Análisis de la Comunicación Digital

Las personas entrevistadas coincidieron en manifestar que las fake news representan un grave problema para la sociedad actual, ya que pueden tener consecuencias muy perjudiciales en diferentes aspectos de la vida cotidiana. En primer lugar, al difundir información falsa, se puede generar confusión y desinformación en la población, lo cual puede influir en la toma de decisiones importantes a nivel político, social, económico, entre otros.

Por otro lado, las fake news pueden contribuir a la polarización y división de la sociedad, ya que pueden propagar discursos de odio, intolerancia y discriminación, creando un clima de confrontación y desconfianza entre los diferentes grupos sociales. Esto puede llevar a un debilitamiento de la cohesión social y al aumento de la conflictividad en la sociedad.

Además, las fake news pueden tener consecuencias negativas en la reputación de personas, empresas, instituciones, entre otros, ya que pueden difundir información difamatoria o falsa que perjudique la imagen y la credibilidad de las personas. Esto puede tener repercusiones graves en el entorno individual y profesional de las personas afectadas, generando un daño irreparable en su reputación.

En este sentido, es fundamental que los ciudadanos sean críticos y se informen de fuentes fiables y verificadas, para no caer en la trampa de las fake news y contribuir a la difusión de información veraz y objetiva. Asimismo, es responsabilidad de los medios de comunicación, las plataformas digitales y las autoridades competentes tomar medidas para combatir la difusión de noticias falsas y garantizar la veracidad de la información que se comparte en la sociedad.

Las fake news representan un desafío para la sociedad actual y es necesario tomar medidas para prevenir su difusión y combatir su impacto negativo. Solo a través de una ciudadanía informada, crítica y comprometida, podremos garantizar la veracidad y la objetividad de la información que se comparte en la era de la desinformación y las fake news.

Por su parte, los representantes de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la PCM, sostuvieron que, para reconocer y evitar la propagación de noticias falsas, es importante revisar la fuente de la información y no quedarse solo en el título. También se aconseja verificar los datos, consultar páginas oficiales como la del gobierno peruano o la OMS, y corregir a quienes compartan información falsa con empatía y datos correctos. De esta manera, se puede contribuir a combatir la desinformación.

4.1.4. Aplicación del método de Triangulación de Datos

Mediante aplicación del método cualitativo de Triangulación de Datos, se han contrastado los principales fundamentos sostenidos con las repuestas de los entrevistados, de lo aportado por los principales autores citados en los antecedentes de investigación, y de estar en concordancia con el tema investigado sobre la desinformación de las fake news, y la aplicación de la ciberpolítica peruana contra tal problema; llegando en determinarse de manera analítica y explicativa, en haberse analizado la falta de una política concreta en Perú para combatir la desinformación de las fake news. A pesar de que algunas entidades como la ONPE y el MINSA han desmentido noticias falsas durante la pandemia de COVID-19, se coincide en la necesidad de implementar medidas coordinadas para concientizar a la población, educar sobre la identificación de noticias falsas y promover el pensamiento crítico. Se sugiere verificar la fuente de la información, consultar páginas oficiales y corregir a quienes compartan noticias falsas. De esta forma, se puede combatir eficazmente la desinformación en las redes sociales. Además, se sugiere que las instituciones estatales peruanas involucradas en la lucha contra la

desinformación de las fake news, como la ONPE y el MINSA, trabajen de manera coordinada con el sector privado empresarial y la sociedad civil, para implementar estrategias conjuntas que permitan abordar de manera más efectiva este problema que afecta la credibilidad de la información en las redes sociales y en la sociedad en general. Asimismo, se evidencia la necesidad de desarrollar e implementar una política estatal integral y coordinada para combatir la desinformación de las fake news en las redes sociales en el Perú. Esta política deberá incluir campañas de concientización, educación a la población sobre cómo identificar noticias falsas, verificación de la información, promoción del pensamiento crítico, y acciones para reconocer y prevenir la propagación de noticias falsas. Solo a través de un enfoque conjunto y estratégico entre el Estado, el sector privado empresarial y la sociedad civil, se podrá hacer frente de manera efectiva a este problema y promover una cultura de la verdad y transparencia en la información en la era digital.

4.2. Análisis cuantitativo

4.2.1. Contrastación de hipótesis

a. Hipótesis general

Ho: La Ciberpolítica en el Perú, no influye significativamente en la aplicación de las herramientas de inteligencia artificial contra la desinformación, 2023.

Ha: La Ciberpolítica en el Perú, influyó significativamente en la aplicación de las herramientas de inteligencia artificial contra la desinformación, 2023.

Tabla 1

Correlación entre la Ciberpolítica en el Perú y la aplicación de las herramientas de inteligencia artificial contra la desinformación, 2023.

		Aplicación de las Herramientas de inteligencia artificial contra la Desinformación	
Rho de Spearman	Ciberpolítica en el Perú	Coeficiente de correlación	,571**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	30

Interpretación: De conformidad al resultado obtenido, se tiene una corroboración regularmente positiva de la hipótesis general, en base al coeficiente rho-spearman de 0.571** y el sigma-bilateral es de 0,000; con lo se cumple el planteamiento hipotético general en base que: La Ciberpolítica en el Perú, ha influido de manera significativa en la aplicabilidad de las herramientas de inteligencia artificial (I.A.) contra la desinformación de las Fake News, en el año 2023.

b. Hipótesis específica 1

Ho: La aplicación de la Política de Ciberseguridad del Estado peruano, no ha priorizado en materia del uso de herramientas de inteligencia artificial contra la desinformación 2023.

Ha: La aplicación de la Política de Ciberseguridad del Estado peruano, ha priorizado en materia del uso de herramientas de inteligencia artificial contra la desinformación 2023.

Tabla 2

Correlación entre la aplicación de la Política de Ciberseguridad del Estado y del uso de Herramientas de inteligencia artificial contra la desinformación en el 2023.

			Uso de Herramientas de inteligencia artificial contra la Desinformación	
Rho de Spearman	Aplicación de la Política de Ciberseguridad del Estado	de la de del	Coeficiente de correlación	,589**
			Sig. (bilateral)	,000
			N	30

Interpretación: En base al resultado obtenido, se ha dado la corroboración pertinente de la primera hipótesis específica, ello en función de haberse determinado el coeficiente Rho-Spearman, que es de valor de 0.589** y el sigma-bilateral es de 0,000; llegándose afirmar así que la primera hipótesis específica se cumple regularmente en base que: Se tiene una relación de índole relativamente significativa entre la aplicabilidad de la política de Ciberseguridad del Estado, respecto a la ha priorización en torno al uso ejecutable de las Herramientas de inteligencia artificial (I.A.) contra la desinformación de las fake News durante el año 2023.

c. Hipótesis específica 2

Ho: El marco normativo de la Ciberpolítica del Estado peruano, no llega a tener una influencia en modo significativo en materia de aplicabilidad de las herramientas de inteligencia artificial contra la desinformación, 2023.

Ha: El marco normativo de la Ciberpolítica del Estado peruano, tiene una influencia significativa en materia de aplicación de las herramientas de inteligencia artificial contra la desinformación, 2023.

Tabla 3

Correlación entre la aplicación del marco normativo de la Ciberpolítica del Estado peruano, y la Ejecución aplicativa de las Herramientas de inteligencia artificial contra la Desinformación, 2023

		Ejecución aplicativa de las Herramientas de inteligencia artificial contra la Desinformación	
Rho de Spearman	Aplicación del marco normativo de la Ciberpolítica del Estado	Coeficiente de correlación	,624**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	30

Interpretación: En base a los resultados que se obtuvieron pertinentemente, se ha podido dar con la comprobación de la segunda hipótesis específica, cuyo coeficiente correlacional Rho-Spearman en base al valor estadístico de 0.624** y con un sigma (bilateral) de 0,000; que ha permitido dar con la validación positiva de que la 3era hipótesis específica se llega a cumplir en función de que: Se tiene una relación regularmente significativa de que con la aplicación del marco normativo de la Ciberpolítica del Estado peruano, se relaciona con la ejecución aplicativa de las Herramientas de inteligencia artificial (I.A) contra la Desinformación, 2023.

d. Hipótesis específica 3

Ho: Las acciones y medidas ejecutadas bajo la Ciberpolítica del Estado peruano, no llega a tener una influencia significativa en materia de aplicación de las herramientas de inteligencia artificial contra la desinformación, 2023.

Ha: Las acciones y medidas ejecutadas bajo la Ciberpolítica del Estado peruano, tiene una influencia significativa en materia de aplicación de las herramientas de inteligencia artificial contra la desinformación, 2023.

Tabla 4

Correlación entre la implementación de las acciones y medidas ejecutadas bajo la Ciberpolítica del Estado peruano, y la aplicabilidad de las Herramientas de inteligencia artificial (I.A.) contra la Desinformación, 2023.

		Aplicabilidad de las Herramientas de inteligencia artificial (I.A.) contra la Desinformación	
Rho de Spearman	Implementación de las acciones y medidas ejecutadas bajo la Ciberpolítica del Estado peruano	Coeficiente de correlación	,508**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	30

Interpretación: En base al resultado obtenido pertinentemente, se ha podido dar una plena acción corroborativa de la tercera hipótesis específica, llegándose a determinar un coeficiente correlacional Rho-Spearman calculado en torno al valor de 0.508** y el sigma (bilateral) es de 0,000; lo que ha permitido darse con la validación afirmativa de la 3era hipótesis específica que se cumple regularmente de la siguiente manera: Se ha estado efectuando las acciones y medidas ejecutadas bajo la Ciberpolítica del Estado peruano, que llega a tener una influencia regularmente significativa en modo de aplicabilidad de las Herramientas de inteligencia artificial (I.A.) contra la Desinformación, durante el año 2023.

e. Hipótesis específica 4

Ho: No se tiene un bajo impacto, generado con la aplicación de la Política de Ciberseguridad del Estado peruano, en materia del uso de herramientas de inteligencia artificial contra la desinformación, 2023.

Ha: Se tiene un bajo impacto, generado con la aplicación de la Política de Ciberseguridad del Estado peruano, en materia del uso de herramientas de inteligencia artificial contra la desinformación, 2023.

Tabla 5

Correlación entre el bajo impacto de la aplicación de la Política de Ciberseguridad del Estado Peruano, y el uso de Herramientas de inteligencia artificial contra la Desinformación, 2023.

		Uso de Herramientas de inteligencia artificial contra la Desinformación	
Rho de Spearman	Bajo impacto de la aplicación de la Política de Ciberseguridad del Estado	Coeficiente de correlación	,104**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	30

Interpretación: En base al resultado obtenido pertinentemente, se ha podido rechazar la cuarta hipótesis específica, llegándose a determinar un coeficiente correlacional Rho-Spearman, calculado en torno al valor de 0.104** y con un sigma-bilateral de 0,560 > 0.500; lo que ha permitido no darse con la validación de la referida hipótesis específica; teniéndose así que no se cumple en función de lo siguiente: De que no se tenga un bajo impacto de la aplicabilidad de la Política de Ciberseguridad del Estado peruano, en función del uso ejecutable de las herramientas de inteligencia artificial contra la desinformación, en el año 2023.

a. Análisis descriptivo de resultados

El 63.33% de los encuestados sostuvieron que no están de acuerdo ni en desacuerdo, en que se haya implementado efectivamente la Ciberpolítica en el Perú, mientras que el 26.67% sostuvo estar de acuerdo al respecto, junto con un 10% que manifestó estar totalmente de acuerdo

Tabla 6

Respuestas respecto: Se ha implementado efectivamente la Ciberpolítica en el Perú.

Opciones	Cantidad (Q)	%
Totalmente en Desacuerdo	0	0,00%
En Desacuerdo	0	0,00%
Ni de acuerdo ni en Desacuerdo	19	63,33%
De acuerdo	8	26,67%
Totalmente De acuerdo	3	10,00%
TOTAL	30	100,00%

Figura 1

Respuestas respecto: Se ha implementado efectivamente la Ciberpolítica en el Perú.



El 33.33% de los encuestados manifestaron que no están acordes ni en desacuerdo, en que se hayan implementado las medidas estratégicas de ciberpolítica que se necesiten contra la problemática de la desinformación de las fake news en el Perú; mientras que un 20.00% sostuvo estar en desacuerdo en sí

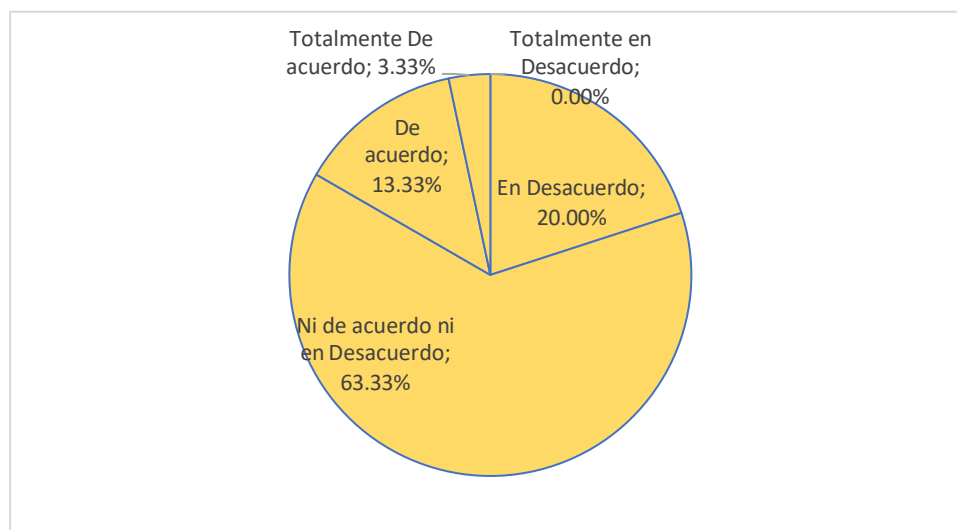
Tabla 7

Respuestas respecto: Se han implementado las medidas y estrategias en materia de ciberpolítica requeridas contra la desinformación en el Perú.

Opciones	Cantidad (Q)	%
Totalmente en Desacuerdo	0	0.00%
En Desacuerdo	6	20.00%
Ni de acuerdo ni en Desacuerdo	19	63.33%
De acuerdo	4	13.33%
Totalmente De acuerdo	1	3.33%
TOTAL	30	100.00%

Figura 2

Respuestas respecto: Se han implementado las medidas y estrategias en materia de ciberpolítica requeridas contra la desinformación en el Perú



El 70.00% de los encuestados expresaron que ni están de acuerdo ni en desacuerdo, en que se esté aprovechando supuestamente de manera óptima las herramientas de I.A. en torno a las medidas que se deban aplicar como parte de la Ciberpolítica peruana, mientras que un 20.00% manifestó estar de acuerdo al respecto.

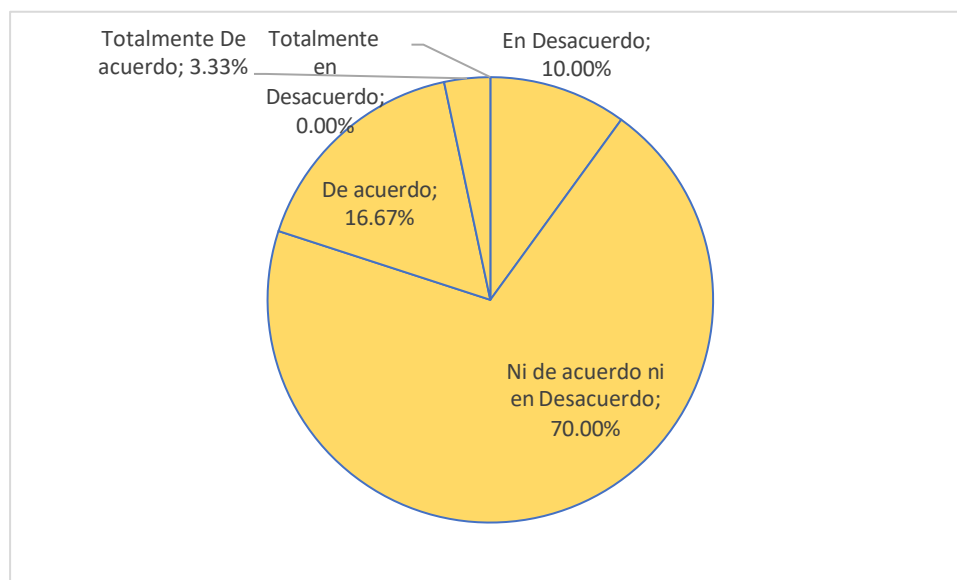
Tabla 8

Respuestas respecto: Se aprovechan óptimamente las herramientas de I.A. en las medidas aplicables de la Ciberpolítica peruana.

Opciones	Cantidad (Q)	%
Totalmente en Desacuerdo	0	0.00%
En Desacuerdo	3	10.00%
Ni de acuerdo ni en Desacuerdo	21	70.00%
De acuerdo	5	16.67%
Totalmente De acuerdo	1	3.33%
TOTAL	30	100.00%

Figura 3

Respuestas respecto: Se aprovechan óptimamente las herramientas de I.A. en las medidas aplicables de la Ciberpolítica peruana



El 56.67% de los encuestados manifestaron que no están de acuerdo ni en desacuerdo, en que se esté dando un uso aplicativo de las TIC's en función ejecutable de los sistemas de Gobierno Electrónico (G.E.) que se lleguen a implementar en las entidades públicas-estatales del Perú, y que con lo cual se ha venido previniendo y combatiendo relativamente a la desinformación derivada por las fake news; mientras que el 23.33% expresó estar de acuerdo en sí.

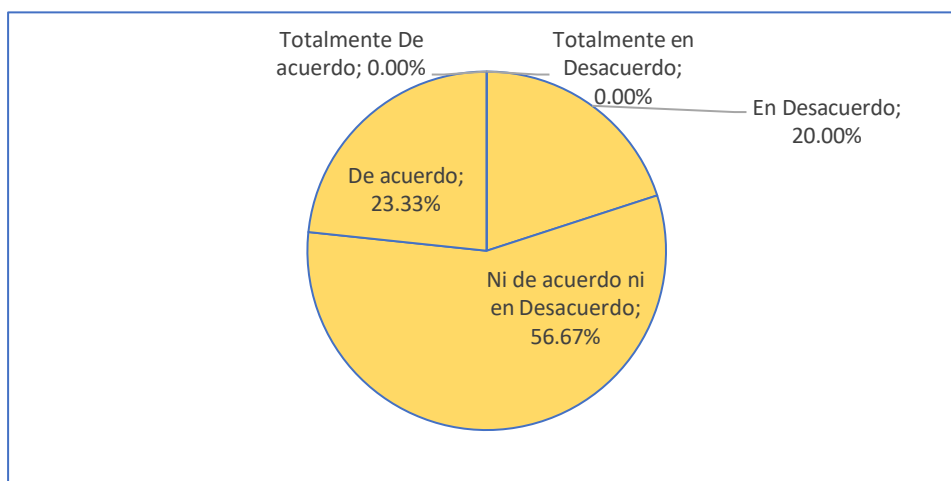
Tabla 9

Respuestas respecto: Mediante el uso aplicable de las TIC's en torno a la ejecución de los sistemas de Gobierno Electrónico implementados en las instituciones públicas del Perú, se previene y combate la desinformación originada por las noticias falsas o fake news.

Opciones	Cantidad (Q)	%
Totalmente en Desacuerdo	0	0.00%
En Desacuerdo	6	20.00%
Ni de acuerdo ni en Desacuerdo	17	56.67%
De acuerdo	7	23.33%
Totalmente De acuerdo	0	0.00%
TOTAL	30	100.00%

Figura 4

Respuestas respecto: Mediante el uso aplicable de las TIC's en torno a la ejecución de los sistemas de Gobierno Electrónico implementados en las instituciones públicas del Perú, se previene y combate la desinformación originada por las noticias falsas o fake news



El 63.33% de los encuestados expresaron que no están de acuerdo ni en desacuerdo, de que se esté dando una plena ejecutabilidad de las tecnologías de redes sociales en base al desarrollo aplicativo de las plataformas digitales que se han podido implementar en base una Ciberpolítica peruana contra la desinformación de las fake news, mientras que el 20.00% manifestó estar de acuerdo

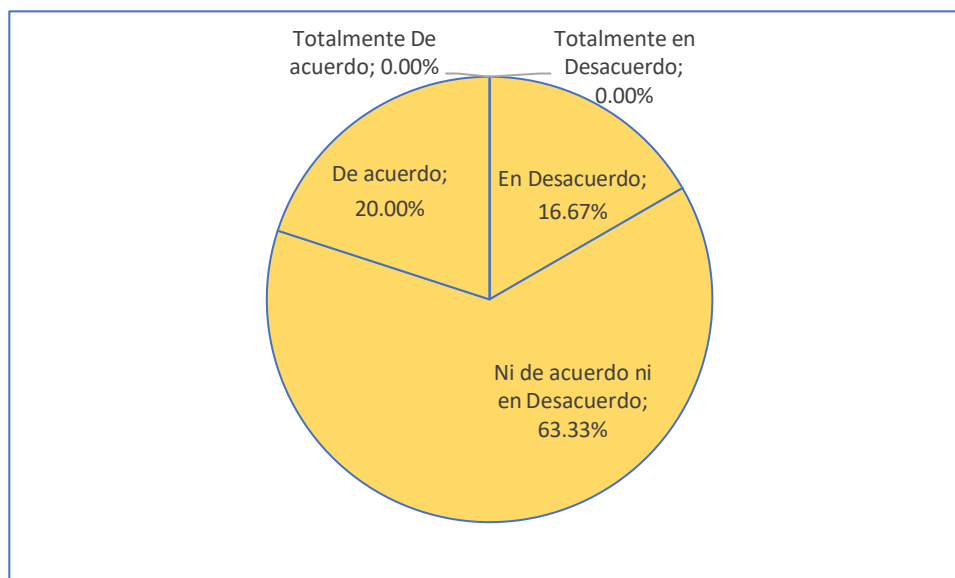
Tabla 10

Respuestas respecto: Se viene dando plena ejecución de las tecnologías de redes sociales con el desarrollo aplicable de las plataformas digitales implementadas bajo la Ciberpolítica peruana contra la desinformación de las fake news.

Opciones	Cantidad (Q)	%
Totalmente en Desacuerdo	0	0.00%
En Desacuerdo	5	16.67%
Ni de acuerdo ni en Desacuerdo	19	63.33%
De acuerdo	6	20.00%
Totalmente De acuerdo	0	0.00%
TOTAL	30	100,00%

Figura 5

Respuestas respecto: Se viene dando plena ejecución de las tecnologías de redes sociales con el desarrollo aplicable de las plataformas digitales implementadas bajo la Ciberpolítica peruana contra la desinformación de las fake news



El 73.33% de los encuestados sostuvieron que no están acordes ni en desacuerdo, en que se hayan empleado los aplicativos necesarios de conformidad con el desarrollo aplicable de las plataformas digitales, para detectar y contrarrestarse toda forma desinformativa de las fake news; mientras que, sin embargo, el 13.33% manifestó estar acorde con lo sostenido

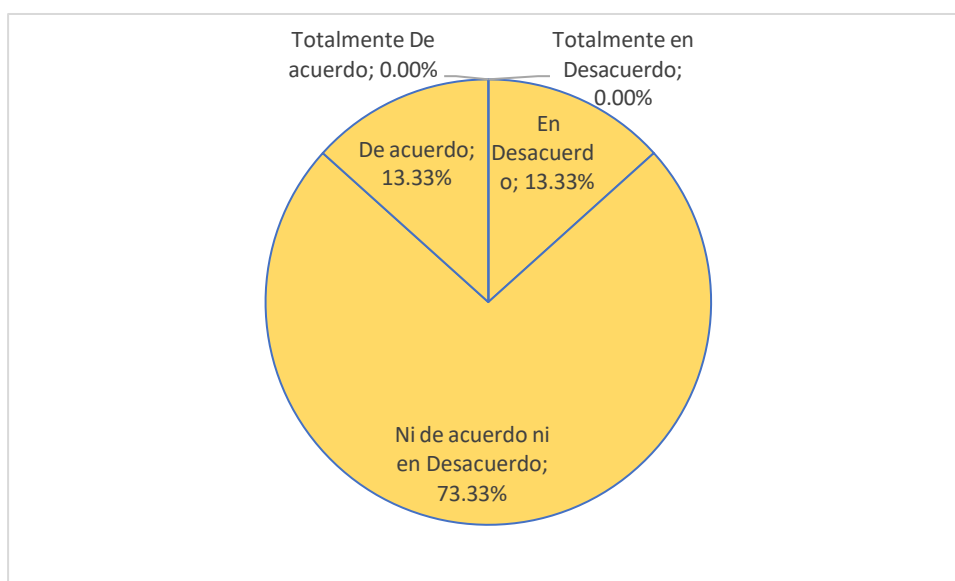
Tabla 11

Respuestas respecto: Se están empleando los aplicativos necesarios conforme con el desarrollo aplicable de las plataformas digitales, para detectar y contrarrestar la desinformación de las fake news.

Opciones	Cantidad (Q)	%
Totalmente en Desacuerdo	0	0.00%
En Desacuerdo	4	13.33%
Ni de acuerdo ni en Desacuerdo	22	73.33%
De acuerdo	4	13.33%
Totalmente De acuerdo	0	0.00%
TOTAL	30	100,00%

Figura 6

Respuestas respecto: Se están empleando los aplicativos necesarios conforme con el desarrollo aplicable de las plataformas digitales, para detectar y contrarrestar la desinformación de las fake news



El 63.33% de los encuestados sostuvieron no estar de acuerdo ni en desacuerdo, en que hayan sido efectivas las acciones/medidas políticas en materia competente de la Ciberseguridad del Estado Peruano, para hacerse frente a la desinformación de las fake news o noticias engañosas, mientras que el 23.33% expresó estar acorde en sí.

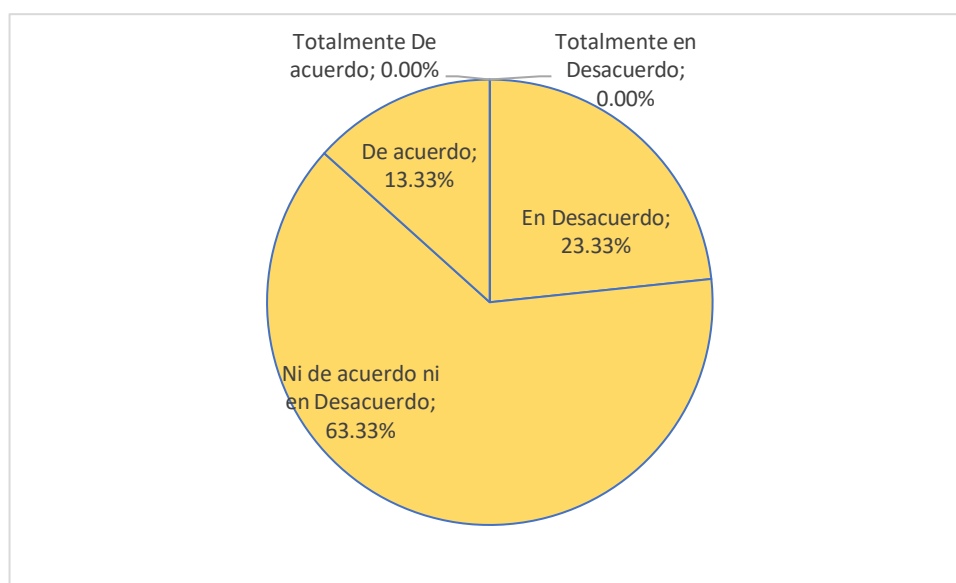
Tabla 12

Respuestas respecto: Han sido efectivas las acciones políticas de Ciberseguridad del Estado peruano, contra la desinformación de las fake news.

Opciones	Cantidad (Q)	%
Totalmente en Desacuerdo	0	0.00%
En Desacuerdo	7	23.33%
Ni de acuerdo ni en Desacuerdo	19	63.33%
De acuerdo	4	13.33%
Totalmente De acuerdo	0	0.00%
TOTAL	30	100,00%

Figura 7

Respuestas respecto: Han sido efectivas las acciones políticas de Ciberseguridad del Estado peruano, contra la desinformación de las fake news



El 56.67% de los encuestados expresaron que no están de acuerdo ni en desacuerdo, de que sea suficiente el marco jurídico/normativo de la Ciberpolítica Estatal peruana, en función aplicable de las herramientas de inteligencia artificial (I.A.) contra toda desinformación de las Fake news, mientras que un 26.67% sostuvo estar en desacuerdo al respecto, y un 16.67% manifestó estar de acuerdo en sí.

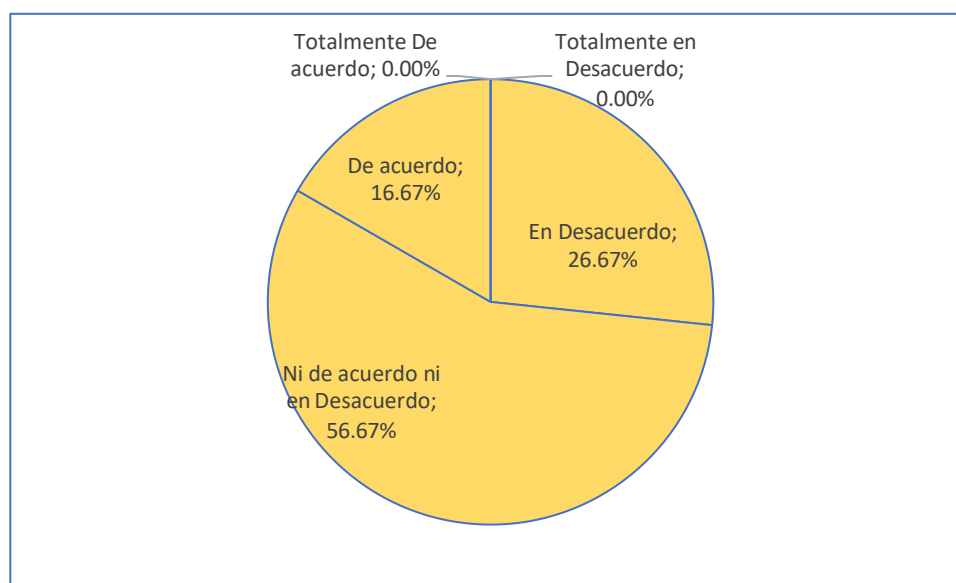
Tabla 13

Respuestas respecto: Es suficiente el marco normativo de la Ciberpolítica del Estado peruano, en materia de aplicación de las herramientas de inteligencia artificial contra la desinformación.

Opciones	Cantidad (Q)	%
Totalmente en Desacuerdo	0	0.00%
En Desacuerdo	8	26.67%
Ni de acuerdo ni en Desacuerdo	17	56.67%
De acuerdo	5	16.67%
Totalmente De acuerdo	0	0.00%
TOTAL	30	100,00%

Figura 8

Respuestas respecto: Es suficiente el marco normativo de la Ciberpolítica del Estado peruano, en materia de aplicación de las herramientas de inteligencia artificial contra la desinformación.



El 76.67% de los encuestados sostuvieron que no están de acuerdo ni en desacuerdo, de que se haya estado generando un impacto de nivel positivo con la aplicabilidad de la política de Ciberseguridad del Perú, en materia del uso de herramientas de inteligencia artificial contra la Desinformación; mientras que el 16.67% manifestó estar en desacuerdo

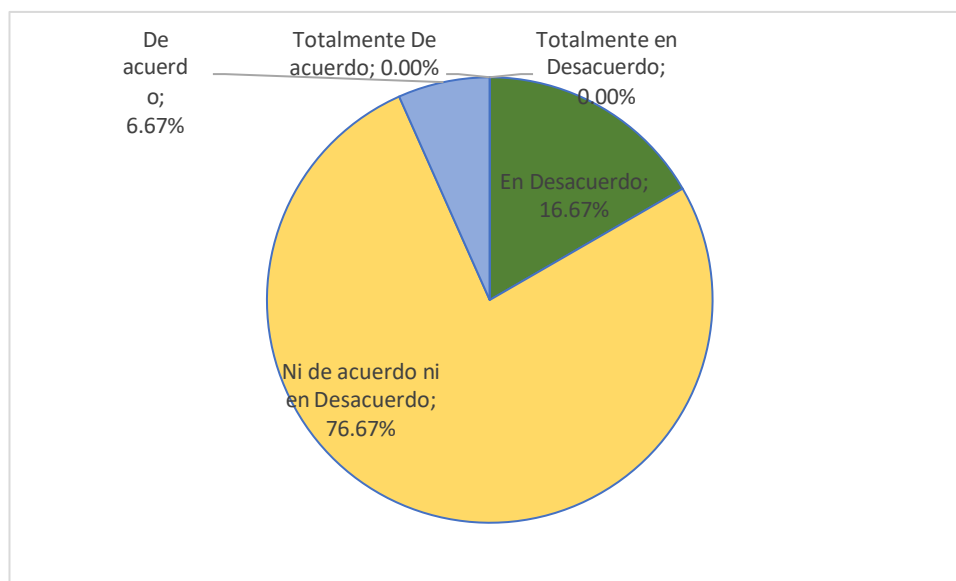
Tabla 14

Respuestas respecto: Se ha generado un impacto positivo con la aplicación de la política de Ciberseguridad del Estado peruano, en materia del uso de herramientas de inteligencia artificial contra la Desinformación.

Opciones	Cantidad (Q)	%
Totalmente en Desacuerdo	0	0.00%
En Desacuerdo	5	16.67%
Ni de acuerdo ni en Desacuerdo	23	76.67%
De acuerdo	2	6.67%
Totalmente De acuerdo	0	0.00%
TOTAL	30	100,00%

Figura 9

Respuestas respecto: Se ha generado un impacto positivo con la aplicación de la política de Ciberseguridad del Estado peruano, en materia del uso de herramientas de inteligencia artificial contra la Desinformación



El 56.67% de los encuestados sostuvieron que no están de acuerdo ni en desacuerdo, en que se haya venido efectuando la debida acción implementable de las herramientas de inteligencia artificial (I.A.) para la prevención de la desinformación mediante las noticias falsas o fake news, mientras que el 16.67% manifestó estar de acuerdo en sí

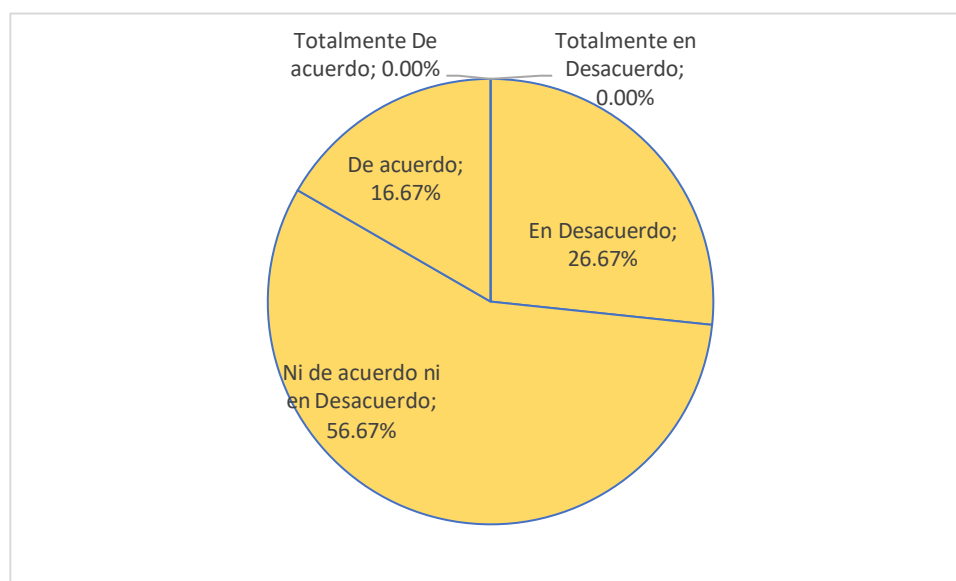
Tabla 15

Respuestas respecto: Se ha realizado la debida implementación de las herramientas de inteligencia artificial para la prevención de la desinformación mediante las noticias falsas o fake news.

Opciones	Cantidad (Q)	%
Totalmente en Desacuerdo	0	0.00%
En Desacuerdo	8	26.67%
Ni de acuerdo ni en Desacuerdo	17	56.67%
De acuerdo	5	16.67%
Totalmente De acuerdo	0	0.00%
TOTAL	30	100,00%

Figura 10

Respuestas respecto: Se ha realizado la debida implementación de las herramientas de inteligencia artificial para la prevención de la desinformación mediante las noticias falsas o fake news.



El 66.67% de los encuestados sostuvieron que no están de acuerdo ni en desacuerdo, de que se haya implementado las acciones requeridas para combatir y erradicarse la desinformación producida por las fake news; mientras que el 20.00% sostuvo estar en desacuerdo con lo señalado.

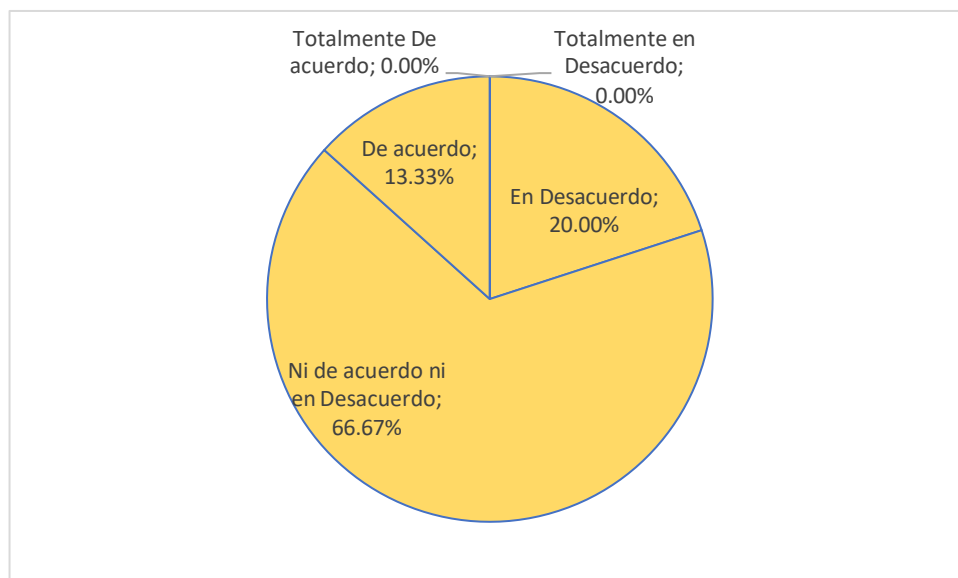
Tabla 16

Respuestas respecto: Se ha implementado acciones concretas para combatir y erradicar la desinformación generada por las fake news

Opciones	Cantidad (Q)	%
Totalmente en Desacuerdo	0	0.00%
En Desacuerdo	6	20.00%
Ni de acuerdo ni en Desacuerdo	20	66.67%
De acuerdo	4	13.33%
Totalmente De acuerdo	0	0.00%
TOTAL	30	100,00%

Figura 11

Respuestas respecto: Se ha implementado acciones concretas para combatir y erradicar la desinformación generada por las fake news



El 56.67% de los encuestados sostuvieron que no están de acuerdo ni en desacuerdo, en que se haya venido dando la debida utilización de los programas Chatbot en función al desarrollo aplicativo de las plataformas digitales implementadas por la Ciberpolítica peruana contra la desinformación de las fake news, mientras que el 30.00% sostuvo estar en desacuerdo al respecto.

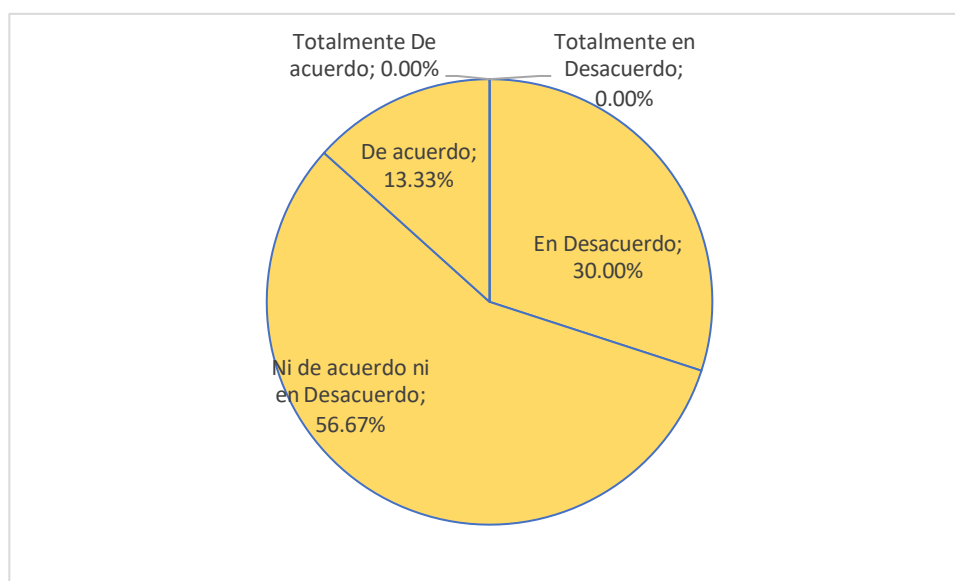
Tabla 17

Respuestas respecto: Se viene dando la debida utilización de los programas Chatbot en torno al desarrollo aplicable de las plataformas digitales implementadas por la Ciberpolítica peruana contra la desinformación de las fake news.

Opciones	Cantidad (Q)	%
Totalmente en Desacuerdo	0	0.00%
En Desacuerdo	9	30.00%
Ni de acuerdo ni en Desacuerdo	17	56.67%
De acuerdo	4	13.33%
Totalmente De acuerdo	0	0.00%
TOTAL	30	100,00%

Figura 12

Respuestas respecto: Se viene dando la debida utilización de los programas Chatbot en torno al desarrollo aplicable de las plataformas digitales implementadas por la Ciberpolítica peruana contra la desinformación de las fake news



El 76.66% de los encuestados sostuvieron que están muy de acuerdo, de que se hayan estado ejecutando de manera pertinente los programas de apoyo inteligente para los usuarios de las redes sociales, para detectar o identificar contenidos falsos o fake news, mientras que sin embargo el 23.33% sostuvo que no están acordes ni en desacorde al respecto

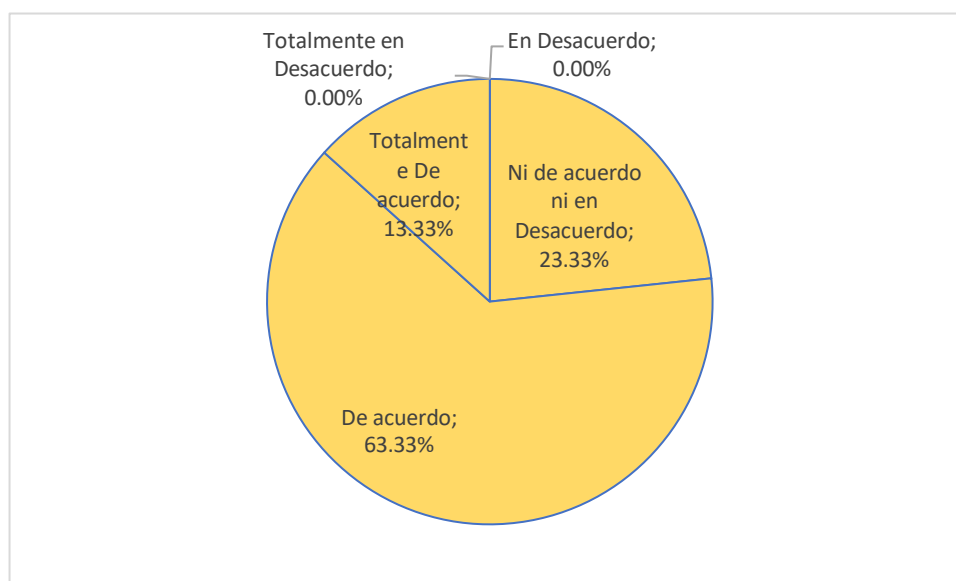
Tabla 18

Respuestas respecto: Se están ejecutando pertinentemente los programas de apoyo inteligente para los usuarios de las redes sociales, para detectar o identificar contenidos falsos o fake news

Opciones	Cantidad (Q)	%
Totalmente en Desacuerdo	0	0.00%
En Desacuerdo	0	0.00%
Ni de acuerdo ni en Desacuerdo	7	23.33%
De acuerdo	19	63.33%
Totalmente De acuerdo	4	13.33%
TOTAL	30	100,00%

Figura 13

Respuestas respecto: Se están ejecutando pertinentemente los programas de apoyo inteligente para los usuarios de las redes sociales, para detectar o identificar contenidos falsos o fake news



El 56.67% de los encuestados sostuvieron que no están de acuerdo ni en desacuerdo, en que llegue a necesitar de un marco normativo específico para la regulación explícita del uso de las herramientas de I.A. para la prevención y erradicación de la desinformación, mientras que el 16.67% sostuvo estar de acuerdo al respecto con tal enunciado

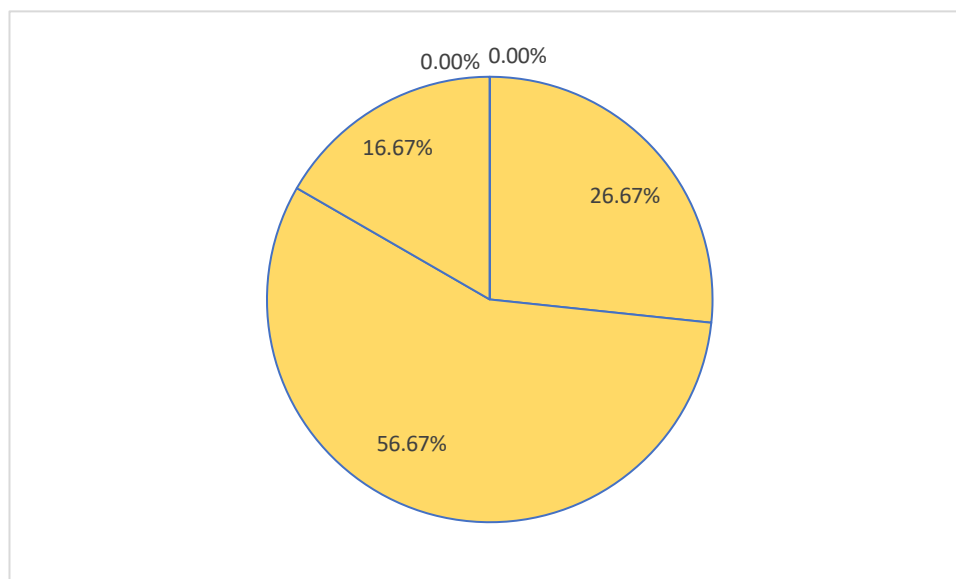
Tabla 19

Respuestas respecto: Se necesita de un marco normativo específico para la regulación explícita del uso de las herramientas de I.A. para la prevención y erradicación de la desinformación.

Opciones	Cantidad (Q)	%
Totalmente en Desacuerdo	0	0.00%
En Desacuerdo	8	26.67%
Ni de acuerdo ni en Desacuerdo	17	56.67%
De acuerdo	5	16.67%
Totalmente De acuerdo	0	0.00%
TOTAL	30	100,00%

Figura 14

Respuestas respecto: Se necesita de un marco normativo específico para la regulación explícita del uso de las herramientas de I.A. para la prevención y erradicación de la desinformación.



El 63.33% de los encuestados sostuvieron que no están de acuerdo ni en desacuerdo, de que se hayan estado aplicando verdaderamente las herramientas de I.A. por parte de los funcionarios públicos peruanos, en torno al control sobre el uso de las redes sociales por parte de los ciudadanos peruanos, en materia de prevención y erradicación de la desinformación; mientras que el 26.67% sostuvo estar de acuerdo en sí.

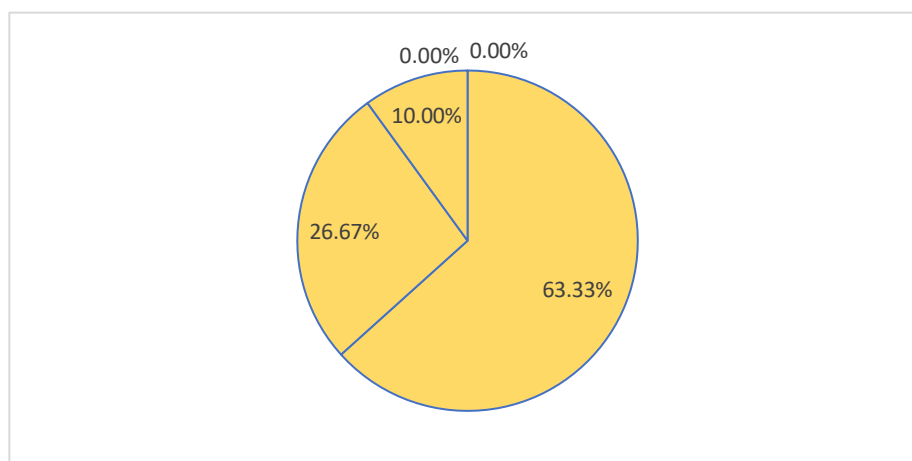
Tabla 20

Respuestas respecto: Se aplican verdaderamente las herramientas de I.A. por parte de los funcionarios públicos peruanos, en torno al control sobre el uso de las redes sociales por parte de los ciudadanos peruanos, en materia de prevención y erradicación de la desinformación.

Opciones	Cantidad (Q)	%
Totalmente en Desacuerdo	0	0,00%
En Desacuerdo	0	0,00%
Ni de acuerdo ni en Desacuerdo	19	63,33%
De acuerdo	8	26,67%
Totalmente De acuerdo	3	10,00%
TOTAL	30	100,00%

Figura 15

Respuestas respecto: Se aplican verdaderamente las herramientas de I.A. por parte de los funcionarios públicos peruanos, en torno al control sobre el uso de las redes sociales por parte de los ciudadanos peruanos, en materia de prevención y erradicación de la desinformación



V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Conforme se ha podido validar la hipótesis general de investigación, con un coeficiente rho-spearman de 0.571, por el cual se ha podido determinar en cierta forma regularmente positiva, de que la Ciberpolítica se viene desarrollando de manera cada vez más progresiva en nuestro país

La ciberpolítica en el Perú ha tenido un impacto significativo en la utilización de herramientas de inteligencia artificial contra la desinformación de las fake news durante el año 2023. Según Tapia (2020) las fake news son una forma desinformativa, principalmente difundidas en plataformas digitales como Facebook y Twitter (Ahora "X"). Estas noticias falsas fueron utilizadas de manera sistemática en la contienda política de las elecciones presidenciales en los Estados Unidos de Norteamérica en 2016 por el expresidente Donald Trump. En el caso peruano, se destaca la necesidad de implementar un programa especial de control y supervisión digital para abordar y contrarrestar las fake news de manera efectiva, evitando posibles daños en la toma de decisiones políticas de los ciudadanos peruanos en relación al futuro político y bienestar de la nación.

Por otro lado, Allca (2020) sostiene la importancia de llevar a cabo una campaña de concientización a través de Facebook y otros medios publicitarios digitales, con el objetivo de promover el reporte de publicaciones falsas en la red social para prevenir su propagación. Esto refleja la necesidad de involucrar a la sociedad en la lucha contra la desinformación, fomentando una cultura de verificación de la información y denuncia de contenidos engañosos.

En este sentido, la ciberpolítica en el Perú ha sido fundamental en la implementación de estrategias para combatir las fake news a través de la inteligencia artificial y la concientización de la población. Es necesario seguir trabajando en la creación de mecanismos

efectivos que permitan identificar y neutralizar la desinformación en línea, protegiendo así la integridad de la información y fortaleciendo la democracia en el país.

En base a la validación positiva de la primera hipótesis específica, que arrojó un coeficiente rho de Spearman de 0.589, se ha demostrado que la aplicación de la Política de Ciberseguridad del Estado peruano ha priorizado de manera concreta la materia del uso de herramientas de inteligencia artificial (I.A.) contra la desinformación durante el año 2023. Esto se alinea con la idea planteada por Alfaro et al. (2021) en cuanto a que los representantes políticos deben continuar con los esfuerzos de digitalización en curso, y que muchas organizaciones públicas estén en transición para convertirse en organizaciones digitales. El estudio concluyó que el liderazgo en la transformación digital es crucial para lograr cambios positivos en cualquier organización del Estado y que la aplicación de herramientas digitales de I.A. puede ser una estrategia efectiva para neutralizar la desinformación y las fake news.

Por otro lado, Allca (2020) en su trabajo titulado "Campaña de concientización 'combatamos la desinformación'", resaltó la importancia de crear consciencia entre los usuarios de las redes sociales para reportar o denunciar cualquier contenido falso que busque generar pánico o conflicto social en la población peruana.

En resumen, la aplicación de la Política de Ciberseguridad junto con la concientización de los usuarios de redes sociales son dos estrategias importantes para combatir la desinformación y proteger la estabilidad política y social del Estado peruano.

En primer lugar, es importante destacar que la desinformación es un fenómeno cada vez más relevante en la sociedad actual, especialmente a través de las redes sociales, donde se difunden masivamente noticias falsas sin ningún tipo de control. Este tipo de desinformación puede tener graves consecuencias en la toma de decisiones políticas y en la sociedad en general, por lo que es crucial abordar este problema de manera efectiva.

En este sentido, la Ciberpolítica en el Perú ha ido evolucionando y adaptándose a las nuevas dinámicas de la comunicación digital, que incluyen la difusión de fake news. En este contexto, la aplicación de herramientas de inteligencia artificial (I.A.) se ha vuelto fundamental para detectar y neutralizar la desinformación de manera efectiva.

Durante el año 2023, se ha observado un aumento en la utilización de la Inteligencia Artificial en la lucha contra las fake news en el Perú. A través de un análisis de correlación, se ha determinado que existe una relación positiva significativa entre el desarrollo de la Ciberpolítica y el uso de herramientas de inteligencia artificial para combatir la desinformación.

En consecuencia, se ha planteado la necesidad de regular el uso de la Inteligencia Artificial como mecanismo digital para contrarrestar la manipulación indebida de las redes sociales. Esto permitiría aprovechar las ventajas tecnológicas de la I.A. para detectar, bloquear y neutralizar la desinformación de manera efectiva, especialmente durante situaciones de crisis política en el Perú.

En resumen, esta investigación destaca la importancia de abordar el problema de la desinformación de las fake news en el contexto de la Ciberpolítica peruana, y como el uso de la Inteligencia Artificial puede ser una herramienta clave para combatir este fenómeno. Se espera que los resultados de este estudio contribuyan a mejorar la toma de decisiones políticas y la protección de la sociedad peruana ante la manipulación de la información en línea.

Respecto a la validación positiva de la segunda hipótesis específica, con un coeficiente correlacional rho de spearman en 0.624, se ha podido confirmar sustentablemente el marco normativo-jurídico que regula en determinada forma el ejercitamiento de la Ciberpolítica del Estado peruano, tiene una influencia significativa en materia de aplicación de las herramientas de inteligencia artificial contra la desinformación, durante el año 2023; La influencia

significativa de la normativa jurídica en la aplicación de herramientas de inteligencia artificial contra la desinformación en el Estado peruano durante el año 2023, es un tema de relevancia en el contexto actual en el que las tecnologías digitales juegan un papel fundamental en la difusión de información y en la formación de opiniones políticas. En este sentido, la validación de la segunda hipótesis específica en base a un coeficiente correlacional rho de Spearman de 0.624 nos permite confirmar de manera sustentable la relación entre el marco normativo-jurídico y la aplicación de herramientas de inteligencia artificial contra la desinformación.

Para empezar, es importante destacar que la desinformación, especialmente a través de las fake news, es un fenómeno que puede tener consecuencias negativas en la sociedad, en especial durante períodos electorales. Es por ello que resulta fundamental implementar medidas efectivas para contrarrestar este tipo de información falsa que puede influir en las decisiones políticas de los ciudadanos. En este sentido, la colaboración entre el Estado, las empresas de redes sociales y la sociedad civil se vuelve imprescindible para controlar la difusión de noticias falsas durante las campañas electorales y para implementar medidas efectivas de control en las redes sociales.

En este contexto, la política del gobierno digital del Estado peruano debe priorizar la implementación de mecanismos efectivos que detecten y eviten la difusión de fake news que puedan tergiversar las opiniones y decisiones políticas de los ciudadanos peruanos. Es necesario que exista una coordinación entre las instituciones gubernamentales, las empresas de tecnología y la sociedad civil para garantizar que se respeten los principios democráticos y se promueva una información veraz y transparente en el ámbito político.

En este sentido, los hallazgos obtenidos a partir del análisis de la relación entre el marco normativo-jurídico y la aplicación de herramientas de inteligencia artificial contra la desinformación, sustentan la importancia de establecer regulaciones claras y efectivas que

guíen el uso de la tecnología en la lucha contra la desinformación. La influencia significativa de la normativa jurídica en este ámbito nos permite afirmar que las políticas públicas deben estar orientadas a fortalecer los mecanismos de control y prevención de la difusión de fake news, garantizando así la protección de la democracia y la libre formación de opiniones políticas.

En los últimos años, el desarrollo de la Ciberpolítica se ha vuelto fundamental en cualquier Estado Democrático-Constitucional de Derecho, ya que permite prevenir, contrarrestar y neutralizar la desinformación generada a través de Fake News en las redes sociales, especialmente en momentos de toma de decisiones políticas trascendentales. La difusión masiva de mensajes desinformadores puede provocar manipulaciones indebidas en la opinión pública, lo cual puede tener consecuencias negativas en el progreso de un país.

En este contexto, la adopción de políticas y estrategias de ciberseguridad se vuelve imprescindible para garantizar la transparencia y la legitimidad de los procesos políticos. En el caso del Estado peruano, la implementación de herramientas de inteligencia artificial contra la desinformación en el año 2023 demuestra un compromiso por combatir este problema de manera efectiva.

El análisis de la correlación entre el marco normativo-jurídico que regula la Ciberpolítica en Perú y la aplicación de herramientas de inteligencia artificial contra la desinformación arroja un coeficiente significativo, lo que confirma la influencia positiva de estas normativas en la lucha contra las Fake News. Estudios anteriores, como los realizados por Espinoza (2021) y Atalaya y Tarazona (2020), respaldan la importancia de implementar medidas colaborativas para proteger la transparencia en el ámbito político y garantizar la veracidad de la información que llega a los ciudadanos.

La Ciberpolítica se posiciona como un pilar fundamental en la defensa de la democracia y la protección de la opinión pública frente a la desinformación. El uso de herramientas tecnológicas y la implementación de políticas de ciberseguridad son clave para contrarrestar la propagación de Fake News y garantizar un debate político informado y transparente en cualquier sociedad democrática.

En función de la tercera hipótesis específica, se ha llegado a validar significativamente con un coeficiente correlacional rho spearman de 0.508; con el cual se ha venido dando la ejecución en forma relativizada de las acciones y medidas ejecutadas bajo la Ciberpolítica del Estado peruano, tiene una influencia significativa en materia de aplicación de las herramientas de inteligencia artificial contra la desinformación, en el año 2023; lo que se llega a concordar con lo sostenido por Tello (2018); llegándose a destacar la importancia de encontrar un equilibrio entre la tecnología y la política, así como entre la regulación y el ejercicio libre del periodismo. Tello enfatiza en la importancia de garantizar el derecho a la información dentro de un marco democrático, donde todos los actores participan activamente en su implementación y protección.

En este sentido, la influencia de la Ciberpolítica del Estado peruano en la aplicación de las herramientas de inteligencia artificial contra la desinformación se presenta como un factor clave para combatir la difusión de noticias falsas y manipuladas en un contexto cada vez más digitalizado. La implementación de estrategias efectivas en este ámbito contribuirá a fortalecer la transparencia, la veracidad y la calidad de la información disponible en la sociedad, promoviendo así una cultura de la verdad y la confianza en los medios de comunicación.

No se tiene un bajo impacto, generado con la aplicación de la política de Ciberseguridad del Estado peruano, en materia del uso de herramientas de inteligencia artificial contra la desinformación, 2023; ello en base al coeficiente correlaciona rho spearman de 0.104; por el

cual trasciende así que existe una relación positiva moderada entre la implementación de la política de ciberseguridad y el uso de herramientas de inteligencia artificial contra la desinformación. Aunque el impacto es bajo, se puede inferir que la política está contribuyendo de manera positiva en la lucha contra la desinformación a través de la implementación de tecnologías avanzadas como la inteligencia artificial. Sin embargo, aún existen áreas de mejora para aumentar el impacto y eficacia de estas herramientas en la protección contra la desinformación.

En la actualidad, la desinformación se ha convertido en un problema global que afecta a la sociedad en su conjunto. Con la creciente facilidad de acceso a la información a través de medios digitales, se ha multiplicado la cantidad de noticias falsas y manipuladas que circulan por la red, generando confusión y desconfianza en la población. Ante este escenario, es fundamental implementar medidas efectivas para combatir la desinformación y proteger la integridad de la información en línea.

La Inteligencia Artificial (IA) se ha posicionado como una herramienta clave en la lucha contra la desinformación, ya que permite identificar patrones y analizar grandes volúmenes de datos de manera eficiente. En este sentido, el Estado peruano ha implementado una Política de Ciberseguridad con el objetivo de fortalecer la seguridad en línea y proteger a los ciudadanos de posibles ciberataques.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados en materia de ciberseguridad, no se ha logrado un impacto significativo en la utilización de herramientas de IA contra la desinformación.

Se ha recopilado información relevante sobre la implementación de la Política de Ciberseguridad en el Perú y el uso de herramientas de IA contra la desinformación a través de

fuentes oficiales y estudios previos. Posteriormente, se ha aplicado el coeficiente rho de Spearman para determinar la fuerza y dirección de la relación entre ambas variables.

Los resultados obtenidos muestran un coeficiente de correlación rho de Spearman de 0.104, lo que indica una relación positiva moderada entre la implementación de la Política de Ciberseguridad y el uso de herramientas de IA contra la desinformación en el Estado peruano. A pesar de que el coeficiente de correlación no es muy alto, sugiere que existe una tendencia positiva en la medida en que la ciberseguridad se fortalece, también se incrementa el uso de herramientas de IA para combatir la desinformación.

Si bien el Estado Peruano ha priorizado en cierta manera el empleo sistemático y oportuno del uso aplicativo de la Inteligencia Artificial para el desarrollo de la Gestión Pública de la Administración Estatal, y en los campos de desarrollo económico – empresarial, a través de la Ley N° 31814 del 05/07/2023, y de tenerse la actual publicación del proyecto de reglamento de dicha ley; siendo que dichas normas jurídicas entre sí, disponen de ciertas medidas jurídicas para afrontar el problema de la mensajería instantánea y publicidad informativa engañosa de difusión digital, aunque de modo tácito al respecto; por lo que tal insuficiencia jurídica limita que se pueda contrarrestar y neutralizar con mayor contundencia a las Fake News que generan efectos de Posverdad; y por lo que se necesita de un marco jurídico más específico para la detección, seguimiento y eliminación de dichos mensajes/noticias falsas digitalizadas, así como de neutralizarse a sus fuentes generadoras; y de poderse castigar penalmente a los agentes o troles digitales.

VI. CONCLUSIONES

- 6.1. El desarrollo de la Ciberpolítica en el Perú, influye de manera regular en la aplicación de las herramientas de inteligencia artificial (I.A.) destinadas a contrarrestar la desinformación de las fake news, durante el año 2023; conforme se ha podido determinar en base a un coeficiente rho spearman de 0.571; en que nuestro país ha venido considerando la necesidad de regularse el uso de la Inteligencia Artificial como mecanismo digital propicio para contrarrestarse toda manipulación indebida de las redes sociales que generen desinformación mediante las Fake News; ello en aprovechamiento de las ventajas tecnológicas-digitales que las propias herramientas de la I.A. para poderse detectar, bloquear y neutralizar cualquier tipo de desinformación en modo fake news durante las situaciones coyunturales de crisis política peruana.
- 6.2. La aplicación e implementación de políticas públicas que fomenten la Ciberseguridad del Estado peruano ha priorizado el uso de Herramientas de inteligencia artificial contra la desinformación en el año 2023, lo que demuestra un interés por combatir este problema que afecta a la sociedad. De este modo, la corroboración validable de la 2da hipótesis específica en base al coeficiente correlacional rho-Spearman en 0.624 nos permite confirmar de manera sustentable que el marco normativo-jurídico que regula el ejercicio de la Ciberpolítica del Estado peruano tiene una influencia significativa en la aplicación de herramientas de inteligencia artificial contra la desinformación. Esto se alinea con las propuestas de expertos como Espinoza (2021) y Atalaya y Tarazona (2020), quienes señalan la importancia de implementar medidas efectivas y colaborativas para contrarrestar la difusión de fake news y garantizar la transparencia en el ámbito político.
- 6.3. El marco normativo de la Ciberpolítica del Estado peruano ha tenido una influencia significativa en la aplicación de las herramientas de inteligencia artificial contra la

Desinformación, lo que muestra un compromiso por parte del gobierno en la lucha contra la desinformación en línea.

6.4. Las acciones y medidas ejecutadas bajo la Ciberpolítica del Estado peruano han tenido un impacto positivo en la aplicación de las herramientas de inteligencia artificial contra la desinformación, lo que indica que se están tomando medidas concretas para combatir este problema; lo que se demostró con un coeficiente correlacional rho Spearman de 0.508, el cual mostró una correlación significativa entre la Ciberpolítica del Estado peruano y la aplicación de las herramientas de inteligencia artificial contra la desinformación. Este resultado sugiere que las acciones y medidas implementadas por el Estado en el ámbito de la ciberpolítica tienen un impacto directo en la lucha contra la desinformación a través de la aplicación de herramientas de inteligencia artificial.

6.5. A pesar de los esfuerzos realizados, se observa un regular impacto generado por la aplicación de la Política de Ciberseguridad del Estado peruano en el uso de herramientas de inteligencia artificial contra la desinformación en el año 2023, lo que sugiere la necesidad de fortalecer las acciones y medidas en este ámbito. Se ha demostrado que la implementación de la Política de Ciberseguridad del Estado peruano tiene un impacto positivo moderado en el uso de herramientas de IA contra la desinformación. Aunque la relación no es muy fuerte, es evidente que las medidas de ciberseguridad pueden contribuir a fortalecer la lucha contra la desinformación y proteger la integridad de la información en línea.

VII. RECOMENDACIONES

- 7.1. Promover en foros académicos, universidades, centros educativos, y a nivel político, el desarrollo de políticas públicas que regulen las acciones de control y ciberseguridad, para contrarrestar la expansión de la desinformación generada por noticias falsas (fake news) y la posverdad.
- 7.2. El Congreso de la República, debería desarrollar una legislación nacional, en el marco de la ciberpolítica peruana, que permita fortalecer y mejorar el uso de la inteligencia artificial contra la desinformación.
- 7.3. La Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital, tendría que evaluar periódicamente (cada tres meses), el impacto de la inteligencia artificial, dentro de la política de ciberseguridad del Estado peruano, con el fin de identificar áreas de mejoramiento.
- 7.4. Fomentar, como política de Estado, la colaboración entre las entidades públicas, el sector privado y la sociedad civil, para promover campañas de educación digital tendientes a incentivar un pensamiento crítico frente a la información en línea.
- 7.5. Implementar medidas adicionales y acciones concretas bajo la ciberpolítica del estado peruano, que permitan fortalecer y mejorar el uso de herramientas de inteligencia artificial contra la desinformación.

VIII. REFERENCIAS

- Abad, A. (2015). *Familias Digitales. Claves y Consejos para una Sociedad en Red*. Ediciones Palabra, S.A.
- Alan, D. y Cortez, L. (2018). *Procesos y fundamentos de la investigación científica*. Ediciones UTMACH - D.R. © Universidad Técnica de Machala.
- Allca, K. (2020). *Campaña de concientización "Combatamos la desinformación"* [Licenciado en Comunicación, Universidad de Lima]. Repositorio Institucional Universidad de Lima. <https://hdl.handle.net/20.500.12724/11713>
- Alfaro, S., Marquina, L., Mayorca, J. y Navarrete, D. (2021). *La influencia del liderazgo en el nivel de desarrollo de la transformación digital en las organizaciones*. [Tesis de maestría, ESAN]. Repositorio ESAN. <https://repositorio.esan.edu.pe/items/1c5b8a02-ec7a-4ccc-9e78-9f86aa2f11c0>
- Álvarez, S. (2021). *Guía del ciudadano digital contra las fake news o noticias falsas en los procesos electorales en Colombia* [Tesis de maestría, Universidad de los Andes]. Repositorio institucional Séneca. <https://repositorio.uniandes.edu.co/entities/publication/aadbc0d8-6811-4e10-b6a6-7643fef4bd01>
- Amorós, M. (2018). *Fake news: La verdad de las noticias falsas*. Plataforma Editorial.
- Amorós, M. (2020). *¿Por qué las fake news nos joden la vida?* LID Editorial.
- Aparici, R. y García-Marín, D. (2019). *La posverdad una cartografía de los medios, las redes y la política*. Editorial Gedisa, S.A.
- Atalaya, D. y Tarazona, I. (2020). *Identificación de factores críticos para la implementación exitosa del gobierno digital en el Perú desde la perspectiva de actores relacionados al*

- Poder Ejecutivo* [Tesis de pregrado, Pontificia Universidad Católica del Perú].
<https://core.ac.uk/download/389470754.pdf>
- Ávalos, M., y Borba, D. (2023). *Inteligencia Artificial en Ámbitos Educativos*. Editorial Bonum.
- Barrientos, A., Caldevilla, D. y Yezerska, L. (2022). Fake news y posverdad: Relación con las redes sociales y fiabilidad de contenidos. *Fonseca, Journal of Communication*, (24), 149–162
<https://revistas.usal.es/cuatro/index.php/21729077/article/download/28294/27853?inline=1>
- Bonet, A. (2018). *El tsunami tecnológico ¡y cómo surfearlo!* Gráfica Veneta S.P.A.
- Caballero, R., y Martín, E. (2022). *Las bases del big data y de la inteligencia artificial*. Artes Gráficas Coyve.
- Cabezuelo, F. y Manfredi, L. (2019). Posverdad, fake-news y agenda política en el discurso de Trump en Twitter. *Historia y Comunicación Social*, 24(2), 471–483.
<https://doi.org/10.5209/hics.66291>
- Caño, A. (2017, junio 23). La democracia requiere hechos. *El País*.
https://elpais.com/elpais/2017/06/23/opinion/1498227187_423650.html
- Cotarelo, R. (2013). *Ciberpolítica. Las nuevas formas de acción y comunicación políticas*. Tirant Humanidades.
- Cuenca, J., Matilla, K. y Compte, M. (2020). La transformación digital de las agencias de relaciones públicas y comunicación en España. *Revista Latina de Comunicación Social*, (75), 211–234.
- De Ugarte D., Vizcarra M., y Segarra J. (2011). *El Poder en Internet. Ciudadanos y Consumidores*. Fondo Editorial USMP.
- Elizalde, R. (2020). *Opinión pública en red virtual: Análisis de la posverdad a partir del rumor y noticias falsas aplicado a tendencias de Twitter en la campaña presidencial 2017 de*

- Ecuador* [Tesis de maestría, FLACSO-Ecuador]. Repositorio Digital FLACSO Ecuador. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/16535>
- Espínola, G. (2022). *Transformación digital en la gestión pública de una municipalidad distrital* [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional de la Universidad César Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/101441>
- Espinosa, A. (2021). Comunicación política y digital: La deuda pendiente del CNE con electores y ciudadanos por falta de reglamentación. *Enfoques de la Comunicación*, (6).
- Espinoza, O. (2023). *Utilización de la inteligencia artificial en la generación y difusión de la desinformación* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. Repositorio Institucional de la UNMSM. <https://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/20.500.12672/20944>
- Estupiñán, L., León, A. y Peña, L. (2020). *Fake news o los nuevos ecosistemas de comunicación personalizada: Comunicación política en las elecciones regionales de 2019 en Colombia* [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma de Bucaramanga]. Repositorio Universidad Autónoma de Bucaramanga. <https://repository.unab.edu.co/handle/20.500.12749/7137>
- Gutiérrez-Coba, L. (2023). *Posverdad, fake news y desinformación: entenderlas para combatirlas*. Universidad de La Sabana.
- Harari, Y. N. (2024). *Nexus. Una breve historia de las redes de información desde la Edad de Piedra hasta la IA*. Penguin Random House Grupo Editorial, S.A.
- Harari, Y. N. (2018). *21 lecciones para el siglo XXI*. Penguin Random House Grupo Editorial, S.A.U.
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6.^a ed.). McGraw-Hill. <https://www.esup.edu.pe/wp->

content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista-
metodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf

Jiménez, D. (2013). Tecnologías de la información y comunicación (TIC). *Economipedia*.

<https://economipedia.com/definiciones/tecnologias-de-la-informacion-y-comunicacion-tic.html>

Jiménez, K. (2021). *Influencia de la comunicación política digital utilizada por los candidatos*

a las elecciones municipales del 2018, Ilo-Moquegua [Tesis de pregrado, Universidad Católica de Santa María]. Repositorio Institucional de la Universidad Católica de Santa María.

<https://repositorio.ucsm.edu.pe/items/b98d2b63-18a1-44b9-8ef7-5b4eec3b445b>

Lassalle, J. (2019). *Ciberleviatán*. Arpa & Alfil Editores.

Laurent del Castillo, J. y Robles, A. (2021). El virus más letal: La necesidad de una adecuada regulación sobre las fake news en el Perú. *THEMIS Revista De Derecho*, (79), 87-109.

<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/themis/article/view/24866/24912>

López, C., Díez, L., y Puentes, I. (2022). La inteligencia artificial contra la desinformación: una visión desde la comunicación política. *Razón y Palabra*, 25(112), 5–11.

Martínez, G. (2008). *La ciberpolítica y los nuevos ciudadanos*. Ediciones APOC.

McIntyre, L. (2020). *Posverdad*. Ediciones Cátedra.

Mićović, M. (2014). *La comunicación y el discurso políticos en España y Serbia: Análisis comparativo de las estrategias argumentativas utilizadas en los debates electorales televisivos*

[Tesis de doctorado, Universidad de Barcelona]. Dipòsit Digital de la Universitat de Barcelona. <https://www.tdx.cat/handle/10803/285600#page=1>

Miyagusuku, P. (2022). *Elecciones peruanas 2021: desinformación y modelos económicos en pugna*. Centro de Estudios en Diseño y Comunicación de la Universidad de Palermo.

- Microsoft. (2020). Investigación cuantitativa de intensidad tecnológica.
<https://www.microsoft.com/digital-transformation>
- Muciño, F. (2023). *Ciberpolítica: El poder y las redes sociales*. Mexclando Letras Alto Valor Editorial.
- Oppenheimer, A. (2024). Viene una ola de noticias falsas gracias a la inteligencia artificial. *El Nuevo Herald*. <https://www.elnuevoherald.com/opinion-es/opin-col-blogs/andres-oppenheimer-es/article283881563.html>
- Pichihua, S. (2022). Tipología de los contenidos virales de desinformación durante los primeros meses de emergencia sanitaria por la COVID-19 en el Perú. *Revista de Comunicación*, 21(2), 197–223. <https://doi.org/10.26441/RC21.2-2022-A10>
- Roa, L. (2019). *Redes sociales y jóvenes universitarios: Influencia de Facebook en el comportamiento electoral en las elecciones presidenciales 2018*. [Tesis de grado, Pontificia Universidad Javeriana]. Repositorio Institucional Javeriano. <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/50616?show=full>
- Rouhiainen, L. (2018). *Inteligencia artificial. 101 cosas que debes saber hoy sobre nuestro futuro*. Artes Gráficas Huertas, S.A.
- Ruiz, E. (2020). El periodismo reconstructivo como género periodístico en la era de la posmodernidad digital. *Revista de Ciencias de la Comunicación e Información*, 25(1), 39–48. [http://doi.org/10.35742/rcci.2020.25\(1\).pp.39-48](http://doi.org/10.35742/rcci.2020.25(1).pp.39-48)
- Salazar, J. (2021). La transformación digital en la reactivación económica y el empleo en América Latina y el Caribe post COVID-19. ResearchGate. <https://www.researchgate.net/publication/349722600>
- Salvador, Y., Llanes, M. y Suárez, M. (2020). Transformación digital en la administración pública: Ejes y factores esenciales. *Amelica*. <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/145/1451943011/html/>

- Sendino, L., Vovkodav, V. y Cordero, A. (2022). Fake news y su impacto en la sociedad: Una revisión de la literatura. *Revista Pangea*, 13(1). <https://revistapangea.org>
- Tapia, R. (2020). *Las fake news: Impacto social y nuevos desafíos para los servicios de información*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. Repositorio Institucional de la UNMSM. <https://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/20.500.12672/15620>
- Telefónica (2023). Chatbot: ¿qué es, cómo funciona y para qué sirve? <https://www.telefonica.com/es/sala-comunicacion/blog/chatbot-que-es-como-funciona-sirve/>
- Tello, M. (2018). *Ciberpolítica. Internet, poder y democracia*. Industrias Gráficas Ausangate S.A.C.
- Tello, M. (2022). *La dictadura de la tecnología: El big data, base de un nuevo poder*. Universidad Ricardo Palma.
- Todesca, A. (2023). *IA y fake news: Cuando lo real puede sucumbir a mentiras cada vez más inteligentes*. Programa MBA Maestría en Dirección de Empresas de la Universidad de Palermo.
- Torres J. (2023). *La inteligencia artificial explicada a los humanos*. QP Print.
- Vara, A. (2010). *¿Cómo hacer una tesis en ciencias empresariales?: Manual breve para los tesisistas de administración, negocios internacionales, recursos humanos y marketing*. (2.^a ed.). Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos, Universidad San Martín de Porres.
- Vilca, J. (2021). *Procesos y fundamentos de la investigación científica*. Slideshare. <https://es.slideshare.net/JhonKlintonVilcaQuis1/procesos-yfundamentos-delainvestiacioncientifica>

Vizcaíno, P., Cedeño, R. y Maldonado, I. (2023). Metodología de la investigación científica:

Guía práctica. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(4), 9723-9762

Zarzar, C. (2015). *Métodos y pensamiento crítico 1*. Grupo Editorial Patria.

IX. ANEXOS

Anexo A: Matriz de Consistencia

Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variables e Indicadores	Metodología
<p>Problema General: ¿De qué manera la Ciberpolítica en el Perú, influye en la aplicación de las Herramientas de inteligencia artificial contra la Desinformación, en Lima, Año 2023?</p> <p>Problemas Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Cómo se viene aplicando la Política de Ciberseguridad del Estado peruano, en materia del uso de Herramientas de inteligencia artificial contra la Desinformación, 2023? - ¿Cuál es el marco normativo de la Ciberpolítica del Estado peruano, en materia de aplicación de las Herramientas de inteligencia artificial contra la Desinformación, 2023? - ¿Qué acciones y medidas se están ejecutando por la Ciberpolítica del Estado peruano, en materia de aplicación de las Herramientas de inteligencia artificial contra la Desinformación, 2023? - ¿Cuál es el impacto generado con la aplicación de la Política de Ciberseguridad del Estado peruano, en materia del uso de Herramientas de inteligencia artificial contra la Desinformación, 2023? 	<p>Objetivo General: Explicar sobre la Ciberpolítica en el Perú, y su influencia en la aplicación de las Herramientas de inteligencia artificial contra la Desinformación, en Lima, Año 2023.</p> <p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Explicar sobre la aplicación de la Política de Ciberseguridad del Estado peruano, en materia del uso de Herramientas de inteligencia artificial contra la Desinformación, 2023. - Explicar sobre el marco normativo de la Ciberpolítica del Estado peruano, en materia de aplicación de las Herramientas de inteligencia artificial contra la Desinformación, 2023. - Explicar sobre las acciones y medidas que se están ejecutando por la Ciberpolítica del Estado peruano, en materia de aplicación de las Herramientas de inteligencia artificial contra la Desinformación, 2023. - Determinar el impacto generado con la aplicación de la Política de Ciberseguridad del Estado peruano, en materia del uso de Herramientas de inteligencia artificial contra la Desinformación, 2023. 	<p>Hipótesis General: La Ciberpolítica en el Perú, influyó significativamente en la aplicación de las Herramientas de inteligencia artificial contra la Desinformación, 2023.</p> <p>Hipótesis Específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La aplicación de la Política de Ciberseguridad del Estado peruano, ha priorizado en materia del uso de Herramientas de inteligencia artificial contra la desinformación 2023. - El marco normativo de la Ciberpolítica del Estado peruano, tiene una influencia significativa en materia de aplicación de las Herramientas de inteligencia artificial contra la Desinformación, 2023. - Las acciones y medidas ejecutadas bajo la Ciberpolítica del Estado peruano, tiene una influencia significativa en materia de aplicación de las Herramientas de inteligencia artificial contra la Desinformación, 2023. - Se tiene un bajo impacto, generado con la aplicación de la Política de Ciberseguridad del Estado peruano, en materia del uso de Herramientas de inteligencia artificial contra la Desinformación, 2023. 	<p>V. Independiente (X): Ciberpolítica en el Perú</p> <p>Dimensiones e Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Política de Ciberseguridad. - Marco normativo aplicable. - Ejecución de Acciones/Medidas. - Nivel de impacto de ejecución de la Ciberpolítica peruana. <p>V. Dependiente (Y): Inteligencia Artificial contra la Desinformación</p> <p>Dimensiones e Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Herramientas digitales de IA. - Técnicas y Estrategias de IA contra la Desinformación. - Incidencia de las modalidades de Desinformación Digital. - Efectos de la Desinformación Digital. 	<p>Tipo de Investigación: Aplicada.</p> <p>Nivel de Investigación: Explicativa y Descriptiva.</p> <p>Diseño de Investigación: Correlacional-Causal, No experimental.</p> <p>Método de Investigación: Mixto, cualitativo y cuantitativo.</p>

Anexo B. Instrumento de recolección de datos

GUIA DE ENTREVISTA

1. ¿Se han implementado las medidas y estrategias en materia de ciberpolítica requeridas contra la desinformación en el Perú? Explique su respuesta.

2. ¿Mediante el uso aplicable de las TIC's en torno a la ejecución de los sistemas de Gobierno Electrónico implementados en las instituciones públicas del Perú, se previene y combate la desinformación originada por las noticias falsas o fake news? Explique su respuesta.

3. ¿Se ha realizado la debida implementación de las herramientas de inteligencia artificial para la prevención de la desinformación mediante las noticias falsas o fake news?. Explique su respuesta.

4. ¿Se están ejecutando pertinentemente los programas de apoyo inteligente para los usuarios de las redes sociales, para detectar o identificar contenidos falsos o fake news? . Explique su respuesta.

5. ¿Se necesita de un marco normativo específico para la regulación explícita del uso de las herramientas de I.A. para la prevención y erradicación de la desinformación?. Explique su respuesta.

CUESTIONARIO DE ENCUESTA

Estimado Señor (a):

Agradeceremos se sirva marcar con una (X) la respuesta que considere en las preguntas formuladas, se respetará la objetividad y anonimato del cuestionario. Se agradece el tiempo y colaboración.

La escala para la calificación es la de Likert, en base a lo siguiente:

SECCIÓN: CIBERPOLITICA DEL PERU

N°	Pregunta	Calificación				
		1	2	3	4	5
1	Se ha implementado efectivamente la Ciberpolítica en el Perú.					
2	Se han implementado las medidas y estrategias en materia de ciberpolítica requeridas contra la desinformación en el Perú.					
3	Se aprovechan óptimamente las herramientas de I.A. en las medidas aplicables de la Ciberpolítica peruana.					
4	Mediante el uso aplicable de las TIC's en torno a la ejecución de los sistemas de Gobierno Electrónico implementados en las instituciones públicas del Perú, se previene y combate la desinformación originada por las noticias falsas o fake news.					
5	Se viene dando plena ejecución de las tecnologías de redes sociales con el desarrollo aplicable de las plataformas digitales implementadas bajo la Ciberpolítica peruana contra la desinformación de las fake news.					
6	Se están empleando los aplicativos necesarios conforme con el desarrollo aplicable de las plataformas digitales, para detectar y contrarrestar la desinformación de las fake news.					
7	Han sido efectivas las acciones políticas de Ciberseguridad del Estado peruano, contra la desinformación de las fake news.					
8	Es suficiente el marco normativo de la Ciberpolítica del Estado peruano, en materia de aplicación de las herramientas de inteligencia artificial contra la desinformación.					
9	Se ha generado un impacto positivo con la aplicación de la política de Ciberseguridad del Estado peruano, en materia del uso de herramientas de inteligencia artificial contra la Desinformación.					

SECCIÓN HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Cómo calificaría...

N°	Pregunta	Calificación				
		1	2	3	4	5
10	Se ha realizado la debida implementación de las herramientas de inteligencia artificial para la prevención de la desinformación mediante las noticias falsas o fake news.					
11	Se ha implementado acciones concretas para combatir y erradicar la desinformación generada por las fake news.					
12	Se viene dando la debida utilización de los programas Chatbot en torno al desarrollo aplicable de las plataformas digitales implementadas por la Ciberpolítica peruana contra la desinformación de las fake news.					
13	Se están ejecutando pertinentemente los programas de apoyo inteligente para los usuarios de las redes sociales, para detectar o identificar contenidos falsos o fake news.					
14	Se necesita de un marco normativo específico para la regulación explícita del uso de las herramientas de I.A. para la prevención y erradicación de la desinformación.					
15	Se aplican verdaderamente las herramientas de I.A. por parte de los funcionarios públicos peruanos, en torno al control sobre el uso de las redes sociales por parte de los ciudadanos peruanos, en materia de prevención y erradicación de la desinformación.					



Anexo C. Ficha de validación por juicio de expertos

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
ESCUELA UNIVERSITARIA DE POSGRADO

FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN (JUICIO DE EXPERTOS)

I DATOS GENERALES

- 1.1 APELLIDOS Y NOMBRES DEL EXPERTO: JIMENEZ HERRERZ, JUAN CARLOS
 1.2 GRADO ACADÉMICO: DOCTOR EN DERECHO
 1.3 INSTITUCIÓN DONDE LABORA: Universidad Nacional Federico Villarreal.
 1.4 TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: “LA DESINFORMACIÓN EN LA POLÍTICA DEL PERÚ: CIBERPOLÍTICA, FAKE NEWS Y POSVERDAD, 2023”
 1.5 GRADO Y ESPECIALIDAD A OBTENER: MAESTRIA EN CIENCIAS POLITICAS
 1.6 NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Encuesta.
 1.7 CRITERIO DE APLICABILIDAD:
 a) De 01 a 09 (No válido, reformular). Deficiente: D
 b) De 10 a 12 (No válido, reformular). Regular: R
 c) De 13 a 15 (Válido, mejorar). Bueno: B
 d) De 16 a 18 (Válido, precisar). Muy bueno: MB
 e) De 19 a 20 (Válido, aplicar). Excelente: E

II ASPECTOS A EVALUAR

Indicadores de evaluación del instrumento	Criterios cualitativos y cuantitativos	D 01 a 09	R 10 a 12	B 13 a 15	MB 16 a 18	E 19 a 20
1. Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado.					19
2. Objetividad	Está expresado con conductas observables.					20
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.					20
4. Organización	Existe una organización y lógica.					19
5. Suficiencia	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.					20
6. Intencionalidad	Adecuado para valorar los aspectos del estudio.					20
7. Consistencia	Basado en el aspecto teórico, científico y del tema de estudio.					19
8. Coherencia	Entre las variables, dimensiones e indicadores.					20
9. Metodología	La estrategia responde al propósito del estudio					20
10. Conveniencia	Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías.					19
Subtotal						19.6
Promedio						20

Valoración cuantitativa: 20

Valoración cualitativa: Excelente

Opinión de aplicabilidad: El instrumento es válido y se puede aplicar.

Lugar y fecha: Lima, 07 de marzo 2024

Dr. JUAN CARLOS JIMENEZ HERRERA
Nombre y Firma de Experto



**UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
ESCUELA UNIVERSITARIA DE POSGRADO**

**FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN
JUICIO DE EXPERTOS**

I DATOS GENERALES

- 1.1. APELLIDOS Y NOMBRES DEL EXPERTO: JOSE VIGIL FARIAS
 1.2. GRADO ACADÉMICO: DOCTOR EN DERECHO
 1.3. INSTITUCIÓN DONDE LABORA: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
 1.4. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: “LA DESINFORMACIÓN EN LA POLÍTICA DEL PERÚ: CIBERPOLÍTICA, FAKE NEWS Y POSVERDAD, 2023”
 1.5. GRADO Y ESPECIALIDAD A OBTENER: MAESTRIA EN CIENCIA POLITICAS
 1.6. NOMBRE DEL INSTRUMENTO: encuesta.
 1.7. CRITERIO DE APLICABILIDAD:
- a. De 01 a 09 (No válido, reformular). Deficiente: D
 - b. De 10 a 12 (No válido, reformular). Regular: R
 - c. De 13 a 15 (Válido, mejorar). Bueno: B
 - d. De 16 a 18 (Válido, precisar). Muy bueno: MB
 - e. De 19 a 20 (Válido, aplicar). Excelente: E

II ASPECTOS A EVALUAR

Indicadores de evaluación del instrumento	Criterios cualitativos y cuantitativos	D 01 a 09	R 10 a 12	B 13 a 15	MB 16 a 18	E 19 a 20
1. Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado.					19
2. Objetividad	Está expresado con conductas observables.					20
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.					20
4. Organización	Existe una organización y lógica.					19
5. Suficiencia	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.					20
6. Intencionalidad	Adecuado para valorar los aspectos del estudio.					20
7. Consistencia	Basado en el aspecto teórico, científico y del tema de estudio.					19
8. Coherencia	Entre las variables, dimensiones e indicadores.					20
9. Metodología	La estrategia responde al propósito del estudio					20
10. Conveniencia	Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías.					19
Subtotal						19.6
Promedio						20

Valoración cuantitativa: 20

Valoración cualitativa: Excelente

Opinión de aplicabilidad: El instrumento es válido.

Lugar y fecha: Lima, 07 de marzo 2024

Dr. JOSE VIGIL FARIAS